BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina

Buenos Aires, martes 23 de diciembre de 2003 | AÑO CXI | **Nº 30.303** | $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AERO ADVENTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) "Burco Argentina S.A.", Av. Alicia Moreau de Justo 170 4° Cap. Fed.; Insc. en I.G.J. el 20/12/1993, N° 12888; L° 114, T° "A" de S. A; b) Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, 9/9/1969, casado, belga, abogado, Av. Alicia Moreau de Justo 170 4° Cap. Fed., D.N.I. n° 93.261.936, C.U.I.T n° 23-93261936-9; 2) 17/12/2003; 3) "AERO ADVENTURE S.A."; 4) Bs. As. Sede: Avenida Alicia Moreau de Justo 170 4°; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, prestaciones de servicios de transporte terrestre, marítimo y aéreo - nacional e internacional - de pasajeros, carga y equipaje, servicios de trabajo aéreo y sanitario, importación, exportación, compra, venta locación, charter de vehículos, aeronaves, buques y motores, construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves o buques, y partes relacionadas, contratación de servicios de revisión, conservación y asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos, prestación o contratación de servicios de rampa, depósito, amarre y hangaraje; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se designan Presidente: Nicolás Rodríguez Otaño; Director Suplente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Presid. y Vice, en forma indistinta; 10) 31/12.

Escribano – Mauro Riatti
N° 14.448

AGRO CEIBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 570 del 11/7/03. María Julia Ruiz, 6/1/45, LC 4.921.396, Ituzaingó 840; Vanesa Fernanda Ruiz, 20/8/71, DNI 22.137.745, Suipacha 810, 8° 3 E; ambas args., solteras, comercs., de Zárate. AGRO CEIBAS S.A. 99 años. Actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, avícolas, en gral.; incluso explotación de viveros. Comercial, Importadora, Exportadora, Mandataria y Transporte en Gral. de dichas actividades. Capital: $ 12.000. Adm.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejer.: 30/6. Sede: Paraguay 2033, 1° A, Capital. Presidente: María J. Ruiz. Dir. Suplente: Vanesa F. Ruiz.

Autorizada – Ana C. Palesa
Nº 14.457

AGRO LOGISTICA MATIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 179 - 6/12/03. 1) Turquesa G. Severín, DNI 6.253.402, argentina, empresaria, 18/3/48, casada, Moreno 488, Villaguay, Entre Ríos; Francisco J. González, DNI 25.018.536, argentino, contador, 25/3/76, soltero, Uruguay 560, Paraná, Entre Ríos. 2) Av. Balbín 2459 4° "B", Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola ganadera en todas sus formas, industrialización, comercialización y transporte de máquina, herramientas, insumos y todo producto agropecuario; servicios relacionados. 5) Cap. $ 15.000. 6) Cierre ej.: 30/11 c/año. 7) Presidente: Francisco J. González. Director Suplente: Turquesa G. Severín.

Autorizado – Jorge Pintos
Nº 14.461

AGROSUR AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 16-12-03, Registro Notarial N° 190. Socios: Los cónyuges Segundo Adolfo Gonzales Chaves, argentino, 25-7-67, DNI 18.323.724, empresario, y María Isabel Loza, argentina, 25-10-70, DNI 21.833.046, licenciada en Marketing, ambos con domicilio en Necochea sin número y Patricias Argentinas, Barrio Los Senderos 1, Lote 42, Garín, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Objeto: Agrícolas, ganaderos: Explotación de establecimientos ganaderos propios y/o arrendados de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, su explotación integral de establecimientos madereros de cultivos, forestales apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, y la instalación de depósitos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas, o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos y en general toda clase de actividades relacionados con el hacer agropecuario. Administración de bienes. Financiera: Excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 por 3 años. Debe elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sede Social: Godoy Cruz 2137, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Segundo Adolfo Gonzales Chaves y Director Suplente: María Isabel Loza.

Apoderado – Ernesto J. Brondo
N° 38.844

AGUAS DEL SUDOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.703.603). Hace saber que según Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/8/2002, reforma el art. 4° del Estatuto Social aumentando su capital social de $ 12.000,00 a $ 6.020.000,00 representado por 6.020.000 acciones ordinarias nominativas no endosables VN $ 1.- cada una.

Autorizada – Lorena Rabinowicz
N° 38.840

BASF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 10/9/1969, N° 4070, F° 27, L° 69, T° "A" de Est. de S.A. Por esc. 687 del 25/11/03, Reg. 310 de CF., en Asambl. Gral. Ord. Unánime del 31/7/01 y Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 7/7/03, dejó: a) Aumentado el capital social en $ 84.650.110 hasta un importe de $ 109.811.360. b) Reformado el Art. 4° del Estatuto Social.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
Nº 14.469

BASF POLIURETANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 14/10/97, N° 11801, L° 122, T° "A" de S.A. Por esc. 688 del 25/11/03, Reg. 310 de CF., en Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 7/7/03 dejó: a) Aumentado el capital social en $ 197.626 hasta un importe de $ 6.209.626. b) Reformado el Art. 4° del Estatuto Social.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
Nº 14.468

BELTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 2-10-03, al folio 227 del Registro 70, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 14-10-2002, de "BELTEL S.A." por la que se modificó el Art. 3° que queda redactado así: Artículo 3°: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades: A) Fabricación, producción, transformación, confección, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de tejidos naturales o artificiales, hilados, fibras textiles, cueros, telas y todo lo que se refiera al rubro textil, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización y todas las actividades afines. B) Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, u otro creado o a crearse, así como también toda clase de operaciones sobre inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 10

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 12
Anteriores 20

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 25

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 26

2.4 Remates Comerciales
Anteriores 27

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones
Nuevas 14
Anteriores 27

3.2 Concursos y Quiebras
Nuevos 16
Anteriores 31

3.3 Sucesiones
Nuevas 18
Anteriores 37

3.4. Remates Judiciales
Nuevos 19
Anteriores 39

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 19
Anteriores 39

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.

Escribano – Ernesto Horacio Pinto
N° 38.885

C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo: 1.687.435. Se hace saber por 1 día que por Esc. N° 895 del 17/12/03, Reg. 137, Capital, la sociedad HANDELSVEEM (ARGENTINA) S.A." hoy C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 02/12/03 modificó el Estatuto en su art. 1 quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero. Bajo la denominación de C. STEINWEG HANDESLVEEM (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro comercial HANDELSVEEM (ARGENTINA) S.A., la que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada
Nº 38.845

CASINO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 15/10/03, instrumentada en escr. 338 del 18/12/03 se aprobó la fusión por absorción de CASINO BUENOS AIRES S.A. y GEJINSA ARGENTINA S.A., quedando como sociedad absorbente CASINO BUENOS AIRES S.A. y como sociedad absorbida, disuelta sin liquidarse: GEJINSA ARGENTINA S.A. CASINO BUENOS AIRES S.A., por la misma asamblea instrumentada en el mismo instrumento, reformó el art. 1° aumentó el capital social y reformó el art. 4°. Artículo Primero: La sociedad se denomina CASINO BUENOS AIRES S.A., la que es continuadora de SCB ARGENTINA S.A. y de GEJINSA ARGENTINA S.A., ambas por fusión por absorción y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 13.487.636 representado por 13.487.636 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 14.486

CHACRAS EL CHAJÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 1298, F° 4453, del 8/12/2003, Reg. 200 de Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea Gral. Ext. Unánime n° 9 del 16/10/2003, que resolvió: a) Reducir el capital social de $ 131.001,31.- a $ 131.000,84.- con relación a acciones preferidas; b) Aumentar el capital social de $ 131.000,84.- a $ 131.001,63 mediante el incremento de 79 acciones preferidas, nominativas no endosables de 0,01 valor nominal y sin derecho a voto, modificando el texto del artículo cuarto del estatuto social.

Escribano - Mauro Riatti
N° 14.447

CIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12/12/03. 1) CIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.A. 2) Fray C. Rodríguez 558, 6° 22, Capital. 3) Socios: Beatriz Delia Horot, casada, 11/7/64, DNI 17.675.119 y Raúl Alberto Vitaliano, soltero, 2/6/57, 13.801.440, ambos args., comercs., Godoy Cruz 1591, Wilde, Pcia. Bs. As. 3) I) Producción, fabricación, compra, venta, import., export., distribución, consignación, comisión y comercializ. de materias primas, productos, subproductos, accesorios, y componentes de bienes permitidos por las disposiciones legales. II) Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, encargos. III) Asesoramiento profesional, evaluación y ejecución de trabajos técnicos de todo tipo a empresas o particulares. IV) Construcción, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, y administración de inmuebles propios o ajenos. VI) Act. Financieras. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio. Rep.: Presidente. 7) Sindicatura: Prescinde. 8) 31/12 de c/año. 9) Presidente: Juan Francisco Hernández, arg., casado, 14/8/45, LE 4.532.905, Fray C. Rodríguez 588, 6° 22 Capital. Dir. Suplente: Beatriz Delia Horot.

Autorizada – Marta Sánchez
Nº 14.474

COLECTIVEROS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 43 del 28-10-03 los accionistas resolvieron la reforma de los arts. 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 14° y el reordenamiento del Estatuto Social: 1) COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. 2) 99 años. 3) Objeto: específicamente a la explotación de líneas de servicio público de transporte colectivo de pasajeros por automotor, marítimo, fluvial, ferroviario de superficie, subterráneo y de cargas. Asimismo, y en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá explotar las concesiones, permisos y licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta y solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales del país o del extranjero permisos para los mismos fines. Asimismo podrá formar parte o integrar entidades o sociedades aseguradoras a fin de garantizar la cobertura de seguros a sus unidades y a las de terceros, pasajeros o carga conforme a las normas vigentes o de los países donde se presten los servicios autorizados. Dedicarse a las siguientes operaciones. Comerciales: a) Al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes. b) A la compra y venta de repuestos, accesorios e implementos de automotores, camiones y microómnibus, a la compra y venta de automotores de todo tipo, cubiertas, llantas, cámaras y demás artículos relacionados con los mismos; combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de toda clase. c) A la explotación de playas de estacionamiento, garajes y estaciones de servicio conjuntamente con la venta minorista de los productos que hagan a su explotación, talleres mecánicos de armado y reparaciones en gral. d) A la compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de artículos y mercaderías de fabricación nacional y/o extranjera, directa o indirectamente vinculadas con el objeto principal. e) Asociarse con empresas de objeto similar, fundarlas o participar en su fundación o reunirse con otras sociedades a efectos de celebrar y ejecutar contratos de colaboración empresaria. Financieras. Industriales. 4) $ 201.600. 5) Administración: a cargo de un directorio integrado entre 3 y 5 miembros titulares, y 1 ó 2 directores suplentes, con mandato por dos años. Representación legal: corresponde al presidente o en su caso al vicepresidente. 6) Fiscalización: Consejo de Vigilancia: 3 titulares y 1 suplente, con mandato por 2 años. Comisión Fiscalizadora: 3 titulares y 1 suplente, con mandato por 2 años. 7) 31-12 de cada año. 8) Echauri 1563. Cap. Fed.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 635

COMERCIAL DE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 902, F° 2485, Reg. 1767 del 17/12/03. Modifica Est., art. 3°. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades hoteleras y turísticas: A) Gastronómica: explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, realización y/o contratación de shows; organización de todo tipo de eventos, convenciones y fiestas, explotación de salones de fiestas y/o residencias, y todo tipo de negocio relacionado con la gastronomía en general; B) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; C) Explotación Hotelera: La comercialización integral en todas sus áreas, explotación, arrendamiento, locación, contratación y/o subcontratación directa y/o indirecta vinculada con la actividad hotelera en general, en todas y cada una de sus áreas. Asimismo todos aquellos servicios que directa o indirectamente se relacionen con la misma. Contrataciones de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, traslados, excursiones y afines; D) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos, prestación de servicios de transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas, dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, servicios de playa y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casa de comidas. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros. Para los fines indicados, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no están prohibidos por las leyes o este estatuto.

Escribano – Germán Gómez Crovetto
N° 11.058

CONTECNIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Vicente D'Amelia CUIT 23-12599906-9 argentino nacido 4-11-1956, casado, arquitecto, DNI 12.599.906 domiciliado Diagonal 62 N. 2070 y Antonio José Rodríguez CUIT 20-14163714-3 argentino nacido 23-5-1961 divorciado arquitecto DNI 14.163.714 domiciliado Belgrano 3864, Dto. 2 A ambos de ciudad y Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha constitución: 17-11-2003. 3) Denominación CONTECNIKA S.A. 4) Duración 99 años desde su insc. l.G. Justicia 5) Domicilio: Nazarre 3399 Ciudad Buenos Aires. 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades comerciales: a) Comercialización distribución importación o exportación de materiales de construcción. b) Ejecución dirección y construcción de obras de cualquier naturaleza públicas o privadas incluyendo la construcción de cualquier tipo de inmuebles barrios urbanizaciones o caminos obras mecánicas sanitarias eléctricas tendido de conductores de telecomunicación y cualquier obra de arquitectura o ingeniería en general. c) Inmobiliarias compra venta permuta adjudicación fideicomiso hipoteca leasing arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales compra venta de terrenos y sus subdivisiones fraccionamiento de tierras su urbanización con fines de explotación renta o enajenación inclusive todas las operaciones de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal. d) Financieras Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaclones leasing franchising representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 un voto. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, con mandato por dos ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual período Se designó Presidente Antonio José Rodríguez. Director Suplente Vicente D'Amelia. 9) Fiscalización prescinde de la Sindicatura. Art. 284 Ley 19.550. 10) cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año.

Presidente – Antonio J. Rodríguez
N° 11.035

CREADORES DE TELENOVELA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Graciela Silvia Filippelli, 49 años, solt., arg., escritora, Zárraga 3362, Cap. Fed., DNI 11.265.806; Norberto Ricardo Monti, 59 años, viudo, arg., escrit., Vidt 2016, 9° C, Cap. Fed., DNI 7.749.430. 2) Const. 17/12/03. 3) CREADORES DE TELENOVELA S.A. 4) Dom.: Cdad. Bs. As. 5) Objeto: realizar por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros: la producción y/o represent. artística de espectáculos, realizaciones teatrales, circenses, televisivas, gráficas, radiales, musicales, cinematográf., discográf., así como de todo otro evento o servicio que se relacione con la ind. del espectáculo en gral.; la distribución, importación, exportación y/o venta local e internacional de programas de televisión (incluyendo las telenovelas), películas cinematográf., series y miniseries, en cualquier soporte, inclusive videocasetes o DVD; la contratación de toda clase de artistas; la creación y organización de escuelas y talleres destinados a la formación de autores de telenovelas y a la divulgación de publicaciones, certámenes, seminarios y cursos relacionados con el espectáculo en gral. incluyendo el cine, la televisión, el teatro, la ópera y/o cualquier otra manifest. artística; la creación, planeamiento, producción, difusión y/o administ. de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, y/o eventos en gral., pudiendo por sí o por cuenta de sus terceros, sea por mandato, comisión, represent. o cualquier otra forma de intermediación, preparar, contratar, negociar, alquilar y actuar en gral. como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. 6) Plazo: 99 años. 7) Cap. Soc.: $ 12.000 8) Org. Adm.: Directorio de 1/5 por dos ejer. Sindicatura: se prescinde. Presidente: Graciela Silvia Filippelli. Director Suplente: Norberto Ricardo Monti. 9) Rep. Legal: Pte. o Vicepte. s/el caso. Cierre Ejerc.: 31/12.

Abogada – María Aurora García
N° 38.898

DANFOSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 419 del 9/12/03 F° 939 Reg. Not. 321 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7/10/03 que resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura conf. art. 284 ley 19.550; 2) Modificar, en consecuencia, los artículos 9° y 12° del Estatuto Social.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli
N° 38.839

DAVATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por esc. 213 del 17/12/03 se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 24/7/03 que cambió la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año, modificando el Art. 15 del Estatuto Social que quedó redactado: "Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias liquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año.

Escribana – Herta Lilian Cerpa
N° 38.902

DOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se const. el 1/12/03, F° 545, Reg. Not. C.F. 1218. Plazo: 99 años. Socios: Rubén Rogelio Garavano, arg., nac. 15/9/61, DNI 16.161.307, solt., comerc., dom.: Rodríguez Peña 2043, PB, Cdad. de Bs. As., Liliana Beatriz González, arg., nac. 12/2/58, DNI. 12.172.822, solt., comerc., dom.: Bertote 1180, San Ant. de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: La comercialización y/o fabricación en todas sus formas de zapatos, carteras, artículos de marroquinería, sus accesorios y toda clase de indumentaria; Importación y Exportación: Importar y exportar los bienes indicados en el ítem anterior, incluyendo mercaderías, materias primas y productos; Representación: Realizar en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los bienes. Cap. $ 12.000. Represent. Legal: A cargo del Presidente: Rubén R. Garavano. Dirección y Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros; número fijado por asamblea. Elegidos por tres ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre: 30/11 c/año. Director Sup.: Liliana B. González. Sede Social: Av. Corrientes 3985, 7° "C", Cap. Fed.

Escribana – Graciela F. López Baasch
N° 11.038

EMPRENDIMIENTOS TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 9/12/03: Socios: Norberto Oscar Di Yorio, argentino, casado, comerciante, 24/9/50, D.N.I. N° 8.375.279, Arenales N° 121, Dto. "3", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Daniel Gustavo Vilchez, argentino, soltero, comerciante, 4/2/76, D.N.I. N° 25.106.583, Av. Roca N° 2297, Avellaneda Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años, Objeto: a) Elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de limpieza, desinfección e higiene, sus materias primas naturales, artificiales y productos químicos, necesarios para la composición de los mismos; todo tipo de alimentos secos y enlatados. b) Mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas nacionales provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados ya sean comerciales industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, y cualquier clase de edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal. c) Compra, venta, importación y exportación de artículos para librería, libros, textos de estudio, papelería, fotocopias, artículos para escritorio, útiles escolares e instrumental técnico para estudiantes y profesionales. d) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido como hardware, sus piezas, accesorios, repuestos e insumos; programas y todo lo comprendido como software. Prestar servicios de reparación y mantenimiento de equipos sistemas y programas. Diseño e instalación de redes. e) La construcción, dirección, y ejecución de proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. La Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Daniel Gustavo Vilchez; Vicepresidente: Norberto Oscar Di Yorio; Director Suplente: Sergio Gabriel Vilchez, argentino, soltero, comerciante, 2/7/81, D.N.I. N° 28.950.114, Av. Roca N° 2297, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Domicilio Legal: Moreno 1625, p. 6°, Ofic. "65" Cap. Fed.

Autorizado – Daniel Gustavo Vilchez
N° 14.494

ERBRA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Ernesto Francisco Braña, argentino, nacido el 8/8/1954, soltero, consultor, D.N.I. 11.172.697, con domicilio en Rodríguez Peña 336, piso 6°, of. "64" de Capital Federal y Mariano Rodolfo Erdellán, argentino, nacido el 25/5/1974, soltero, abogado, D.N.I. 23.968.953, con domicilio en Rodríguez Peña 336, piso 6°, of. "64" de Capital Federal; tipo y fecha instrumento: Público del 10/12/2003; Denominación: ERBRA INVERSORA S.A.; Domicilio Social: Rodríguez Peña 336, piso 6°, Of. "64" de Capital Federal; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades que incluyen la importación y/o exportación de los productos incluidos en las mismas. Inversora: La sociedad tiene por objeto efectuar todo tipo de inversiones transitorias y/o permanentes. A tales efectos podrá efectuar las mismas sobre inmuebles, muebles, semovientes, dinero, monedas extranjeras, imposiciones o depósitos bancarios o financieros, créditos, valores mobiliarios, documentos, letras, pases y cualquier otro papel de comercio o instrumentos de créditos, derechos o valores con cotización bursátil, pudiendo comprar, construir, lotear, vender, percibir rentas, alquileres, dividendos o intereses sobre los mismos. Se excluyen las actividades comprendidas por la ley de actividades financieras que requiera el concurso del ahorro público; Plazo Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital Social: $ 12.000. Administración: Organo Directorio, Presidente: Ernesto Francisco Braña, Director Suplente: Mariano Rodolfo Erdellán Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente; Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Fecha Cierre Ejercicio: 30/11.

Escribana – María Virginia Blanc
N° 38.893

EXIROS.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2003 resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio, —artículo 25° del Estatuto Social—, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Vigésimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por la legislación vigente. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan (a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; (b) A remuneración al directorio y sindico en su caso; (c) A la constitución de Reservas facultativas; (d) Al pago de dividendos de las acciones ordinarias; (e) Otros destinos que determine la Asamblea. Los dividendos correspondientes a cada ejercicio social deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y los no cobrados en el término de tres años, desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la sociedad".

Abogada – Fabiana A. Sinistri
N° 14.479

FIPLASTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14/11/03, la sociedad resolvió modificar el artículo Cuarto del Estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social se encuentra representado por acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, de clase "A" y clase "B". Las acciones ordinarias de la clase A, tienen derecho a cinco votos por acción y las de clase "B" a un voto por acción, gozando ambas clases de igual forma de todos los derechos restantes. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto Social según lo especifica el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones vigentes a la fecha. La evolución del capital social de por lo menos los tres últimos ejercicios figurará en los estados contables. Excepcionalmente y cuando el interés de la sociedad lo exige, la Asamblea Extraordinaria podrá resolver la limitación o suspensión del derecho de preferencia de los socios en la suscripción de nuevas acciones en los casos en que la ley lo autorice. La Sociedad no está adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". En el mismo acto, se designó miembros titulares del Directorio a los Sres. Máximo Federico Leloir Julio Ernesto Curutchet, Esteban Arpad Takacs y José Cilley, y como Director Suplente al Sr. Guillermo Federico Leloir, todos ellos por dos ejercicios. Asimismo, se designó como integrantes de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Gustavo H. Bunge, Héctor Enrique Ghysels y Juan Martín Odriozola como miembros titulares, y a los Sres. Marcelo Ernesto García, Néstor Gerardo Seewald y Eduardo Luis Vivot como miembros suplentes, todos ellos por un ejercicio.

Apoderado – Eduardo Néstor Lujan Sabbatini
N° 38.868

FRIGORIFICO ONETO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura del 17/12/2003, ante Marta Maino de Zappa, al F° 787 del Reg. 382 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas "FRIGORIFICO ONETO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que aprobó el aumento del capital social a $ 500.000 (modif. art. 5°) y la modif. de los arts. 4° (objeto social) y 16° (sindicatura) así redactados: Artículo 4°: La sociedad tendrá por objeto dedicarse: a las actividades: Industriales: Fabricación de frío industrial de hielo y de aguas, industrialización de carnes, cereales, vegetales, lácteos y servicios frigoríficos aplicados a productos medicinales para uso humano y/o animal y productos perecederos en general. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de carnes, cereales, vegetales y lácteos, así como también de productos medicinales para uso humano y/o animal, y productos perecederos en general pudiendo para las operaciones de importación y exportación utilizar los pasos fronterizos, puertos y/o aeropuertos de la Nación que estén habilitados; podrá inscribirse como exportadora, distribuidora, prestadora y vendedora a terceros o por cuenta y orden de estos, de frío industrial, ante la Secretaría de Comercio, Aduanas, Ministerio de Salud, Senasa, Anmat y ante la autoridad que correspondiere; podrá inscribirse ante el Senasa para faenar, comercializar, industrializar, congelar, enfriar, conservar y distribuir hacienda vacuna, porcina, ovina, avícola, y productos de la caza y de la pesca. Artículo 16°. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico Suplente. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.

Escribana – Marta Maino de Zappa
N° 10.952

GASTRONOMIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/12/03. Reg 1210 de Cap. Fed., María José Alarcon, 8/8/81, DNI 29.038.059 con domicilio en Darragueira 2153, Cap. Fed., y Carlos Alberto Figueroa, 11/9/72, DNI 22.907.192 con domicilio en Eiffel 1150 Merlo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 1) 99 años. 2) Obj.: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico: bar, cafetería, comedor, confitería, marisquería, pastelería, parrilla, pizzería, pub, restaurante, sandwichería, vinería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda otra clase de artículos y productos alimenticios. Asimismo podrá realizar sin limitación cualquier otra actividad anexa o derivada que directamente se vincule con este objeto. 3) $ 12.000. 1.200 acciones de $ 10. Sra. Alarcon 1188 acciones y el Sr Figueroa 12 acciones. 4) 30/4. 5) Sarmiento 983 7° B Cap. Fed. 6) Representación: Presidente o vice. Presidente María José Alarcon y Director Suplente: Carlos Alberto Figueroa por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura.

Apoderado – Juan Pablo Oliveros
N° 38.870

GRUPO REDELEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

O.A.C.I. Sociedad Anónima, dom. Av. Pedro Luro 7146, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., inscripta en la Dir. Pcial. de Pers. Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. el 28/7/87 en la matrícula 23.322 de Soc. Comerciales; Mozoni, Porta, Argelec Sociedad Anónima, dom. Eva Perón 4242, Rosario, Pcia. Sta. Fe, inscripta Registro Público de Comercio de la Pcia. de Sta. Fe el 24/7/74, en estatutos, Tomo 55, Folio 1458, N° 159; Electricidad San Martín Sociedad Anónima, dom. Ceretti 3032, Cap. Fed., inscripta I.G.J. el 3/8/99, N° 11.060, L° 5, T° de Soc. por Acc.; Electro Pelba S.A., dom. Av. del Libertador 6886, 6° "A", Cap. Fed., inscripta I.G.J. el 22/10/98, N° 11.898, L° 3 T° de Soc. por Acc.; Nuevo Sur Sociedad Anónima, dom. Hipólito Irigoyen 1585, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut, inscripta I.G.J. de la Pcia. de Chubut N° 2525, F° 293, L° 6, T° XIV de Soc. Comerciales; Trielec Sociedad Anónima, dom. Av. 9 de Julio 341, Pcia. San Juan, inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Pcia. de San Juan el 30/4/79, N° 310; Electricidad Maza Sociedad de Responsabilidad LIMITADA, dom. Pablo Pescara 218, depto. de Maipú, Pcia. Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. Mendoza el 13/5/81 con el N° 7641, fojas 201 Tomo 20 A, de los Registros Públicos de S.R.L. y Comerciantes; Bruno Cruzzolin e Hijos S.A., dom. Montañeses 1853, 1° "A", Cap. Fed., inscripta I.G.J. el 13/3/90, N° 1181, L° 107, T° A de S.A.; Electro Tucumán Sociedad Anónima, dom. Sarmiento 1342, Cap. Fed., inscripta I.G.J. el 12/9/75, N° 2347, F° 299, L° 83, T° A de S.A.; B.P. Sociedad Anónima, dom. San Martín 1301, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Miguel de Tucumán el 21/12/78, N° 50, T° 9° (IX) del Protocolo de Contratos Sociales; Gotlip S.A., dom. Eugenio Perticone 685, Pcia. Neuquén, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén el 12/12/86, N° 259, F° 928/931, Tomo VI, Año 1986; Radio Electron Sociedad Anónima, dom. Cabrera 726, Río Cuarto, Pcia. Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/12/79, N° 1645, F° 7279, T° 302; Plin Metal S.A., dom. Jujuy 1061, Cap. Fed., inscripta en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro el 31/12/80, N° 6204; L° 92, T° A S.A.; Electricidad Alsina S.A., dom. Av. Belgrano 727, Avellaneda, Pcia. Bs. As., inscripta en la Dir. Pcial. de Pers. Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. el 28/8/89, matrícula 26.576 de sociedades comerciales; 2) Esc. del 11/12/03, Reg. 1875. 3) GRUPO REDELEC ARGENTINA S.A. 4) Ferrari 228, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, dedicarse a desarrollar diferentes aspectos empresarios relacionados con empresas vinculadas con los rubros de materiales eléctricos; materiales de iluminación, materiales de comunicaciones, materiales de electrónica; a saber: Publicidad y Promoción; Transporte y Logística; Fabricación; Capacitación de Personal; Calidad del servicio al cliente; Organización operativa e informativa de empresas; organización y optimización de stock; venta de materiales; exportación e importación; consultoría; desarrollo y otorgamiento de soluciones financieras; desarrollo de sistemas informáticos; pudiendo a sus efectos establecer filiales en todo el país o en el exterior. 6) 25 años. 7) $ 420.000. 8) Directorio: Pte.: Daniel Hipólito Biasi, D.N.I. 16.329.168; Vicepte.: Luis Héctor Alonso, L.E. 7.945.776; Dir. titular: Maximiliano Massa, D.N.I. 24.963.676; Dir. Suplente: Mario Osvaldo Pierucci, D.N.I. 4.115.774. Consejo de Vigilancia: Consejeros titulares: Pedro Daniel González, D.N.I. 10.146.501; Luis Armando Sánchez, L.E. 6.899.892; y Alberto Paonessa, L.E. 6.149.625; Consejero Suplente: Alfredo Núñez, L.E. 4.084.558. 9) 31/12.

Escribano – Martín F. Bursztyn
N° 14.489

HUMARKS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 18/12/03. Socios (arg., casados, empresarios): Miguel Andrés Ducote, 15/1/74, DNI 23.782.327, Bermejo 1280, Boulogne, Bs. As.; y Federico Joaquín Adolfo Schacht, 27/7/70, DNI 21.786.978, Sta. Rosa 1707, casa 46, Garín, Bs. As. Dom.: Av. del Libertador 7820, 1° "B" (vista ciudad, contrafrente), CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: a) La representación de asociaciones civiles deportivas nacionales y extranjeras, y de deportistas aficionadas y profesionales; servicios de consultorio y asesoramiento deportivo, asesoramiento de imagen, marketing estratégico; y representación de jugadores; gestiones para asociaciones deportivas y/o jugadores de todo tipo; la creación, organización y financiamiento de escuelas de educación física y formación de deportistas; la organización y realización de todo espectáculo deportivo o artístico; y de exposiciones de máquinas, productos, elementos y vestimentas deportivas. b) La importación, exportación y comercialización de mercaderías en gral., especialmente merchandising de productos relacionados con la actividad deportiva y afines. c) Operaciones Inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al obj.). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Ducote; Dir. supl. Schacht. Rep.: Pte. Fisc.: s/Síndic. Ej.: 31/10.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 14.487

INGENIERIA RONET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura complementaria N° 1072 del 17/12/03, modifica Art. 1° cambiando denominación de "INGENIERIA RONET SA" a "GRUPO RONET SA".

Presidente – Oscar E. Vozzi
N° 10.970

INMOBILIARIA JUAN MANUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/11/03 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 520.000 modificándose en consecuencia el Art. 4° del Estatuto.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 14.459

INTEGRACION HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por transcripción al Protoc. Acta Asamblea Gral. N° 12 del 12/12/2003. Escr. 565, folio 1607, Reg. 1602 Cap. Fed. 1) Prórroga de duración de la sociedad. 2) Reforma Art. segundo. Nueva redacción: artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será hasta el veintitrés (23) de enero de dos mil cinco (2005).

Apoderado – Federico G. Rodríguez Foster
N° 38.891

INVERSORA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que los Accionistas de INVERSORA MEDITERRANEA S.A. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1284 piso 3°, de la C.A.B.A., resolvieron por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2003, aumentar el Capital Social de $ 12.000 a la suma de $ 856.777, modificándose la cláusula 4ta. del estatuto social, y elevar a tres años la duración del mandato de los miembros del directorio, modificando la cláusula 8va. del mencionado instrumento.

Presidente – Daniel Horacio Giovanini
N° 11.056

IVI PORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Luis Antonio Rossini, arg., soltero, nac. 11/8/64, kinesiólogo, DNI 16.947.285, CUIL 20-16947285-9, domic. Sarratea 2540, Virreyes, Pcia. Bs. As; y Daniel Gustavo Santucho, arg., soltero, nac. 22/11/68, lic. en administración, DNI 20.506.476, CUIT 20-20506476-2, domic. Ruíz Huidobro 3935, 7° "B" Cap. Fed., Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades de todo tipo incluyendo bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, barrios cerrados, clubes de campo y parques industriales; b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro público; y c) Agropecuaria: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 25.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 4 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio Presidente: Daniel Gustavo Santucho. Director Suplente: Luis Antonio Rossini. Sede Social: Ruíz Huidobro 3935, 7° "B" Cap. Fed., Esc. 360, Reg. 1487, del 17/12/03.

Escribano – Fernando Peña Robirosa
N° 38.848

JUAN B. JUSTO 1111

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 17/12/03. Socios: Gustavo Ariel Cohen, 7/2/62, DNI 14.768.844, CUIT 20-14768844-0, cas. Córdoba 6026, Cap. Ariel Eduardo Naistat, 18/12/61 DNI 14.547.756, CUIT 20-14547756-6, div. Congreso 1534 5ª A, Cap. Gustavo Alberto Esses, 22/6/61, DNI 14.602.722, CUIT 23-14602722-9, cas., Congreso 1534 5° A, Cap., todos arg. y arg. dura.: 99 años; Objeto: a) Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, consorcios al costo u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Cap. $ 100.000. Pres.: Gustavo Ariel Cohen. Vicepte.: Gustavo Alberto Esses. Dir. Sup.: Ariel Eduardo Naistat y Gabriel Hernán Pinus, arg. 20/8/81, solt. DNI 29.038.906, CUIL 20-29038906-3, emp. Ort y Gasset 1661, 18, Cap. Sin Sind. Cierre: 30/6. Sede: Congreso 1534, 5 01, Cap.

Autorizada – Analía Fernández
N° 10.979

KREVOZER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Cerdan, arg., soltero, nacido 16/12/1971, DNI 22.570.032, empleado, Virrey Ceballos 1946 Cap. Fed. y Karina Andrea Fraiman, arg., nacida 20/9/1969, casada, DNI 21.113.014, psicóloga, Talcahuano 316, 5to. "506", Cap. Fed. 3) "KREVOZER S.A.". 4) Ramón L. Falcón 7115 local 247, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, producción y representación de indumentaria, ropa, prendas de vestir y sus accesorios, en cualquiera de sus procesos de comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Suplentes: Igual o menor Nro. Pte.: Javier Cerdan, Dir. Suplente: Karina Andrea Faiman. Duración 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Pte. y/o al Vicepresidente, si lo hubiera, en caso de ausencia o impedimento de Pte. 10) 30/11 de c/año.

Autorizado – Hernán Molina
N° 14.492

LA PERMANENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María lnés Cabanius, argentina, 59 años, DNI 4.845.475, casada, comerciante y Severo Lanz, argentino, 29 años DNI 24.155.659, ambos domiciliados en Avda. Figueroa Alcorta 3410 8° Capital. 2) Esc. 231 del 16/12/2003. 3) LA PERMANENCIA S.A. 4) Ayacucho 740 8° D, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades; comerciales: a) Agropecuario: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas técnicas de establecimientos agrícolas, ganaderos, hortícolas, frutícolas y forestales. b): Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000, 1.200 acciones, nominativas no endosables de $ 10 cada una. 8) Presidente: María Inés Cabanius Director suplente: Severo Lanz, tres ejercicios. 9) Directorio de 1 a 3 prescinde de sindicatura. 10) 31 de marzo.

Escribano – Roque A. Caldano
N° 10.980

LAGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Juan Carlos Sánchez, argent., casado, comerciante, 40 años, DNI 16.913.334 domic. M. Weild 1499 Lanús Pcia. Bs. Aires; Teresa Ferrante argent., casada, comerc. 45 años, DNI 12.927.610, Pringles 710, Lanús Pcia. Bs. Aires. 2) 12/12/03. 3) LAGY S.A. 4) Bdo. Irigoyen 88 3° "K" CF. 5) Construcción, venta edificios PH compraventa inmuebles, obras públicas y/o privadas, caminos, puentes; permuta, alquiler arrendamientos, fraccionamiento, loteos. Administ. propiedades. Préstamos y aportes, inversiones, financiaciones excluidas Ley de Entid. Financieras u otras que requiera ahorro público. Industrial., comercializ. de artículos de construcción. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Juan Carlos Sánchez; supl. Teresa Ferrante. 9) Pte. o vice en su caso. 10) 31 agosto de cada año.

Abogado – Fernando V. Bauleo
N° 11.041

LEASECORP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 17/12/03. Enrique Javier Buitrago, arg., solt., n. 9/10/71, DNI 22.226.038, Carvajal 3271, CF; Martín María Steverlynck, arg., solt., n. 2/1/69, DNI 20.597.556, Ing., Rodríguez Peña 1416, 10° B, CF; Juan María Steverlynck, arg., cas., n. 5/10/63, DNI 16.557.292, abog., Quintana 80, 3° D, CF; Matías Carlos Monasterio, arg., cas., n. 16/1/71, DNI 22.000.129, Ing., Acevedo 598, Lomas de Zamora, PBA. 1) LEASECORP S.A. 2) 99 años. 3) Cuenta propia y de terceros o asociada con terceros: a) Leasing: Operaciones de alquiler de bienes muebles y/o inmuebles con opción de compra o venta y/o leasing de bienes muebles e inmuebles en los términos de la ley 24.441 correspondiendo las operaciones de compra, construcción o elaboración de bienes y productos para su posterior comercialización mediante una operación de leasing y/o alquiler con opción de compra o venta, aun cuando la compra hubiere sido efectuada al propio adquiriente del bien sujeto a leasing, incluyendo operaciones conocidas como "sale and lease back" y toda actividad tendiente al cumplimiento del objeto descripto b) Inversión: Mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de bienes, títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de degradación impositiva, aportes de capital propios o tomados en prestamos a sociedades constituidas o a constituirse y; c) Financiera: Mediante (i) el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, (ii) financiaciones, incluyendo sin limitación, financiamiento de operaciones de leasing, (iii) otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, (iv) el descuento, cesión, compra, venta de créditos y/o derechos, instrumentados a través de papeles de comercio, títulos circulatorios, contratos, facturas de crédito, facturas comunes y/o conformadas y/o toda otra clase de valores mobiliarios, los que podrán ser securitizados, cedidos, participados económicamente o conservados hasta su vencimiento, y/o (v) realización de cualquier otro tipo de operación financiera que fuera legalmente posible sin limitación de ninguna naturaleza. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plena capacidad jur., adquirir dar., contraer oblig. y ejercer actos no prohibidos por leyes o este Estatuto. 4) $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 v/n. 5) Direct.: 1 a 5 titulares, por 3 años, reelegibles. Presc. Sindicatura. Suscripción: Enrique Buitrano, 2.400 acc.; Martín Steverlynck, 2.400 acc.; Matías Monasterio, 2.400 acc. y Juan Steverlynck, 4.800 acc. 6) Pres.: Matías Monasterio; Dir. Sup.: Enrique Buitrago. Sede: Maipú 1210, 5°, CF.

Autorizado – Carlos M. Méndez Terrero
N° 38.918

LINPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/12/03 la sociedad ha incrementado su capital a la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000) mediante la emisión de mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, clase "B", y con derecho a un voto por acción, modificando el art. 4° del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos sesenta mil ($ 60.000) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "B" de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. En oportunidad de cada aumento se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del mismo, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Asimismo en el acto se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Daniel Pascual Madera. Vicepresidente: Roberto Víctor Rappazzo Cesio. Directores Titulares: César Arturo de Golcoechea, Alejandro Sauchelli y Maria Cristina Curtino. Director Suplente Marcela Alejandra González Cierny.

Autorizado – Mario Maxit
N° 10.993

LUNITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Cerdan, arg., soltero, nacido 16/12/1971, DNI 22.570.032, empleado, Virrey Ceballos 1946, Cap. Fed. y Elena Patricia Feldman, arg., nacida 30/8/1950, casada, DNI 6.439.354, comerciante, Corrientes 4667, 5to. "20". 3) "LUNITO S.A.". 4) Av. San Martín 3275, PB Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, producción y representación de indumentaria, ropa, prendas de vestir y sus accesorios, en cualquiera de sus procesos de comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Suplentes: igual o menor nro. Pte.: Javier Cerdan. Dir. Suplente: Elena Patricia Feldman. Duración 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Pte.: y/o al Vicepresidente, si lo hubiera, en caso de ausencia o impedimento de Pte. 10) 30/11 c/año.

Autorizado – Hernán Molina
Nº 14.490

MARIN ELEFOSO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. púb. del 16-12-03, Juan Alberto Dotta, arg., 8-2-53, DNI 10.691.757, viudo, veterinario, Miranda 4436 Cap. Fed.; Daniela Elefoso, arg., 5-2-80, DNI 27.516.339, soltera, empresaria, Arroyo 863 Cap. Federal. MARIN ELEFOSO INTERNACIONAL S.A., 99 años, Agropecuaria, Industrial: la preparación, producción y transformación de productos agropecuarios. Importadora y Exportadora: $ 12000 div. en 12000 acc. de $ 1 c/u; 31-10, Arroyo 863 3 B Cap. Fed. Pte.: Juan Alberto Dotta, Dir. Sup.: Daniela Elefoso.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 14.478

MIRADOR DE UGARTECHE

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 16/12/03 Adolfo Marcelo Chame, DNI 19.809.215, V. Gómez 3244, Cap. Presidente: Javier Ernesto Saal, DNI 10.126.370, Vallejos 4338 10°, Cap. Suplente y Javier Saal, DNI 10.897.363, Juncal 3126 19° B Cap., Suplente, todos argents. casados, mayores de edad y comerctes. 1) 7 años. 2) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento construcción inmuebles, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo, vivienda, clubes de campo, agrícolas, ganaderas, parques industriales. Aporte de capitales, constitución y transferencia hipotecas, prendas, compraenta y cauciones s/títulos, nacionales o extranjeros. Importación, exportación, distribución productos maquinarias, materiales, patentes invención, marcas. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 10 por 2 ejersc. Prescinde sindi-

catura. 5) 30/11 de c/año. Sede Social: Corrientes 2422, 2° A, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 38.887

MYCELIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Gerardo Ringeisen, nacido 14/9/48, casado, ingeniero agrónomo, DNI 5.082.332; Martha Isabel Donati, nacida 4/6/57, casada, empresaria, DNI 13.018.317; Maximiliano Ringeisen, nacido 30/4/79, soltero, empresario, DNI 27.120.825; Evelyn Ringeisen, nacida 16/9/80, soltera, estudiante, DNI 28.421.331; y Gisela Ringeisen, nacida 24/12/84 emancipada, soltera, estudiante, DNI 31.380.987, todos argentinos y domiciliados en O'Donnel 151, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 595 del 11/11/03. 3) MYCELIUM S.A. 4) San Martín 959, Piso 1° Of. "19" Cap. Fed. 5) Agropecuaria - Producción de inóculos para la actividad agroindustrial. Comercial: mediante la compra para venta, exportación y comercialización en general de chacinados, productos y subproductos provenientes o derivados del ramo agropecuario, su elaboración y envasado de productos obtenidos. Inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Juan Gerardo Ringeisen; Vicepresidente: Martha Isabel Donati. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 10.958

NORTH DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 23/10/03 reforma art. 2°; incorporando: Construcción el estudio proyecto ejecución financiación construcción y dirección de obras de ingeniería y arquitectura sea públicas o privadas, sean estos edificios departamentos oficinas casas locales y viviendas en general tendido de redes de comunicación y energéticas para sistemas de computación teleproceso telefonía informatización y análogos y sus correspondientes mantenimientos y art. 7° estableciendo el mandato de los directores en 3 años.

Apoderado – H. Colimodio
N° 10.972

ONYX GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 462 del 15/12/03 F° 1107 complementaria de la esc. 417 del 14.11.03 los socios reformularon art. 4° del Estatuto, el cual tendrá la siguiente redacción: "IV Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero; exclusivamente a las siguientes actividades: 1) Efectuar provisión de servicios de asesoramiento, con carácter no vinculante, incluyendo: a) La supervisión externa de los negocios de cualquier otra sociedad, ejerciendo actividades de fiscalización o auditoría de la/s actividad/es a la que se dedique/n, y la supervisión de la implementación de las resoluciones adoptadas por el/los directorio/s de la/s misma/s relacionadas con el desarrollo y desenvolvimiento de los negocios societarios. b) Supervisión de los negocios de terceras sociedades, de acuerdo con el presupuesto aprobado y el plan de negocios. c) Asesorar y supervisar la creación e implementación de las estrategias de ventas y marketing de las referidas sociedades. d) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos sustanciales de aquellas sociedades con proveedores de bienes y servicios. e) Realizar cualesquiera supervisión adicional relacionada con el servicio de asesoramiento que sea comercialmente apropiado para lograr satisfactoriamente el desarrollo de los negocios de las sociedades asistidas. f) Asesorar en la celebración del plan de negocios en forma anual y en la confección del presupuesto, así como cualquier otra tarea que pueda ser requerida. g) Hacer presentaciones al Directorio de cada sociedad como mínimo cada tres meses, según aquél lo estime razonablemente necesario, en donde se analizarán entre otras cosas el desarrollo del plan de negocios. 2) Proveer servicios de consultoría estratégica, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, de procesos administrativos, de todo otro proceso realizado con organizaciones, consultoría de recursos humanos y en tecnología. Prestar asesoramiento relacionado con cuestiones de marketing, planeamiento, administración, productos y servicios vinculados con la tecnología informática, sistemas de producción, comerciales y/o administrativos y en toda otra disciplina del saber humano para todo tipo de empresas de servicios, comerciales o industriales y para entes u organismos, oficiales o privados. Intervenir para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios o provisiones. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. 3) Actuar como fiduciario en fideicomisos constituidos o a constituirse, aceptar encargos, mandatos y encomiendas fiduciarias. 4) Administrar carteras de inversiones y cumplir otros encargos fiduciarios. 5) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus actividades. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
N° 11.057

PERIDHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Fernando Adrián López Gaudiero, casado, nac. 26/02/65, abogado, DNI 17.364.286, CUIT 20-17364286-6, y Carolina Lancman, casada, nac. 04/03/70, lic. en sociología, DNI 21.477.241, CUIL 27-21477241-3, ambos dom. en Neuquén 1564, Cap. Fed.; 2) Esc. del 17/12/03. 3) "PERIDHAM S.A.". 4) Pasaje Antonino Ferrari 1050. 5) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por un ejerc. Se prescinde de sindicatura. 9) Pres.: Silvia Ester Bello. Dir. Supl.: Carlos Silvio Lancman. 10) 30/9.

Escribana – Dora Isabel Roteta
Nº 38.913

PROMOTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias. Alejandro Oscar Girassolli, argentino, nacido el 18-09-56, comerciante, D.N.I. 12.285.974, CUIT 20-12285974-7; Mónica Cristina Cermesoni, argentina, nacida el 10-10-57, comerciante, D.N.I. 13.466.351, CUIT 27-13466351-6; ambos domiciliados en Quesada 2249 U. 8, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura publica n° 444 del 17-12-2003. 3) PROMOTIONS S.A. 4) Tiene por objeto: A) Compra, venta, consignación de espacios publicitarios en medios de difusión, televisivos, radiales, orales, escritos y en internet, multimedia y cine. La celebración de comerciales de cualquier índole como así también la adquisición y comercialización de derechos en materia publicitaria y/o de promociones. Producción de todo tipo de espectáculos, publicidad, de exhibición pública o condicionada, en teatros, cine, radio y televisión, redes de computación y cualquier otro medio de difusión. B) Digitalización de información. C) Marketing. D) Venta de entradas a todo tipo de espectáculos. E) Expendio de alimentos. F) Constructora. G) Inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Av. Rivadavia 1250 Piso 4°, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100, valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer Directorio: Presidente: Alejandro Oscar Girassolli. Director Suplente: Mónica Cristina Cermesoni.

Apoderada - Patricia Peña
N° 14.482

RINCON DE AVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. del 17-12-03, otorgada al F° 626 del Reg. 1875 se transformó en S.R.L. Bajo la denominación de "RINCON DE AVILA S.R.L.", continuadora de "RINCON DE AVILA S.A.", a su vez continuadora de "RINCON DE AVILA S.C.A.". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es Uriburu 1568, 2° B, Cap. Fed. El objeto social es: a) Compra-venta, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades. b) Producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y mineros; de muebles y antigüedades; y de todo otro relacionado directa o indirectamente con los enunciados, y a la comercialización, importación y exportación de los mismos, de bienes, materias primas y mercaderías en general, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. c) A operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, constitución y transformación de hipotecas, compra-valores mobiliarios. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y favorezcan su desenvolvimiento o fueran convenientes al negocio. Plazo de duración: 99 años contados desde el 7-10-57. Capital social: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 c/u. Gerente: Teresa María Videla Escalada. Cierre de ejercicio: 31/10.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 14.488

SAFINA

SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Por Esc. 282 f° 917 del 10/12/03 Reg. 568 de Cap. Fed. se protocolizaron Asambleas 410 del 31/5/2002 y 416 del 31/5/2003 que resolvieron: 1) Cambio de denominación por la de "SAFINA S.A. DE CAPITALIZACION y AHORRO". 2) Cambio de objeto social. 3) Aumento de Capital Social de $ 65, a la suma de $ 62.000, monto del aumento $ 61.935. El nuevo capital se representará mediante acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1$ por acción y con derecho a un voto por acción. 4) Reformulación Integral de estatutos. a) Denominación. "SAFINA S.A. DE CAPITALIZACION y AHORRO". b) Duración: 100 años desde el 3//12/37. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la administración de planes de Ahorro y de Capitalización que autoriza y fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente citados, previa autorización de la Inspección General de Justicia y aprobación por parte de la misma de las Bases Técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a la operatoria a practicar. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Capital: $ 62.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/acción con derecho a 1 voto c/u. e) dirección y administración, 3 a 7 titulares, duración un ejercicio. f) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Duración: 1 ejercicio. g) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Verónica Lozicki
N° 38.881

SANTA AURELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 12/12/03. Socios: Carlos María Bonamico, italiano, casado, comerciante, DNI 93.276.692, Humboldt 1440 C.F. y María Marta Basavilbaso, arg. casada, DNI 5.236.512, Ramos Mejía 2459, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Córdoba 5624 C.F. 3) Obj. Soc.: Por cuenta propia de 3° asociada a 3°: compra venta permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, admin. y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, construcciones de todo tipo y cualquier tipo de mejoras; Constit. Beneficiaria de fideicomisos y en deposit. de bienes, dinero, títulos y valores; Efectuar operaciones con entidades bancarias nacionales o extranjeras. Explotación de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja. Comisiones, consignaciones, leasing, franchasing, representaciones y mandatos relac. directamente al obj. soc. La Soc. contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones. Ejercer todo acto no prohibido por ley ni estatuto. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Sin sindicatura. 6) Presidente Carlos María Bonamico.

Abogado - Juan Pablo Farchi
N° 38.892

SERVICIOS COMUNITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio Fac. N° 12539 Pub. 04/11/03. Por AGE del 13/8/03, renunció el Pte.: Alberto Colonna; Dir. Supl.: Carlos Goes.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 11.054

STARRETT DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social Esc. N° 255 del 17/12/03, F° 722, del Reg. Not. 1807. Socios: Starrett Industria e Comercio Ltda., Ing. E. Butty 275, piso 11, cdad. bs. as., INSCripta en IGJ el 15/10/03, N° 2045 del Libro 57 Tomo B de Estatuto Extranjeras y Antony McLaughlin, brasileño, viudo, nacido el 20/10/1928, lic. adm. emp., C.I. RG 1.393.622-SSP/SP, Alameda das Espumas Flutuantes n° 128, Terras de São José, Itu, Estado de San Pablo, Brasil 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto: (i) Industriales y Comerciales. Elaboración, fabricación, comercialización, cesión, compraventa, permuta, depósito, transporte, importación y/o exportación de artículos manufacturados, herramientas de mano, instrumentos de medición y de precisión, máquinas de medir y cualquier otro tipo de herramientas, sus partes componentes, accesorios y repuestos; (ii) Representación y Mandatos; (iii) Prestación de servicios. 3) Duración: 99 años desde su inscr. 4) Capital: $ 12.000. 5) Dirección y Administración: A cargo de un directorio, integrado por 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. 6) Sindicatura: Prescinde. 7) Representación legal: Presidente o dos directores actuando de manera conjunta, en su caso. 8) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Milton Pessoa Rezende; Vicepresidente: Christian Arnsten; Director Titular: Carlos Cortavarría; Director Suplente: Rodrigo F. Donoso. 10) Sede Social: Ing. E. Butty 275, piso 11, Cdad. Bs. As.

Autorizada - Florencia Ghirardotti
N° 38.883

TELELATINA MANAGEMENT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 297 del Registro 1606 protocolizó acta del 1/12/03 por la que se resuelve el cambio el domicilio social a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y se resuelve aprobar el estatuto social. Socios: DATCO S.A., Horacio H. Martínez, Roberto J. Guillán, Javier Lamata, Repuestos Viales S.A., H. Rondano y Cia. S.A., Gabriel Pineda, María Verónica Martínez, Ana María Malmierca, Ricardo Fernández y Jorge Dini. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a) la prestación de servicios de telecomunicaciones operativos gerenciales y otros; b) compra y venta de títulos, acciones y otros valores; c) otorgamiento de préstamos y créditos con y sin garantía; d) aportes de capital a personas reales o jurídicas, ya constituidas o a ser constituidas, para comenzar a realizar o para continuar actividades comerciales; se excluyen las transacciones incluidas en la Ley 21.526. La Sociedad estará facultada para crear, asociarse con o participar en sociedades privadas o públicas, con domicilio en Argentina o en el exterior. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias de 1 voto c/u Administración: Directorio hasta 3 tit. 3 sup. Mandato: 1 año. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año Sede social: Maipú 255 P 20. Presidente: Horacio H. Martínez. Vicepresidente: Roberto Guillán. Sindicatura: 1 tit. 1 sup. Síndico Titular:

Daniel Fuksman. Síndico Suplente: Esteban Lapadula.

Abogado - Miguel Angel De Dios
N° 38.901

TRANSPORTES 27 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 36 del 28-10-03 los accionistas resolvieron la reforma de los arts. 1°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14° y el reordenamiento del Estatuto Social: 1) TRANSPORTES 27 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) Objeto: específicamente a la explotación de líneas de servicio público de transporte colectivo de pasajeros por automotor, marítimo, fluvial, ferroviario de superficie, subterráneo y de cargas. Asimismo, y en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá explotar las concesiones, permisos y licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta, y solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales del país o del extranjero permisos para los mismos fines. Asimismo podrá formar parte o integrar entidades o sociedades aseguradoras a fin de garantizar la cobertura de seguros a sus unidades y a las de terceros, pasajeros o carga conforme a las normas vigentes o de los países donde se presten los servicios autorizados. Dedicarse a las siguientes operaciones. Comerciales: 1°. Al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes. 2°. A la compra y venta de repuestos, accesorios e implementos de automotores, camiones y microómnibus, a la compra y venta de automotores de todo tipo, cubiertas, llantas, cámaras y demás artículos relacionados con los mismos; combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de toda clase. 3°. A la explotación de playas de estacionamiento, garajes y estaciones de servicio conjuntamente con la venta minorista de los productos que hagan a su explotación, talleres mecánicos de armado, y reparaciones en gral. 4°. A la compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de artículos y mercaderías de fabricación nacional y/o extranjera, directa o indirectamente vinculadas con el objeto principal. 5°. Asociarse con empresas de objeto similar, fundarlas o participar en su fundación o reunirse con otras sociedades a efectos de celebrar y ejecutar contratos de colaboración empresaria. Financieras. Industriales. 4) $ 4.600.000. 5) Administración: a cargo de un directorio integrado entre 3 y 5 miembros titulares, y 1 ó 2 directores suplentes, con mandato por dos años. Representación legal: corresponde al presidente o en su caso al Vicepresidente. 6) Fiscalización: Consejo de Vigilancia: 3 titulares y 1 suplente, con mandato por 2 años. Comisión Fiscalizadora: 3 titulares y 1 suplente, con mandato por 2 años. 7) 31-12 de cada año. 8) Echauri 1563 Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 634

WORK-PYSI

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el punto 4), dom. social pub. 15-12-03. Fact. 38.261 debe decir: Bouchard 557, piso 4 Cap. Fed.

Autorizado - Horacio Ramiro Currais
N° 11.049

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDAD MINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) De Pablos Mario, DNI: 7.866.144, 13/12/49, dom.: Bolívar 187 5°, Cap., abogado; Piccinini Horacio H., LE: 7.851.219, 16/12/49, Dom.: Billinghurst 1796 5°, Cap., abogado; Biscossa Jorge S. DNI: 4.173.272, 09/04/36, Dom.: Agüero 1749 2° A, Cap., empresario; Marcilio Leonardo A., DNI: 12.572.855, 10/08/58, Dom.: San Martín 201 6° 7, Cap., empresario; todos casados y argentinos. 2) 18/12/03. 3) ACTIVIDAD MINERA SRL. 4) 99 años. 5) A) Editorial: Mediante la edición, impresión y distribución de revistas, folletos, boletines y propaganda atinentes a la actividad minera y energética, promoción y divulgación de la geología y disciplinas conexas, derecho minero, doctrina y jurisprudencia, legislación minera en general, consultoría en minería y/o energía y cualquier tipo de tareas inherentes a artes gráficas y trabajo de imprenta, vinculado a la precitada actividad. B) Publicitario: Mediante la organización, representación, contratación, por sí o terceros, de eventos, exposiciones, muestras de publicidad en medios escrito, orales, televisivos o de comunicaciones, atinentes a la actividad minera y energética. C) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias, productos y sub-productos concernientes con la actividad minera y energética. D) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en la actividad minera y energética, a través de las etapas de prospección, exploración, explotación, tratamiento y comercialización de minerales, metales, hidrocarburos, etc., de cualquier categoría, incluyendo sin que implique limitación, el asesoramiento para cualquier trámite que deba cumplirse, en orden a la adquisición, mantenimiento y extinción de todo clase de derechos mineros o del sector energético. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) $ 5.000. 7) Adm. y Rep. Leg.: 1 o más Gtes. Firma individual e indistinta 3 ejs. 8) Gtes.: De Pablos Mario, Piccinini Horacio H., Biscossa Jorge S., Marcilio Leonardo A. 9) 30/11. 11) Bolívar 187 5°, Capital Federal.

Gerente - Mario De Pablos
N° 10.966

ANPIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Esc. 2469 del 18/12/03 ante Esc. Graciela C. Rovira, Reg. 150 C. Fed., se cedió 100 cuotas de 10 pesos c/u de José Roberto Cerini a Carlos Nicolás Mazzaroni, arg., mayor de edad, comerciante, soltero, DNI. 28.233.685, CUIT. 20-28233685-6, dom. Pto. Príncipe 2559 Cap. Fed. Se designó gerente a Carlos Nicolás Mazzaroni. Modifica cláusula cuarta quedó redactada de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Virginio Mazzaroni 1900 cuotas y Carlos Nicolás Mazzaroni 100 cuotas.

Escribana - Graciela C. Rovira
N° 14.444

ASISTENCIA EMPRESARIAL GOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27-11-03 los socios Marcelo G. Gómez y Angela Y. Perna resolvieron que el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Christian Sol Maid Juárez, sudafricano, soltero, comerc., 10-9-77, DNI 92.751.897, Honduras 3842, Capital; por $ 1.250.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 14.458

AUXILIO FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 3/12/03 reforma art. 4° fijando el capital en $ 20.000 y 10° establece la continuidad de la sociedad en caso de fallecimiento.

Gerente - Mónica Rodríguez
N° 10.971

BODEGAS ARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Escr. 17-12-2003, Reg. 45, Avellaneda, integrada por Elena Marcopulos, arg., 60 años, divor., DNI 4.944.106, CDI 27-4944106-7, comerc., domic. Av. Santa Fe 3272, Cap., y José María Arias Fernández, arg. natural., 69 años, divorc., DNI 18.645.797 CUIT 20-15231877-5, comerc., domic. Scalabrini Ortiz 3302, Cap. Objeto: Por cuenta propia o terceros o intermediarios la producción y comercialización de todo lo atinente a la industria vitivinícola, su importación y exportación. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-04. Durac. 50 años. Domic. Venezuela 170 3° 1 Cap. Gerente: José María Arias Fernández, Autoriz. Mariela Lewin, DNI 18.453.360 y Martha Inés Ramírez, DNI 21.139.620.

Autorizada - Mariela Lewin
N° 11.001

BUENOS AIRES VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 276 del 11/12/03, F° 574 del Reg. Not. 209 Cap. (reunión de socios unánime) Rosana Beatriz Martina Tabanelli, y Miguel Angel Basmadjian, cedieron 1500 cuotas c/u a favor de Alfredo Adrián Gusman, 1560 cuotas; Jorge García, 660 cuotas y Antonio Angel Tabanelli, 780 cuotas. Se reformó el art. 4°: Cap. social: $ 3.000 o sea 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u suscriptas por cada uno de los socios en la forma antedicha. Aceptación renuncia de gerente Roberto Enrique Manghi, DNI 8.037.915. Designación nuevo gerente Jorge García, contador público, LE 4.562.601, dom. Montevideo 527 8° Cap. Fed.

Escribano - Juan M. Reynal O'Connor
N° 734

CFL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 02/12/2003: Lucio Argentato, arg., nac. 24-4-81, DNI 28.729.844, CUIL 20-28729844-8, soltero, comerciante, Godoy Cruz 3268 5°, C.F.; Federico Angel di Santo, arg., nac. 26-4-47, casado, comerciante, LE 7.779.800, CUIT 20-07779800-6, Av. Federico Lacroze 1913 4° C.F.; y Carmen Elisa Rodríguez, arg., nac. 19-1-62, DNI 14.705.025, CUIT 27-14705025-4, Bahía Blanca 454 6°, C.F., constituyeron "CFL S.R.L.", con domicilio en Av. Federico Lacroze 1913 4°, C.F. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Servicios: mediante la realización de todo tipo de servicios de mantenimiento, limpieza y/o reparación de automotores y todo tipo de vehículo en general, pudiendo otorgar o representar franquicias por este tipo de servicios b) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de repuestos de automotores, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 6.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Carmen Elisa Rodríguez. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Noemí Repetti
N° 11.010

CITY CELL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/12/03. Socios: Mariana de Nastchokine, 27 años, DNI 25.376.873, F. Romero 3200 Barrio Bermudas, Del Viso; Graciela Leonor Just de Nastchokine, 52 años, CI: 8.338.997, Sanabria 3768 Capital; argentinas, casadas, comerciantes. Denominación: "CITY CELL BUENOS AIRES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, reparación y servicio técnico de líneas de telefonía celular; sistemas de computación e informática, aparatos telefónicos, fax, telex, internet, e-commerce, centrales telefónicas y demás bienes conexos a servicios de comunicaciones, accesorios y componentes. Servicio de asesoramiento técnico; instalación, reparación y service de sistemas y todo lo relacionado con componentes electrónicos, sistemas y subsistemas de procesamiento de datos, control de procesos, representación. Capital: $ 5.000. Administración: Mariana de Nastchokine. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Sanabria 3768 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.454

COMPASS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 16-12-03, con firma certificada por el escribano Ariel E. Yedlin, se cedieron las cuotas sociales de la sociedad "COMPASS CONSULTING S.R.L." cambiando el domicilio social a la calle Neuquén 590, 3° B, Capital. Nuevos socios: Aníbal Jabier Copia, argentino, nacido el 2-8-71, empleado, soltero, DNI 22.237.490, domiciliado en Neuquén 590, 3° B, Capital y Luisa Alejandra Fabiano, argentina, contadora, nacida el 23-12-63, divorciada, con DNI 16.823.463, domiciliada en Jujuy 1728, Capital. Nuevo gerente: Aníbal Javier Copia.

Escribano - Ariel E. Yedlin
N° 11.009

CONSTRUCTORA PALO ALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día: 1) Socios: Jorge Luis Basile, argentino, casado, arquitecto, nac. 16/9/1957, DNI del 13.697.858 y CUIT 20-13697858-7, dom. Av. Callao 1738, 6° piso, Capital; y Carlos Alberto Russo, argentino, casado, empresario, nac. 11/9/1936, DNI 4.186.904 y CUIT 20-04186904-7, dom. Cerrito 1050, 12° piso, Capital. 2) Esc. 175 del 10/12/2003, Reg. 1905 Capital. 3) Denominación: CONSTRUCTORA PALO ALTO S.R.L. 4) Domicilio: Cerrito 1050, 12° piso, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, importación y exportación de productos y servicios de cualquier naturaleza. Ello mediante la venta de productos o servicios propios o como agente o representante actuando por cuenta propia y/o por orden de terceros. Comercialización de productos y servicios nacionales e importados y su distribución. Consultoría: Asesoramiento integral empresario en temas comerciales, de gerenciamiento y financieros en materia de construcción y venta de edificios, gestión aduanera, bancaria, transporte y seguros. Inmobiliaria y constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Compraventa de fondos de comercio. Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital, inversión en acciones, compra venta de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Inversiones y aportes de capital a persona jurídica de cualquier tipo o nacionalidad, sea accidental o en uniones transitorias sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Ofrecer o aceptar fianzas, avales y otras garantías de cualquier naturaleza. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y sus modificatorias y cualquier otra que requiera concurso público. De Inversión: Invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto. Industriales: Fabricación de productos de las industrias de construcción, y de cualquier otra productora de bienes. Para ello podrá obtener licencias y representaciones del exterior o nacionales. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con título habilitante, debidamente inscriptos en las Matrículas respectivas, que serán realizados por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle:

don Carlos Alberto Russo, suscribe 40.000 cuotas, equivalentes a la suma de $ 40.000; y don Jorge Luis Basile, suscribe 10.000 cuotas equivalentes a $ 10.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 9) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa gerente a don Carlos Alberto Russo.

Escribano - Fernando Mitjans
N° 38.843

CUBOUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 16/12/03, Socios: Luciano Miguel Jáuregui, 26/12/70, DNI 21.954.403, com. y Federico Juan Dionisio Jáuregui, 2/08/82, DNI 29.616.154, est., ambos argentinos, solteros y domiciliados en Aráoz 2922 2 "C" Cap. Fed, Denominación: "CUBOUNO SRL". Objeto: Diseño y/o proyecto y/o producción y/o asesoramiento y/o fabricación de muebles, escenografías y ambientaciones en gral. para eventos, congresos, presentaciones de productos, convenciones y todo tipo de espectáculos. Organización y/o producción y/o dirección y/o ejecución y/o realización de eventos, congresos, presentaciones, convenciones y todo tipo de espectáculos ya sean deportivos, musicales, publicitarios, artísticos y/o teatrales o de cualquier otra índole, y la realización, producción y organización de todo tipo de actos y operaciones relacionadas con dicha actividad. Asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contrataciones de profesionales técnicos, arquitectos, periodísticos, publicitarios, diseñadores gráficos o artísticos. La compraventa, alquiler o leasing, importación, exportación de materiales, mat. primas, mercaderías, bienes muebles, inmuebles, equipos técnicos, espacios publicitarios de cualquier tipo y/o productos relacionados con la publicidad y la exportación de servicios de publicidad. En cualquier ámbito, actuar como agencia de publicidad y del marketing, mediante la compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda y utilización de todos los medios de difusión que existan o puedan crearse para la consecución del objeto. Asimismo podrá desarrollar cualquier tipo de actividad, gestiones y operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales y/o publicitarias relacionadas con su objeto social. Duración: 99 años. Cap.: $ 3.000. Adm.: Gerente Luciano Miguel Jáuregui. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede: Scalabrini Ortiz 3064 dto 7 Cap. Fed.

Abogada - Cecilia Alicia Marengo
N° 11.004

DIMEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 18/12/03, se suprimió del objeto el Asesoramiento contable y jurídico y se fijó el capital social en diez mil pesos.

Socio Gerente - Carlos Legaz
N° 38.876

DISDAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Doc. Priv. del 9/12/2003. Socios: Andrés Fontana, argentino, casado, licenciado en comercio exterior, 30/09/1969, Estrada 1470 - Martínez - Pcia. Bs. As., DNI. 21.109.797, CUIT. 20-21109797-4 y Gabriel Bosi, argentino, casado, empresario, 25/06/1969, DNI. 20.983.591, CUIT. 20-20983591-7, Arenales 2191 - 4to. "C" - Martínez - Pcia. Bs. As. Denominación: DISDAG S.R.L.- Duración: 50 años contados desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto: a) La Importación, Exportación, Fabricación y/o Comercialización mayorista y/o minorista de repuestos y accesorios para automotores de uso particular, de transporte de pasajeros y cargas en general; b) Importación, Exportación, compra, venta de mercaderías en general y/o materias primas elaboradas o a elaborarse, o material de reventa terminadas o en curso de elaboración, así como sus representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones; c) Podrá realizar aportes de capital para operaciones financieras realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Capital Social $ 12.000.-, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 v/n. c/u., suscripto por los Socios así: Andrés Fontana 600 cuotas y Gabriel Bosi 600 cuotas.- Administración, Responsabilidad Legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el tiempo de duración de la Sociedad. Ejercicio Social cierra 31/05. Domicilio Sede Coronel Díaz 1693 - Piso 4to. "D" - Cap. Federal. Gerentes Andrés Fontana y Gabriel Bosi.

Autorizado - Norberto Isidoro Sapir
N° 38.832

DISTRIBUIDORA ALEFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso N° 36.176 de fecha 18/11/2003. Capital $ 8.000, rep. en 800 cuotas, V/N $ 10 c/u.

Autorizado - Gabriel Martín Casado
N° 38.911

DOS Y MEDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 2470 de 18/12/03, ante esc. Graciela Rovira, Reg. 150, C. Fed. se cedió 1500 cuotas de 10 pesos c/u de José Roberto Cerini a Diego Roberto Cerini, arg., 12/1/1968, contador, soltero, DNI 20.470.756, CUIL 20-20470756-2, dom. Segurola 4250, Cap. Fed. Modificó cláusula cuarta; quedó redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000) dividido en seis mil (6000) cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Diego Roberto Cerini 3000 cuotas y Hugo Oscar Rodríguez 3000 cuotas.

Escribana - Graciela C. Rovira
N° 14.445

DRINK NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 20/11/03, Recibo N° 8684. Por acto privado del 12/12/03 se modif. los arts. 3° y 4° así: 3°) Objeto: Eventos: Organización de eventos por internet, shows, espectáculos, ferias, exposiciones, desfiles, fiestas, congresos, simposios, conferencias. Comercialización de productos a través de la red, deportes, entretenimientos, compras, ventas, trueques, remates y suscripciones, transmisión y recepción de imágenes, textos, gráficos. Venta y distribución de productos derivados de los eventos. 4°) Capital $ 5.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.456

DYLARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/12/03. Socios: Hugo Daniel Díaz, 38 años, casado, comerciante, DNI 16.674.976, Concordia 3458, 4° "B", Capital; Luis Ariel Lewin, 38 años, soltero, arquitecto, DNI 17.362.741, Av. Rivadavia 4346, 8° "17", Capital; argentinos. Denominación: DYLARCO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Todo trabajo y servicio de ingeniería, arquitectura y del ramo de la construcción. Presentarse en licitaciones. Comercialización de materiales para la construcción. Capital $ 5.000. Administración: Hugo Daniel Díaz. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Gurruchaga 640, 3° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.453

EASYLINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, reforma de estatutos, renuncia y designación de gerente y aumento de capital. Por instr. priv. del 5/12/2003 se cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Hugo César Skarbun, arg., DNI 5.222.532, CUIT 23-05222532-9, nac. 27/11/47, dom. c/10 N° 1313; Arturo Manuel Alonso, DNI 7.793.586, CUIT 20-07793586-0, nac. 2/4/48, dom. c/35 N° 485; Guillermo Alfredo Laplace, DNI 7.835.715, CUIT 20-07835715-1, nac. el 29/0/49, div., dom. c/12 N° 760, 7° "A", todos de La Plata, Pcia. Bs. As. Por instr. priv. del 9/12/2003, renuncia de gerente: Romina Skarbun. Designación de gerente: Hugo César Skarbun, Arturo Manuel Alonso y Guillermo Alfredo Laplace. Reforma de estatutos: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez pesos, dividido en cien mil cuotas de pesos cero coma cero cero cero uno, valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Arturo Manuel Alonso, treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas (33.334), Guillermo Laplace treinta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas (33.333) y Hugo Skarbun treinta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas (33.333), ello conforme cesión de cuotas de fecha 5 de diciembre de 2003". Por inst. priv. de 9/12/2003 aumento de capital: A $ 12.000. "Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000), dividido en doce mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal, cada una, suscriptas e integradas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arturo Manuel Alonso 4.000, Guillermo Alfredo Laplace 4.000 y Hugo César Skarbun 4.000, ello conforme cesión de cuotas de fecha 5 de diciembre de 2003".

Escribano - Horacio Pablo Chiesa
N° 38.900

ESTABLECIMIENTO MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 2/12/03. Socios: Marcelo Antonio Moreno, argentino, casado, comerciante, nació el 19/11/73, DNI 23.454.945, domicilio Gualeguaychú 2496, CABA, y Ernesto Rubén Moreno, argentino, casado, comerciante, nació el 19/12/50, DNI 8.557.153, domicilio Gualeguaychú 2496, CABA. Denominación: ESTABLECIMIENTO MORENO S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de la agricultura y de la ganadería en toda sus formas, incluida la industrialización y comercialización de productos lácteos y de todos sus derivados, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados y maquinarias. b) La compra, venta e intermediación de bienes inmuebles y campos. Podrá también realizar actividades de comisionista y mandataria, así como toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación agrícola-ganadera. A todos los fines de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas, suscribió el Sr. Marcelo A. Moreno $ 2.000 y el Sr. Ernesto R. Moreno $ 2.000. Administración, representación y firma: Los socios gerentes Sres. Marcelo Antonio Moreno y Ernesto Rubén Moreno por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Sede social: Virrey Olaguer y Feliú N° 2462, piso 6° "A", C.A.B.A.

Autorizado - Juan Mendes Pinto
N° 14.442

FLISAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/12/03, F° 1118, Reg. 1779 de Cap. Fed., se procedió a aumentar el capital social por la suma de $ 50.000 por lo cual se modificó el artículo cuarto de FLISAM S.R.L. quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000, representado por 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Angel Alfredo Samad, suscribe veinticuatro mil quinientas (24.500) cuotas, equivalentes a pesos veinticuatro mil quinientos; Mónica Beatriz Otero, suscribe veinticuatro mil quinientas (24.500) cuotas, equivalentes a pesos veinticuatro mil quinientos; Paulo Adrián Samad, suscribe quinientas (500) cuotas, equivalentes a pesos quinientos; Diego Walter Samad suscribe quinientas (500) cuotas, equivalentes a pesos quinientos. Integrando el veinticinco por ciento, o sea la suma de pesos doce mil quinientos, de la siguiente manera: La suma de pesos setecientos cincuenta en dinero efectivo en oportunidad de la constitución mediante depósito efectuado en el Banco Nación, Sucursal Nueva Chicago (Capital Federal), con fecha 28 de octubre de 2003 en la caja número 11 y la suma de pesos once mil setecientos cincuenta, en dinero efectivo, mediante depósito efectuado en el Banco Nación, Sucursal Nueva Chicago (Capital Federal), con fecha 10 de diciembre de 2003 en la caja número 11, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración". El presente texto es aprobado por unanimidad, quedando modificado el artículo cuarto y en consecuencia el cuarto social.

Escribana - Susana Mónica Braña
N° 38.877

GABUID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20/11/03 constituye. Dura: 99 años. Socios: Cristian Carlos Jorge Maculan, 14/10/63, DNI 16821693, cas. 1ª nupc. c/María Patricia Pasi, comerc., Posadas 1445, 10°, Cap.; Mariana Daniela Russo, 6/12/67, DNI 18582733, solt., comerc., Pinto 3679, Cap.; Bartolomé Enrique Ketchian, 22/3/65, DNI 17410366, cas. 1ª nup. c/Elizabeth Karina Kederian, farmacéutico, Valdenegro 3119, Cap., argentinos. Objeto: Realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Administración, asesoramiento, comercial, estudios de factibilidad, investigación de mercado, y toda otra gestión que haga a la instalación y desarrollo y actividad comercial de farmacias, perfumerías, ópticas y afines. Compra, venta, distribución, importación y exportación mayorista y minorista de productos y artículos alimenticios, medicinales, de farmacia, perfumería, óptica y afines Cap. $ 8.000, 8000 cuotas $ 1 c/u. Gcia.: Cristian C. J. Maculan. Cierre: 31/3 Sede: Pueyrredón 1184, Cap. Fed.

Autorizada - Lucía Areco
N° 14.493

HEAVY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fraida Rozner, arg. nat., nac. 1/8/24, DNI 16.823.643, viuda, comerc., Av. Rivadavia 5920, 4° "C", Cap.; Jorge Paul Engelsztajn, arg., nac. 20/8/50, DNI 8.389.759, cas., comerc., Av. Rivadavia 6015, 2° "B", Cap.; Daniel Engelsztajn, arg., nac. 20/8/48, DNI 5.098.282, cas., comerc., Argerich 56, Cap.; Lucas Oscar Engelsztajn, arg., nac. 26/4/79, DNI 27.202.320, solt., periodista, Argerich 56, Cap. 2) Esc. 26/11/03. 3) HEAVY CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Cap. Sede: Argerich 56. 5) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, demoliciones, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios. Proyectos: La realización de todo tipo de proyectos comerciales. 6) Capital $ 25.000, 25.000 ctas. $ 1 v/n. 7) Administración: 1 gerente. 8) Rep. legal: Gerente. 9) Gerentes: Jorge Paul Engelsztajn y Daniel Engelsztajn indist. 10) 30/10.

Gerente - Daniel Engelsztajn
N° 14.463

HERRAJES VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. sociedad 11/12/03, esc. 1348, Folio 2800, esc. Jorge Raúl Pinto, Reg. 730, Cap. Fed. So-

cios: Juan Ramón Díaz, arg., casado en 1ª nupcias c/Diana Haro, DNI 10.711.835, CUIT 20-10711835-8, dom. Av. Eugenio Garzón 3564, Cap. Fed. y Francisco Rafael Pirozzi, arg., casado en 1ª nupcias c/Mabel Iris González, DNI 14.568.138, CUIT 20-14568138-4, dom. Av. Norberto de la Riestra 1459/61, Cap. Fed. Capital social: $ 12.000 div. en 12.000 cuotas de $ 1 v/nom. c/una. Juan Ramón Díaz $ 6.000, 6000 cuotas; Francisco Rafael Pirozzi $ 6.000, 6000 cuotas. Socio gerente: Francisco Rafael Pirozzi. Duración: 3 años. Dom. legal: Avenida Varela 799, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de herrajes en general, de amoblamientos, de grifería y repuestos para sanitarios y todo otro objeto en general que integra la explotación del negocio de herrajes. Plazo 99 años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge Raúl Pinto
N° 38.847

HILLTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 10/12/03. 1) Analía V. Domínguez, DNI 21998752, argentina, empresaria, 13/10/71, soltera, Boyero 164, B° Chateau Carreras, Córdoba; Haydee E. Garzón, DNI 1783078, argentina, empresaria, 17/3/35, viuda, Deán Funes 353, 2° "208", Córdoba. 2) Alsina 1850, Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de productos textiles, calzados e indumentaria en general. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/11 c/año. Gerente: Analía V. Domínguez.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 14.460

HORSES CRIS-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. pública N° 53, F° 1202 del 15/12/2003, Reg. 1092 de C.F., esc. Ramón A. Irala. HORSES CRIS-FER S.R.L. Carlos Horacio Maceri, arg., casado, 8/12/1962, comerciante, DNI 16145346, CUIT 20-16145346-4, dom. Migueletes 699, 8°, C.F.; Alejandra Gabriela Tommasone, arg., casada, DNI 16101975 y CUIT 27-16101975-0, 25/12/1962, comerciante, dom. Migueletes 699, 8°, C.F. Plazo 99 años desde insc. I.G.J. Objeto: a) Cría de caballos pura sangre: Explotación de establecimientos, mantenimiento, compra y venta, comercialización, export. e import. de caballos pura sangre de carrera. b) Actividad agropecuaria en general. c) Adquisición y administración de inmuebles. d) Representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes. Capital $ 10.000, se divide en 1000 cuotas de valor nominal de $ 10 c/u. Administración: Socio gerente: Carlos Horacio Maceri. Sede social: Olleros 1528, C.F. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Emanuel Irala
N° 38.872

HUDICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que esc. 2471 de 18/12/03, ante esc. Graciela Rovira, Reg. 150, C. Fed. se cedió 800 cuotas de $ 10 c/u de José Roberto Cerini a Hugo Oscar Rodríguez, arg., 30/5/1969, contador, casado, DNI 21.003.199, CUIL 20-21003199-6, dom. Pedro Morán 3585, Cap. Fed. Modificó cláusula quinta, quedó redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Roberto Cerini 200 cuotas y Hugo Oscar Rodríguez 1800 cuotas.

Escribana - Graciela C. Rovira
N° 14.449

INFESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la cláusula cuarta del instrumento privado de constitución de INFESA S.R.L. de fecha 10 de diciembre de 2003 publicado el 16 de diciembre de 2003 en el Boletín Oficial mediante instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2003 relacionado al capital social el cual queda fijado en la suma de doce mil pesos ($ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una y cada cuota da derecho a un voto, suscribiendo don Eduardo Jorge Fenelli Cristofani sesenta (60) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una y don Angel Luis Sayago sesenta (60) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, integrándose las cuotas en un 25% en dinero en efectivo y obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Eduardo Jorge Fenelli Cristofani
N° 38.894

INSTITUTO PEDIATRICO CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 11/12/2003. Amelia Fiori cedió las 10.000 cuotas que poseía sus consocios, 5.000 cuotas a Norberto Pablo Coda y 5.000 a María Cristina León. Reforma: 7) $ 10.

Abogada - María Susana Carabba
N° 14.480

IPARRAGUIRRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. Fcts. N° 0076-00011134 del 25/9/03 y 0076-00012549 del 30/10/03. Por instr. priv. del 17/12/03 se modifica el art. 3° del contr. social.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 14.470

JVL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1731960. Por instrumento privado del 12/12/03 los socios comunican que modificó el art. 4 del contrato social, adaptando el capital social $ 12.000.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 14.465

KINETICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Capello, arg., 15/6/62, casado, abogado, DNI 16044608 y Pablo Efraín Eisenchlas, arg., 4/9/53, casado, DNI 10758248, dom. en Carabelas 464, Bernal, Pcia. Bs. As. 2) Denom.: KINETICAL S.R.L. 3) Dur.: 50 años. 4) Obj.: a) Compra, venta, permuta, representación de firmas extranjeras, importación, exportación, fabricación, investigación, desarrollo, distribución, comercialización, producción, mecanizado, control de calidad, forjado, estampado, grabado, diseño, envasado, presentación a licitaciones públicas y privadas, de productos y servicios relacionados con la medicina y la salud, en especial de productos, implantes, prótesis, equipamientos e instrumentales para ortopedia, traumatología y cirugía general. 5) Cap. $ 10.000. 6) Suscrip.: Oscar Alberto Capello 50 cuotas; Pablo Efraín Eisenchlas 50 cuotas. 7) Dom.: Cerrito 512, 3° "5", Cap. 8) Gerente: Oscar Alberto Capello. 9) Cierre ej.: 30/11. Esc. 468 del 10/12/03, Reg. 914, Capital.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 38.897

LOMBARDERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 285, F° 680, 17/12/03, Reg. 1465, Cap. Modif. cláusula 5ª contrato social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta. Mandato vencido de los gerentes Gustavo Aníbal Novoa y Norberto Emilio Pachano. Se designa gerente: Olga Esther Erbetta, arg., DNI 2910083, nac. 8/5/33, comerc., casada, Bolivia 1938, Lanús, Prov. Bs. As.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
N° 38.874

MALAQUIAS 3.10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Antonio Deluca, arg., 3/6/30, comerciante, casado, LE 4.798.233, dom. Calchaquí 79, V. Luzuriaga, Pcia. Bs. As.; Oscar Raúl Venezia, arg., 1/1/40, comerciante, casado, LE 4.309.435, dom. Av. Don Bosco 2798, V. Luzuriaga, Pcia. Bs. As. y Salvador Alberto Frega, arg., 21/4/55, comerciante, viudo, DNI 11.684.777, dom. G. Spano 2382, V. Luzuriaga, Pcia. Bs. As. 2) 17/12/03. 3) MALAQUIAS 3.10 S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Av. Directorio 1235, Depto. "2". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en toda sus variedades, rondin, flauta, flautita, mignón, felipe y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masas para galletitas, con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, de sandwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas; discos de empanadas y sandwich de miga. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 3.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Oscar Raúl Venezia. 9) 30/9 de cada año.

Notaria - Silvina del Blanco
N° 14.462

MUKENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. púb. 27/11/2003. Antonio Adolfo Díaz, cede, vende y transfiere a Mario Héctor Martello las 3.000 cuotas, Antonio Adolfo Díaz renuncia a la gerencia. Cuarto: El capital se fija en $ 10.000. Se designan gerentes a Angel Antonio Zampino y Mario Héctor Martello.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 38.830

NAUTILUS 01

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto 17/XII/2003, N° 38.427. Fecha Asamblea es 5/VIII/2003.

Autorizado - Carlos Lozano
N° 10.964

OCTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Escr. 568 del 17/12/03, Folio 1288, Reg. 364. Socios: Diego Rodrigo Pazos, argentino, 1/1/1978, soltero, DNI 26.260.304, técnico en electrónica, domiciliado en la calle Corrientes número 4292, de esta ciudad; Germán Muruaga, argentino, 19/4/1978, soltero, DNI 26.260.948, técnico en electrónica, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número 725, de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Hernán Tesone, argentino, 5/6/1978, soltero, DNI 26.644.795, técnico en electrónica, domiciliado en la calle Alfredo Guido número 4074, de esta ciudad; Leonardo Andrés Diamonte, argentino, 15/9/1977, soltero, DNI 26.115.194, técnico en electrónica, domiciliado en la calle Padilla número 630, tercer piso, Departamento "J" de esta ciudad; Matías Diego Cascardo, argentino, 7/10/1977, casado, DNI 26.326.331, técnico en sistemas, domiciliado en la calle Tinogasta número 3153, tercer piso, Departamento "B" de esta ciudad; Néstor Antonio Herrera, argentino, 21/7/1977, soltero, DNI 26.096.396, técnico en electrónica, domiciliado en la calle Llerena número 3161, de esta ciudad; Pablo Javier Gonzalo San Martín Gil, argentino, 14/5/1978, soltero, DNI 26.282.350, técnico en electrónica, domiciliado en la calle Fernández número 386 de esta ciudad; Sebastián Rodríguez, argentino, 20/12/1977, soltero, DNI 26.359.275, técnico en gestión de red, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro número 2443, piso quinto, Departamento "B" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la fabricación, compra, venta y/o alquiler, leassing, diseño, desarrollo, armado, implementación, montaje y/o construcción de infraestructura incluso torres y tendido de redes, importación y comercialización bajo cualquier modalidad, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero, de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de redes de comunicaciones y networking (de cualquier tipo). b) Servicios: Mediante la prestación a todo nivel del mantenimiento y reparación, instalación, capacitación, puesta en funcionamiento, calibración de equipos en general, hardware, arrendamiento y/o alquiler y movilidad del mismo; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, ofrecimiento de servicios de comunicaciones, y dentro de ellos: 1) armado de world wide webs; 2) alquiler de espacios de world wide webs; 3) servicios de correo electrónico; 4) servicios de transferencia de archivos; 5) servicios de conferencias; 6) armado de CDs; 7) servicios de internet, su locación y sublocación; 8) producción digital. Y todo lo que se relacione con lo enunciado precedentemente en los apartados a) y b) de este estatuto. A al fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 4.000. La representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. Sede: Pedro Domingo Murillo número 1285, Departamento "2" de Capital Federal. Cierre de ejercicios: 30 de junio. Plazo: 99 años. Gerente: Diego Rodrigo Pazos. Aceptó el cargo.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
N° 38.915

ODAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública 16/12/03, Claudio Levino Iarussi, arg., 21/10/81, solt., DNI 29.150.392, comerc.; Gustavo José Iarussi, arg., 14/5/76, solt., DNI 25.330.148, comerc., ambos domiciliados América 3630, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Néstor Martín Marcovecchio, arg., 27/8/77, solt., DNI 26.079.899, comerc.; Romina Del Mar Marcovecchio, arg., 27/6/80, DNI 28.161.938, comerc., ambos domiciliados Cabezón 3826, Cap. Fed. Plazo: Seis años. Objeto: Compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, rurales o suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse. Inclusive las relacionadas con la propiedad horizontal, proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles. Proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como proyectista, propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, compra, venta, importación y distribución de materiales para la construcción, artículos y elementos para la decoración, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes vigentes. Capital pesos diez mil. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta con mandato por un año renovable automática. Cierre: 31/12. Sede social: Calle Crisólogo Larralde 6352, Capital Federal, designar gerente al socio Néstor Martín Marcovecchio.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 10.954

OLCE CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Por inst. privado de fecha 4 de septiembre de 2003, Rubén Humberto Astolfo, DNI 12.315.303 cedió y transfirió 290 cuotas sociales a favor de Héctor Hernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/3/20, LE 0424581, con domicilio Av. Garay 223, Bs. As. CUIL 20-0424581-5.

Escribano - Pablo David Roberts
N° 38.890

ORGANIZACION B & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Alicia Elizarriaga, 44 años, DNI 13308362, cas.; Margarita Angela Antonia Martorelli, 80 años, viuda, DNI 1348448; ambas args., com. y J. B. Justo 2744. 2) ORGANIZACION B & M S.R.L. 3) Inst. priv. 17/12/03. 4) Cdad. Bs. As. 5) 50 años. 6) I) Ases. seguros: II) Mandatos. 7) $ 4.000. 8) 1 o más gtes. en forma indistinta. Se designó gerente Mónica Alicia Elizarriaga. 9) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 14.485

PATAGONIA COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 17/12/03. Registro 1210, Cap. Fed. Los cónyuges en 1ª nupcias Gustavo Marcelo Ares, 20/10/59, DNI 13763245 y María Rosa Antivero, 14/6/61, DNI 14318866, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Av. Colón 5573, Mar de Plata, Pcia. de Bs. As. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, hipermercados y ferreterías. b) Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. c) Constructora: Construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. e) Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas prendas, otorgamiento de avales y garantías. Salvo las contempladas por ley de entidades financieras. f) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. g) Mandataria y de servicios: mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial y comercial. h) Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 3) $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10 en partes iguales. 4) 31/12. 5) Av. Estado de Israel 4389, 1° 4, Cap. Fed. 6) Adm. y representación: 2 o más gerentes socios o no. Gerencia: Gustavo M. Ares y María Rosa Antivero, indistintamente por 2 ejercicios.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
N° 38.871

PATAGONIA TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado 11/12/2003, se constituyó PATAGONIA TEJIDOS S.R.L. Socios: Soo Chun Lee, coreano, casado, DNI 92.829.911, nacido el 25/9/1955, comerciante, domic. Morón N° 3832, Cap. Fed. y Sou Cheol Lee, coreano, soltero, Pasaporte coreano N° JR2579624, nac. el 4/6/1957, comerciante, domic. Concordia N° 730, 8° piso, Cap. Fed. Plazo: 50 años desde su inscrip. Objeto: a) Confección de prendas de vestir. b) Confección de arts. de punto. c) Importaciones y exportaciones en general. d) Comercialización, distribución y consignación de los arts. y prod. indicados en los incisos anteriores. Explotación de patentes de inversión y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con el objeto. Mediante inversiones aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la ley de sociedades comerciales, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 3.000, 300 cuotas de $ 10 VN c/u. Integran 25%. Administración: Gerente: Soo Chun Lee por el tpo. vigencia de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede social: Morón N° 3832, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Carlos Cabral
N° 38.869

PIÑERO Y ABARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 571 del 15/12/03, Reg. 312, C.F. se resolvió por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social, suprimiendo del objeto social de la sociedad las actividades inmobiliarias establecidas en el estatuto que dice: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles urbanos y rurales, campos, establecimientos rurales y lotes y edificios, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 11.011

PriceWaterhouseCoopers ASESORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día lo siguiente: Que en reunión de socios de fecha 17 de diciembre de 2003 los socios resolvieron por unanimidad modificar los siguientes artículos del contrato social que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina PRICE WATERHOUSE & CO. ASESORES DE EMPRESAS S.R.L. Artículo Quinto: Capital: El capital de la sociedad se fija en $ 4.650 (pesos cuatro mil seiscientos cincuenta) y se halla dividido en 465 cuotas con derecho a un voto por cuota, y de $ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una de la cual son titulares los socios de la siguiente forma: Hugo Néstor Almoño, 15 cuotas; Alberto Federico Asensio, 15 cuotas Jorge Carlos Bacher, 15 cuotas; Jorge Luis Carballeira, 15 cuotas; Ignacio Javier Casas Rua, 15 cuotas; Daniel Hugo Cravino, 15 cuotas; Laura Marina Di Napoli, 15 cuotas; Andrés Mariano Edelstein, 15 cuotas; Jesús María Estevez, 15 cuotas; Héctor Diego Etchepare, 15 cuotas; Silvina Beatriz Gutiérrez, 15 cuotas; Héctor Alfredo López, 15 cuotas; Armando Jorge Ricardo Lorenzo, 15 cuotas; Violeta Raquel Maresca, 15 cuotas; Santiago José Mignone, 15 cuotas; Norberto Fabián Montero, argentino, 15 cuotas; Hernán Rodolfo Pérez Raffo, 15 cuotas; Roberto Petrungaro, argentino, 15 cuotas; Marcelo Daniel Pfaff, 15 cuotas; Julio Alberto Pueyrredón, 15 cuotas; Carlos Antonio Rebay, 15 cuotas; Edgardo Horacio Sajón, 15 cuotas; Jorge Alberto San Martín, 15 cuotas; Daniel Edgardo Santiago, 15 cuotas; Ricardo Daniel Tavieres, 15 cuotas; Sergio Testoni, 15 cuotas; Marcelo Alejandro Trama, 15 cuotas; Miguel Angel Urus, 15 cuotas; Rubén Oscar Vega, 15 cuotas; Reinaldo Marcos Yamao, 15 cuotas y Carlos David Zima, 15 cuotas. Los socios suscriben la totalidad del capital en este acto e integran el 25% del mismo en efectivo, debiendo integrar el saldo remanente dentro del plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Noveno: Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que se indican a continuación y que tendrán la calidad de socios gerentes: Hugo Néstor Almoño, DNI 12.009.640; Alberto Federico Asensio, DNI 13.133.263; Jorge Carlos Bacher, DNI 11.027.941; Jorge Luis Carballeira, argentino, DNI 14.822.310; Ignacio Javier Casas Rua, DNI 12.661.503; Daniel Hugo Cravino, DNI 11.450.803; Laura Marina Di Napoli, DNI 16.764.976; Andrés Mariano Edelstein, DNI 20.698.283; Jesús María Estévez, DNI 12.825.899; Héctor Diego Etchepare, DNI 12.081.496; Silvina Beatriz Gutiérrez, DNI 16.055.945; Héctor Alfredo López, LE 4.521.079; Armando Jorge Ricardo Lorenzo, LE 4.532.466; Violeta Raquel Maresca, DNI 10.077.296; Santiago José Mignone, DNI 17.119.447; Norberto Fabián Montero, DNI 14.851.358; Hernán Rodolfo Pérez Raffo, DNI 20.694.494; Roberto Petrungaro, LE 4.417.314; Marcelo Daniel Pfaff, DNI 14.152.652; Julio Alberto Pueyrredón, DNI 13.748.195; Carlos Antonio Rebay, LE 7.699.971; Edgardo Horacio Sajón, DNI 18.737.460; Jorge Alberto San Martín, DNI 11.634.400; Daniel Edgardo Santiago, DNI 12.076.634; Ricardo Daniel Tavieres, DNI 12.776.945; Sergio Testoni, DNI 16.474.760; Marcelo Alejandro Trama, DNI 14.643.938; Miguel Angel Urus, DNI 17.781.536; Rubén Oscar Vega, LE 8.627.432; Reinaldo Marcos Yamao, DNI 12.153.629 y Carlos David Zima, DNI 11.816.556. Su designación será por tiempo indeterminado mientras dure su calidad de socios, sin perjuicio de la revocación de su designación por el voto de la mayoría de los socios. La designación y la remoción deberán ser publicadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio. Gerentes: La actuación de los socios gerentes será individual, no integrando los mismos una gerencia colegiada y pudiendo cualquiera de ellos realizar, en forma indistinta, los actos de administración, bajo su responsabilidad individual. Gerentes Delegados. En el supuesto en que el número de gerentes designados excediera de ocho, la reunión de socios designará anualmente, de entre los mismos, a cinco de ellos que actuarán, por delegación del conjunto de los socios, como Gerentes Delegados, y a otros tres que, como suplentes, reemplazarán a los Gerentes Delegados en caso de ausencia o impedimento de éstos. Los Gerentes Delegados tendrán la responsabilidad de celebrar y llevar adelante ciertos actos de administración mediante la firma conjunta de dos de ellos, sin que ésto implique el desempeño de una gerencia colegiada ni acarree para los firmantes una responsabilidad que exceda la que les corresponda por su intervención directa en los actos en que hayan participado. Se requerirá la actuación de al menos dos Gerentes Delegados para obligar a la sociedad en los siguientes casos: i) para realizar actos de disposición de bienes de la sociedad; ii) para celebrar alianzas estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otra forma legal de actuar conjuntamente con otra sociedad o firma; iii) Celebración de contratos relevantes entendiéndose por tales aquellos cuyo monto supere el que anualmente establezca al efecto la reunión de socios. No se encuentran incluidos en esta limitación los contratos de venta de servicios propios del objeto social, los que podrán ser celebrados individualmente por cada socio gerente; iv) para endeudar a la sociedad por una suma mayor a la que anualmente determine al efecto la reunión de socios; v) para suscribir pagarés, letras de cambio y otros títulos de crédito, u otorgar fianzas o avales, que obliguen a la sociedad. Los socios gerentes tienen prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas por razones ajenas a las actividades sociales. La sociedad podrá disponer por el voto de la mayoría de sus socios que todos o algunos de los socios gerentes se desempeñen en relación de dependencia. Los socios gerentes deberán prestar caución de doscientos pesos ($ 200) en garantía de su desempeño.

Apoderada/Autorizada - Rocío Amarilla Páez
N° 11.061

QUADRINITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/12/03, en esc. púb. 141, F° 344, Reg. 693. 2) Av. Santa Fe 3796, 2 "A", Cap. Fed. 3) Berta Sperber, arg., 9/3/50, divorc., psicóloga, DNI 10.203.232, dom. Juan Francisco Seguí 3524, 2° "F", Cap. Fed.; María Guadalupe Ortiz Almonacid, arg., 1/9/74, psicóloga, solt., DNI 24.155.331, dom. Rca. de la India 3073, 9° "A" de Cap. Fed. 4) QUADRINITY S.R.L. 5) Programa reeducativo de programación personal. Trabajo en clínica psicoterapéutica, escuela para padres, capacitación de líderes comunitarios, escuela para el desarrollo de las personas, talleres y grupos especiales de divulgación y apertura para la profundización de situaciones vitales o roles sociales, prevención de la salud, educación de las personas, docencia para profesionales, investigación, acción de ciencias humanas, intercambio entre profesionales, encuentros interdisciplinarios, formación de profesionales de la salud y la educación, intercambio y difusión interinstitucional nacional e internacional, y toda acción destinada a fomentar la interrelación entre la sociedad, la educación y la salud. 6) 99 años. 7) $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 8) Gerencia: 1 gerente. 9) 3 ejercicios. 10) 31 diciembre de cada año.

Autorizada - Nilda Noemí Maldonado
N° 11.021

ROPITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 17/12/2003. Se modifica el monto del capital social a $ 10.000.

Autorizada - Elina N. Montero
N° 38.854

SEGURIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. 1) Socios nombre: Sr. Ruben Martín Kaufman, DNI N° 14.510.456, apellido materno Sacca, argentino, abogado, soltero, nacido el 6 de octubre de 1961, con domicilio en Bulnes N° 2731, piso 7°, Dpto. 31, Capital Federal; Sr. Raúl Naón Kaufman, DNI N° 13.588.026, de apellido materno Sacca, argentino, abogado, soltero, nacido el 10 de setiembre de 1959, con domicilio en Córdoba N° 1330, 3° piso, Dpto. 2/5, Rosario, Pcia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de noviembre de 2003. 3) Denominación social: SEGURIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Talcahuano N° 768, piso 11°, Of. 35/36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: Prestar servicios de seguridad integral, vigilancia privada e informaciones, consistentes en informaciones: a) Averiguaciones de orden civil y comercial, b) Solvencia de personas o entidades, c) Seguimiento o búsqueda de personas y domicilios. Agencia privada de vigilancia: a) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos. Agencia privada de seguridad: a) Seguridad interna de bienes y establecimientos; b) Traslado y seguridad de valores. 6) Duración: 10 años. 7) Capital social pesos diez mil ($ 10.000). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo del socio Ruben Martín Kaufman, la fiscalización estará a cargo de los socios. 9) Organización de la representación legal: Corresponde al gerente, con uso de la firma social en forma individual. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Abogado - Ruben Martín Kaufman
N° 38.879

STAR UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 17/12/2003 se constituyó STAR UNION S.R.L. Socios: Valenzuela, Ana María, 51 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 1458, Capital, DNI N° 10533514 y Natalia Repetto, 22 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 1458, Capital, DNI 29.042.381. Duración es de 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, transformación, comercialización mayorista y minorista en sus distintas etapas y procesos, importación y exportación de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas. b) Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en general, ya sean administrativos, técnicos, financieros, de factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarios; al dictado de cursos y seminarios de capacitación en las materias indicadas. c) La prestación de servicios parciales o totales de limpieza integral, limpieza ecológica, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinsectación de todo tipo de mueble o inmueble, y sus contenidos, pertenecientes a cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sean públicos o privados. La explotación mediante concesiones o contrataciones públicas o privadas de todos los servicios relacionados con la recolección, acopio, traslado, transporte, carga y descarga de todo tipo de residuos, desechos, y remanentes domiciliarios, comerciales, industriales, in-

cluyendo todo tipo de rellenos sanitarios y la creación, instalación, modificación, reemplazo, reformulación, mantenimiento y conservación de jardines y parques, y todos sus contenidos, de cualquier especie, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sean públicos o privados. d) La elaboración, transformación, producción, confección, manufacturación, construcción, fabricación, compra, venta, permuta, locación, arriendo, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos, accesorios, partes, conjuntos, sistemas, dispositivos, elementos e implementos destinados a la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación, desinsectación, recolección de residuos, desechos y remanentes domiciliarios, industriales y comerciales y la jardinería y parquización destinados a cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización ya sean públicas o privadas. e) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley 23.512 y sus decretos reglamentarios. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contratos con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el objeto social. Capital social $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u. Ana María Valenzuela 150 cuotas y Natalia Repetto 150 cuotas restantes. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el 30/9. Sede social: Eugenio Garzón 3455, Dto. 2, Capital Federal. Se designa gerente a la señora Ana María Valenzuela.

Autorizado - Marcelo Alvarez
N° 38.865

T.A.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación de cuotas y reforma de contrato. Por esc. del 11/12/2003 Adolfo Pedro Martignone, donó a sus 3 únicos hijos Eugenia Agustina Martignone, arg., nac. 12/7/1966, com., cas. 1ª nupcs. c/Christophe Daniel Eugene Dubois, DNI 18.024.152, CUIT 27-18024152-9, dom. Av. Callao 1371, 1° "A", Cap. Fed.; a Francisco Juan José Martignone, arg., nac. 1/3/1972, contador, cas. 1ª nupcs. c/Ana Paula Ares, DNI 22.675.201, CUIT 20-22675201-4, dom. Av. Callao 1371, 1° "A", Cap. Fed. y a Nicolás Adolfo Martignone, arg., nac. 31/10/1968, ing. agrónomo, cas. 1ª nupcs. c/María Florencia Alonso, DNI 20.493.410, CUIT 20-20493410-0, dom. Av. Callao 1371, 1° "A", Cap. Fed., las 3 cuotas sociales que tenía en T.A.J. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El donante renuncia al cargo de gerente. Se mod. el art. 4°: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 144.000, dividido en 9 cuotas de $ 16.000 cada una, las que han sido suscriptas e integradas de la siguiente forma: Eugenia Agustina Martignone 3 cuotas; Nicolás Adolfo Martignone 3 cuotas y Francisco Juan José Martignone 3 cuotas". Y el art. 5°: "Artículo 5°: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, estará a cargo en forma individual e indistinta por uno o más gerentes, socios o no, con mandato indeterminado".

Autorizado - Ramón Escobar
N° 10.992

UNIVERSAL CUSTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 99, 16/12/003, Reg. Not. 1015, Cap. 1) Salvador Di Paola, arg., 24/5/76, soltero, despachante de aduana, DNI 25.188.381, dom. Uruguay 911, p. 1°, Dto. "B", Cap. y Maximiliano Javier Munter, arg., 26/4/69, soltero, comerciante, DNI 20.910.566, dom. Maipú 851, p. 8, Dto. "B", Vcte. López, Bs. As. 2) UNIVERSAL CUSTOM S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Uruguay 911, p. 1, Dto. "B", Cap. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial nacional e internacional: Promover y participar en negocios de comercio nacional o internacional, la compra, venta, consignación, intermediación, exportación, distribución de todo tipo de bienes, productos y subproductos permitidos por la legislación vigente. Representación y mandatos: La representación o mandato comercial de compañías o empresas argentinas o extranjeras en el país o en el exterior. Transporte: La explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia ya sea por vía aérea y/o marítima y/o terrestre, realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar o contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: Pesos cinco mil divididos en quinientas cuotas de diez pesos c/u, suscribiendo Salvador Di Paola 2450 cuotas y Maximiliano Javier Munter 2550 cuotas. 7) Cierre ejercicio: 31/8 c/año. 8) Gerente: Maximiliano Javier Munter.

Escribano - Sebastián Galo Montes
N° 11.037

VALONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 9/12/03, const. contrato. Socios: Gabriel Esteban Marlaire, arg., solt., 17/10/72, DNI 22.991.374, lic. adm. empres., Caracas 1091, 2° "D", Cap.; Cecilia Verónica Marlaire, arg., solt., 20/9/74, DNI 24.205.944, profesora, Av. Rivadavia 8832, 3° "E", Cap.; Pol Andrés Marlaire, arg., solt., 23/9/70, DNI 21.833.441, biólogo; María Fernanda Marlaire, arg., solt., 28/12/77, DNI 26.401.904, estud.; ambos Bacacay 4131, 7° "D", Cap.; Lucas Miguel Marlaire, arg., cas., 15/11/78, DNI 27.011.152, estud., Av. José M. Moreno 274, 2° "C", Cap. Den.: VALONIA S.R.L. Dur.: 99 años. Obj.: Fabric., cprvta., consig., repres., perm., distrib. art., prod. utiliz. en ind. const., metálicos, madera, mat. plást., pvc, símil, const. estruc. metál., hormig., obra civil, vial, inm., urb., rur., toda obra ing., arquit., púb., ptiv.; cpvta., perm., alq., leas., inm. urb., rur., fraccion., loteo, club campo, admin. bienes, capit., empr., mediante realiz. operac. financ., créd. a prt., empresa, hipot., prenda, val. mobil., fianza, aval. Cap. $ 12.000. ctas. $ 1 c/u. Susc.: Gabriel E. Marlaire $ 2.400; Cecilia V. Marlaire $ 2.400; Pol A. Marlaire $ 2.400; María F. Marlaire $ 2.400; Lucas M. Marlaire $ 2.400. Sede: Bacacay 4131, 7° "D", Cap. Gerente: Gabriel E. Marlaire. Cierre: 30/9.

Contador - Rafael Salavé
N° 11.050

WC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ward Ruben S., DNI 24.676.344, 8/3/75 y Tufiño María D., DNI 24.508.001, nac. 6/2/75, ambos casados, args., comerciante, con dom.: Balbastro 2306, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 2) 17/12/03. 3) WC S.R.L. 4) 99 años. 5) a) Comercialización, distribución, representación de equipos de gas en todas sus modalidades para uso, propulsión de vehículos e incluso gas licuado de petróleo y gas natural comprimido. b) Explotación de estaciones de servicio y expendio de gas. c) Comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones, internet, enlace de datos y asesoramiento comercial. d) Explotación de agencias de turismo, prestación de servicios, en todas sus modalidades, en forma directa o indirectamente nacional o internacional incluso venta y organización de viajes, pasajes y excursiones. e) Exportación e importación. 6) $ 8.000. 7) Adm. y rep. leg.: 1 o más gtes. firma individual e indistinta, 3 ej. 8) Gte.: Ward Ruben S. 9) 30/11. 11) Rodríguez Peña 507, 6°, Cap.

Gerente - Ruben S. Ward
N° 10.968

YACAMAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Oscar Pedro Barberis, arg., nac. 4/2/58, casado 1ª nupcias c/María Alejandra Viale, DNI 12.009.949, comerciante, CUIT 20-12009949-4, domic. Thompson 456, Cap. Fed. y Carlos Alberto Quiroga, arg., nac. 12/1/45, casado 1ª nupcias c/Cristina Mirta Graciela Alonso, comerciante, DNI 4.521.688, CUIT 20-04521688-9, domic. Hualfin 1057, 5° "D" de esta ciudad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto lo siguiente: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, maquinarias, aparatos, instrumentos y enseres de todo tipo relacionados con la instalación, equipamiento y funcionamiento de toda clase de negocios vinculados con la actividad gastronómica en todos sus tipos, como así también artículos de bazar, regalos y de limpieza. b) El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones relacionadas con las actividades antes indicadas. c) Industriales: Fabricación de todo tipo de maquinarias, aparatos, artefactos y artículos de toda clase que se vinculen con la actividad comercial, sus componentes y accesorios. En el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos de cualquier naturaleza que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean remplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Socio gerente: Oscar Pedro Barberis. Sede soc.: Av. Juan de Garay 2675, Cap. Fed. Esc. 330, Reg. 1487 del 3/12/03.

Escribano Fernando Peña Robirosa
N° 38.850

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANA MARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 963, f° 1965, 18/11/03, Reg. 1331, Cap. Fed., y Asamblea Extraordinaria del 18/11/2003, la sociedad se transformó en BALDOMA S.A. Miguel Matías Deak, comerciante, nac. 31/5/79, DNI 31.995.473, soltero, dom. Ciudad de La Paz 3060, 5° C. CF., Francisco Roberto Bertran, comerciante, nac. 22/1/1941, LE 4.369.863, divorciado, dom. Rincón 26, C.F., y José Juan Bertran, contador público, nac. 15/4/1936, LE 4.170.056, casado, dom. Av. Las Heras 3732, 4° A, CF. Denominación: "BALDOMA S.A." continuadora de ANA MARIA S.C.A. Plazo: 99 años a partir del 27/7/1966. Objeto: A) Inmobiliarias: La compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo actuar como mandataria, comisionista, representante, agente y cualquier otra figura similar; B) Agrícolas: Explotación y administración de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies y de todo tipo de establecimientos agrícolas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y/o forestal; C) Ganaderas: Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, apícolas, cabañas, granjas y tambos, propios o de terceros; cría de ganados de todo tipo y especie; D) Financieras: Gestionar el aporte de cualquier institución financiera y/o crediticia, tanto pública como privada, para el cumplimiento de las actividades indicadas más arriba, operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, y aportes de capitales, compra, venta, negociación o suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como constitución y/o participación en otras sociedades; E) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de herramientas, máquinas, materias primas y/o cualquier otro insumo referido a las actividades antes nombradas, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1 der. 1 voto por acción, Directorio: 2 a 5 por 3 ej. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31/12. Presidente: Miguel Matías Deak. Vice: José María Bertran, arg., nac. 25/12/1936, DNI 4.191.265, casado, contador, dom. Av. Rivadavia 1996, 10 A. CF. Dir. Suplente: José Juan Bertran. Dom. Legal: Billighurst 1355, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa Del Carmen Godino
N° 10.948

GUATRACHE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2003, se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy a su cargo de Directora Titular, reducir a tres el número de Directores Titulares y que el Directorio, hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico a finalizar el 30-06-2004, quede conformado como sigue: Presidente: Lorenzo Donnelly; Vicepresidente: Martín Donnelly; Directora Titular: Marta Harriet de Donnelly; (ii) reducir el capital social en $ 17,22, es decir de $ 76,5 a $ 59,28, con motivo de la escisión de parte del patrimonio de la sociedad y su incorporación a TERESA JOSEFINA S.C.A. y aumentar el capital social de $ 59,28 a $ 100.000, mediante la capitalización parcial del Ajuste de Capital; (iii) modificar el valor nominal de las partes de interés y acciones de $ 0,0001 a $ 1; (iv) reformar los Artículos 5° y 6° del Contrato Social, los cuales quedaron redactados como sigue: "Artículo 5°: El capital social es de $ 100.000.- que corresponden $ 99.100.- al capital comanditario, dividido en 99.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cuyo valor nominal es de $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción y $ 900.- al capital comanditado. El capital comanditado se encuentra suscripto e integrado totalmente conforme al siguiente detalle: Martha Harriet de Donnelly $ 300.-, Susana Harriet $ 300.-, Marta Aurora Arrechea y Villar $ 100.-, Silvia Rosa Arrechea y Villar $ 100.- y Orlando Arrechea y Villar $ 100.-. Las partes de interés de los socios comanditados se dividen en fracciones de $ 1.- y con derecho a un voto por cada fracción a los efectos del quórum y del voto, cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efectos. Por resolución de la Asamblea General de Socios, el capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los plazos legales estipulados por las leyes y reglamentaciones vigentes. La resolución de la asamblea se publicará, se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere, y se inscribirá. Artículo 6°: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas endosables, cuando las disposiciones legales vigentes no lo prohiban, o nominativas no endosables en caso contrario, de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al emitirlas. Las acciones y/o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones prescriptas por las leyes vigentes".

Autorizada - Dolores María Gallo
N° 11.994

TERESA JOSEFINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2003, se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social en $ 17,22, es decir de $ 112.392 a $ 112.409,22 con motivo de la escisión de parte del patrimonio de GUATRACHE S.C.A. y su incorporación a TERESA JOSEFINA S.C.A. y aumentar de capital social en $ 15.300,78, es decir de $ 112.409,22 a $ 127.710, mediante la capitalización parcial del Ajuste de Capital; (ii) Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de TERESA JOSEFINA S.C.A. para que lea como sigue: "Artículo Quinto: El Capital Social es de $ 127.710 (pesos ciento veintisiete setecientos diez), que corresponde 127.709 al capital comanditario, dividido en 127.709 acciones ordinarias nominativas no endosables cuyo valor nominal es de $ 1, cada una con derecho a un voto por acción y $ 1, a capital comanditado. El capital comanditado se encuentra suscripto e integrado totalmente conforme al siguiente detalle: Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy: un peso ($ 1). Las partes de interés de la socia comanditada se dividen en fracciones de $ 1, y con derecho a un voto por cada fracción a los efectos del quórum y del voto; cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efectos. Por resolución de la Asamblea General de Socios, el capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los plazos legales estipulados por las leyes y reglamentaciones vigentes".

Autorizada - Dolores María Gallo
N° 11.993

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2ª

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura

Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Sistema de acceso directo a la información publicada en el día
- Sistema de alerta

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de enero de 2004, a las 14 horas, en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 822, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio;
3°) Modificación del Estatuto Social en lo atinente al valor del capital social. El Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán dar en tiempo y forma noticia de su intención de participar en la Asamblea para ser admitidos a la misma.

Presidente - Victorio A. Gualtieri
e. 23/12 N° 11.996 v. 30/12/2003

ASOCIACION MUTUAL 7 DE AGOSTO DEL PERSONAL DE TRANSPORTE DEL OESTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL 7 DE AGOSTO DEL PERSONAL DE TRANSPORTE DEL OESTE, para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 23 de enero de 2004 a las 19 horas, en la sede de la entidad, ubicada en la calle Torino 32 de la localidad de Morón (Provincia de Buenos Aires), con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Social, con cuadros anexos, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 1999/2000/2001/2002 y 2003.
3°) Elección de autoridades.

Morón, 12 de diciembre de 2003.

Presidente - Ramón Rosendo Alegre
Secretario - Raúl Roberto Rodríguez
e. 23/12 N° 38.836 v. 23/12/2003

ASOCIACION MUTUAL COMUNITARIA DE AYUDA INDEPENDIENTE

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados de la ASOCIACION MUTUAL COMUNITARIA DE AYUDA INDEPENDIENTE (A.Mu.C.A.I.), Matrícula N° 2392, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de febrero de 2004, a las 17 horas, en la sede de la Mutual, sita en la calle Tucumán 2353 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadros de Pérdidas y Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Nro. 1 (irregular) cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Convenios para ser aprobados.
5°) Aprobación de Asociados en la categoría de Honorarios.
6°) Aprobación de los Reglamentos de servicios de asistencia farmacéutica y promoción educativa y cultural.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Presidente - Ricardo Caeta
Secretario - Guillermo Carlos Scarano
e. 23/12 N° 38.888 v. 23/12/2003

"I"

INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del Estatuto Social de la Entidad, la Comisión Directiva del INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD (IACC) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003, a las 18:00 hs. en la sede social sita en la calle Carlos Calvo 1551 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de las Actas y Resoluciones emanadas de la Comisión Directiva, de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y de lo actuado por esos Organismos desde el 14 de noviembre de 2001 hasta la fecha.
4°) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1° de marzo de 2001 al 28 de febrero de 2002 y entre el 1° de marzo de 2002 al 28 de febrero de 2003. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de una nueva Comisión Directiva por el término de tres años, por haber vencido en sus mandatos los siguientes cargos: Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Propuestas de listas completas. Votación.

Art. 22° del Estatuto Social: Las Asambleas se constituirán con quórum legal con la presencia de más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Media hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se reunirá legalmente con el número de miembros presentes.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Presidente - Máximo Marín Miñones
e. 23/12 N° 11.055 v. 23/12/2003

"K"

KALLOFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea que se realizará el día 21 de enero de 2004 a las 18:00 hs. y a las 19:45 hs. en segunda convocatoria, sito en Arce 348, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar Estados Contables correspondientes a los períodos: 01/07/2000 al 30/06/2001; 01/07/2001 al 31/12/2001; 01/01/2002 al 31/12/2002.
2°) Designación de dos Accionistas para el Acta de Asamblea.

Presidente - María Rosa López Yapur
e. 23/12 N° 38.906 v. 30/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Jorge Eduardo Perfetti, martillero público, Reg. 380 de San Martín, oficinas Beazley 936, Sáenz Peña, avisa que Antonio Mirabello, domicilio Cuenca N° 2582, Cap., transfiere a María Cecilia Mirabello, con domicilio Cuenca 2582, P.B., Cap., su local de confección y venta minorista de artículos de lona y sucedáneos lona (hasta 50 m2, hasta 3 operarios 50 m2 y 1 Kva. en unidades no mayores a 0,5 Kva.) carpeta 3293/81 ubicado en CUENCA N° 2582, P.B., Cap. Domicilios y reclamos de ley, Cuenca 2582, Capital Federal.

e. 23/12 N° 38.880 v. 30/12/2003

"S"

Jorge Eduardo Perfetti, martillero público, Reg. 380 de San Martín, oficinas Beazley 936, Sáenz Peña, avisa que Fariben S.A. domicilio Sanabria N° 1972, P.B., Cap., transfiere a Flader Sociedad Anónima con domicilio en Sanabria 1972, P.B., su local 500800 confección de camisas 150 m2, 500820 confecc. de prendas de vestir de piel y cuero 150 m2, 500860 confección de fajas, corsés, corpiños y artículos afines 150m2, 500980 confecc. de accesorios p/vestir no clasificados en otra parte, uniformes y otras prendas especiales 150m2, 603070 como min. de ropa confección, lencería, blanco, mantel., text. en gral. y pieles, 330 m2, expediente 079984/94, ubicado en SANABRIA N° 1972, P.B., Cap. Domicilios y reclamos de ley Sanabria 1972, P.B., Capital Federal.

e. 23/12 N° 38.861 v. 30/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABOLIO Y RUBIO S.A.C.I. y G.

Por Asamblea Ordinaria del 28/11/03 se aprobó la renuncia de los Sres. Carlos A. Cupi, Juan Manuel Forn, Guillermo Nelson García, Amancio Hipólito Oneto, Hernán Marenco, Matías Bauer y Marcelo Cohen a sus cargos de directores de la Sociedad.

Autorizada - Lorena Aimó
e. 23/12 N° 11.978 v. 23/12/2003

AGROCEREALES LIMA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de Julio de 2002 se resolvió su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de Liquidador al Señor Francisco Mercado.

Presidente – Francisco Mercado
e. 23/12 N° 38.896 v. 23/12/2003

AGROFLEX S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de diciembre del 2003, se resolvió aumentar el Capital de $ 12.000,00 a Pesos $ 42.000,00.

Autorizada - Verónica S. López
e. 23/12 N° 38.829 v. 23/12/2003

AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 13/11/2003, designó el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Valle; Vicepresidente: Fernando Carlos Aranovich; Director Titular: Alejandro Hugo Rolando; Directores Suplentes: Pierre Julien Couderc, Fréderic Clément Duverger y Carlos Alberto Barbero.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 23/12 N° 11.979 v. 23/12/2003

"B"

BUZZI HERMANOS S.A.

R.P.C. 30/12/1964, N° 2568, F° 98, T° A, de Sociedades por Acciones comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 43, del 1/8/2002, Unánime de Accionistas; resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Alberto Buzzi y Graciela Beatriz Ferace, a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y designar como Presidente a la Sra. Emilia Seijó, DNI 3.345.495 y Director Suplente al Sr. Justo Albino Morales, DNI 1.734.500.

Autorizado - Gabriel Aníbal Cataldi
e. 23/12 N° 11.012 v. 23/12/2003

"C"

CARGILL S.A.C. e I.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 7/10/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili, Vicepresidente: Eduardo Santiago Fay, Directores Titulares: Eduardo José Sturla, Marcelo Emilio Montero, Alfredo Buep, Gerardo Augusto Soula, Cristian Francisco Sicardi, Jorge Omar Amado, Francisco Morelli, Carlos Alberto Alegro, Hugo Daniel Krajnc, Claudio Omar Moreno, Jaime Hugo García Hernández, Directores Suplentes: Raquel Morral, Roberto Antonio Chiaradia, Ernesto Javier Bianchetti, Ricardo Martelli.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 23/12 N° 11.003 v. 23/12/2003

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

Se comunica por un día, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de octubre de 2003 y reunión del Directorio de la misma fecha, se resolvió que el Directorio de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Raúl Pérez; Vicepresidente: Horacio Roberto De Vita, Directores: Enrique Arnaldo Clutterbuck y Oscar Enzo Terráneo.

Presidente – Carlos Raúl Pérez
e. 23/12 N° 38.837 v. 23/12/2003

CEDEFIN S.A. Sucursal Argentina

— COMUNICA CIERRE DE LA SUCURSAL —

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de la sociedad CEDEFIN S.A., celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 29 de agosto de 2003, se ha procedido al cierre de CEDEFIN S.A. SUCURSAL ARGENTINA, habiendo sido designado por dicha asamblea el Sr. Emilio Remo Noseda como representante legal de CEDEFIN S.A., con facultades suficientes para efectuar los trámites necesarios para su disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Contador - Arturo J. J. Iambrich
e. 23/12 N° 38.867 v. 23/12/2003

CLOUTMEDIA S.R.L.

Por Esc. 566 del 17/12/2003, F° 1467, se aceptó la renuncia de la socia Gerente María Gabriela Funes de Falcón quedando como único socio gerente: Armando Emilio Torres, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 10.136.626, domiciliado en Avenida Sante Fe 873, entrepiso de esta Ciudad, como consecuencia se modificó el Estatuto de la sociedad en su cláusula Quinta, la cual dice: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Armando Emilio Torres.

Escribana - Juana Carla Mensa
e. 23/12 N° 38.882 v. 23/12/2003

COLECTIVEROS UNIDOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 43 del 28/10/03 los Accionistas aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio: José Antonio Santolli, Pablo Barro, Ernesto Botana, Angel Luis Faija, Daniel José Rodríguez, Federico Faella, Rubén Narciso Faella y Alfonso Saavedra y de la Comisión Fiscalizadora: Dres. Daniel Marino, Germán José López, Ernesto Aizencher y Romina Fabiana Faija. Se designa a los nuevos miembros del Directorio: Presidente: José Antonio Santolli, Vicepresidente: Pablo Barro, Dir. Tit. 1°: Ernesto Botana, Dir. Tit. 2°: Angel Luis Faija, Dir. Tit. 3°: Daniel José Rodríguez, Dir. Sup.: Federico Faella. Se designa la Comisión Fiscalizadora: Tit. 1°: Daniel Marino, Tit. 2°: Germán José López, Tit. 3°: Ernesto Aizencher y Sup. 1°: Romina Fabiana Faija.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/12 N° 638 v. 23/12/2003

COLECTIVEROS UNIDOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres día que por Acta de A.G.O. y E. N° 43 del 28/10/03 los Accionistas resolvieron aumentar el Capital Social de $ 40.320 a $ 201.600 mediante la emisión de 201.600 acciones de v/n $ 1,00 c/u, en reemplazo de las anteriores.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/12 N° 636 v. 26/12/2003

CORPORACION CUYANA DE ALIMENTOS S.A.

Por Asamblea Unánime del 28/02/03 se acepta la renuncia al cargo de Presidente de Jorge Luis

Boullin, y es designado Director Suplente, y por notificación del 17/10/03 es removido del cargo de suplente.

Ex Presidente - Jorge Luis Boullin
e. 23/12 N° 10.975 v. 23/12/2003

"D"

DISTRIBUIDORA CARNICA DE LA COSTA S.A.

Por Acta Gral. Ord. del 23/10/2003, los Sres. Sixto Mario Zárate y José Gilberto Irala Caballero renunciaron a sus cargos de presidente y Director Suplente respectivamente. Se eligieron en su reemplazo a los Sres. Alberto Enrique García y Sixto Mario Zárate. Directorio: Presidente: Alberto Enrique García; Director Suplente: Sixto Mario Zárate.

Abogado/Dictaminante - Sergio D. Restivo
e. 23/12 N° 38.928 v. 23/12/2003

DISTRIBUIDORA PAMPA S.A.

A.G.E Unánime 11/6/02. 1) Elige nuevo Presidente: Imperato Egidio y Director Sup.: Imperato Fernando, ambos aceptan cargos. 2) Directores Salientes: Pliauzer Rallys Angel D. y Pliauzer Juan P.

Presidente – Egidio Imperato
e. 23/12 N° 10.969 v. 23/12/2003

"E"

EDIGIA S.A.

Comunica que por Acta del 5/11/03 designó Pte.: Mario José Saez. Vice-presidente: Jorge Luis Ginzo. Suplente: Raúl Pompei por renuncia de Susana María Cáncer y Ana María Frisione. Expte. 1.729.267.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 23/12 N° 14.481 v. 23/12/2003

ENVIROGREEN Sociedad Anónima

Cambio Sede Social. Por Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 2003 la empresa tiene su domicilio legal en Grecia 4474, 9° D. Capital Federal.

Apoderado – Juan Andrés Cavanna
e. 23/12 N° 38.852 v. 23/12/2003

ESTANCIA LA PROMESA DE TAPALQUEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19/11/2003 se designó el Director de ESTANCIA LA PROMESA DE TAPALQUEN S.A.: Presidente: Juan Esteban Giosa y Director Suplente: Carlos Alberto Giosa, con mandato hasta finalización ejercicio 2005.

Presidente - Juan Esteban Giosa
e. 23/12 N° 11.032 v. 23/12/2003

ESTANCIAS NEUFLIZE S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en agosto 1° de 1942 bajo N° 619, folio 181, Libro 6 de Contratos de SRL, comunica a efectos del art. 204 ley 19.550, que por decisión unánime de socios del 10/9/2003 decidió reorganizarse a fecha 30/6/2003 en los términos del art. 77 y concs. de la Ley de Impuesto a las Ganancias y demás normas reglamentarias, reduciendo su capital de la suma de $ 0,0000000630 a la de $ 0,0000000252 entregando parte de su Patrimonio a los Socios y rescatando la cantidad de 378 cuotas de Capital. Activo y Pasivo: antes de la reducción: $ 600.451,99 y $ 76.992,55, luego de ella: $ 286.375,67 y $ 76.992,55. Oposiciones de ley dirigirlas a 25 de Mayo 168, piso 4, of. 26, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Alberto José Fortín
e. 23/12 N° 38.863 v. 26/12/2003

EXPRESS POST S.A.

Por escritura N° 1305, F° 4481, del 9/12/2003, Registro 200 de Cap. Fed., se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ext. Unánime del 30/9/2002, que resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad; b) Designar al Directorio representado por su Presidente María Sara Drago Barrios como liquidador de la sociedad. Se ha aceptado el cargo.

Autorizante/Escribano - Mauro Riatti
e. 23/12 N° 14.446 v. 23/12/2003

"F"

"FAD SUDAMERICANA" S.A. en Liquidación

Por Asamblea Gral. del 16/12/03, se aprobó por unanimidad el Balance Especial de disolución al 15/12/03. Por Asamblea Gral. del 17/12/03, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación al 16/12/03 y cuenta de partición, designando a José Antonio Kaysser para conservar los libros de la sociedad.

Escribano - Juan Carlos Ruíz de Luque
e. 23/12 N° 38.889 v. 23/12/2003

FARMERIT S.A.

Por Acta de Asamblea Nro. 50 y Acta de Directorio Nro. 548 del 29/4/03 se procedió a la elección del nuevo Directorio y distribución de cargos en la siguiente manera: Presidente: Karl Heinz Bodo Hulse. Vicepresidente. Ludwig Reuter. Director Titular: Walter Porschman.

Escribano – Enrique Benítez Cruz
e. 23/12 N° 38.878 v. 23/12/2003

FINEK S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/10/2003 se designa el nuevo Directorio: Jorge Rolando Ariet, arg., nacido el 23/9/40, LE 6.889.401, CUIL 20-06889401-9, casado, empresario, domic. en Melo 1416, V. López, Bs. As.; Vicepresidente: Beatriz Helena Pró, arg., nacida el 12/10/44, DNI 4.978.020, CUIL 27-0478020-1, casada, empresaria, domic. en Melo 1416, V. López, Bs. As,; Directores Suplentes: María Natalia Ariet Pró, arg., Lic. en Psicología, nacida el 6/9/77, DNI 25.923.873, CUIL 27-25923873-6, soltera, domic. en Melo 1416, V. López, Bs. As.; y Juan Pablo Ariet Pró, arg., Lic. en Adm. de Empresas, nacido el 11/1/80, DNI 27.832.135, CUIL 20-27832135-6, soltero, domic. en Melo 1416, V. López, Bs. As. Se cambia la sede social a la calle Arroyo 880 4° unidad 8, Ciudad de Bs. As., no reformando el estatuto.

Autorizada – Patricia Peña
e. 23/12 N° 14.483 v. 23/12/2003

"G"

G Y K S.A.

Avisa que por Escritura del 5/12/03. Se protocolizaron las Actas del 10/10/03 y 17/10/03. Renuncia al cargo de Vicepresidente: Kadem Amar. Se designa Nuevo Directorio; Presidente: Ricardo Katz; Vicepresidente: Norma Beatriz Báez; Directores Suplentes: Beatriz Ponczosznik y Judith Renee Aronson.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 23/12 N° 14.450 v. 23/12/2003

GARELTAX S.R.L.

Por Acta del 31 de marzo del año 2003 se reelige por unanimidad como Socio Gerente a Roberto Alejandro García con DNI 18.244.415; por el término de 3 años contados a partir, del día 31 de marzo del año 2003.

Abogada – María de los Milagros Dezio
e. 23/12 N° 11.023 v. 23/12/2003

GASTRONOMICA CALPE S.A.

Por error se consignó en publ. 27/11/2003 Rec. 13.462: apellido de la renunciante Aída Norma Noval siendo la misma Aída Norma Martínez.

Presidente – Gustavo W. Vera
e. 23/12 N° 11.034 v. 23/12/2003

GIRON S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45, del 24/4/2003, se modifica el Directorio y la sede social; presidente: Mirta Lidia Giron, Vicepresidente: Héctor Eduardo Giron, Directores: Leticia Giron - Alejandro Oscar Giron - Alberto Oscar Giron; Director Suplente: Mirian Beatriz Giron; domicilio nuevo: Av. de los Corrales 7079 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Bascuñan
e. 23/12 N° 38.916 v. 23/12/2003

GRUPO CURBELO S.R.L.

Se amplía el Capital Social a $ 10.000.00, totalmente suscripto, en 10.000 cuotas de Capital a v/n $ 1 cada una, intregradas en partes iguales por los socios. Se integra el 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años de su inscripción en el R.P.C.

Contador – Antonio Fraga
e. 23/12 N° 38.856 v. 23/12/2003

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de diciembre de 2000 resolvió elevar el Capital Social de $ 26.067.819 a $ 32.620.356 mediante suscripción de acciones (20.640 clase A, 12.219 clase B, 3.180 clase C, 6.553 clase D, 2.293 clase E y 20.640 clase F). El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Presidente – Federico de Achával
e. 23/12 N° 11.968 v. 26/12/2003

"I"

ICN ARGENTINA S.A.

Por Acta de A.G.O. N° 7 y de Directorio N° 32, ambas del 28/11/03, los Accionistas aceptaron la renuncia del Director Titular Darío Luis Donatti y designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Justo Hernáez; Vicepresidente: Pablo Fernando Capurro. Director Titular: Alejandro Alt.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 23/12 N° 14.491 v. 23/12/2003

IMAGEN DIGITALIZADA S.A.

Por 1 día. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 17/11/03 se aceptaron las renuncias presentadas por Néstor Hugo Di Bello y Gustavo Fernando Benvenuto a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente Sr. Armando Eduardo Fariña; Director Suplente Sra. Norma Nélida Fassio.

Presidente – Armando L. Fariña
e. 23/12 N° 38.907 v. 23/12/2003

"J"

JORGE A. NOZIGLIA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/5/03 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Zulema Beatriz Diffeo de Marini, Vicepresidente: Jorge Alberto Marini, Síndico Titular: Franco Sirianni.

Presidente – Zulema Beatriz Diffeo de Marini
e. 23/12 N° 38.859 v. 23/12/2003

"L"

LOGISTICA EFEBE S.A.

Acta de Directorio del 30/7/02 resuelve por unanimidad cambiar la sede social a la calle Charcas 3969 10° B de Capital Federal.

Contador – Rafael Salavé
e. 23/12 N° 10.989 v. 23/12/2003

LOGISTICA EFEBE S.A.

Acta de Directorio del 23/7/03 resuelve por unanimidad cambiar la sede social a la calle Pringles 853 Piso 1° Dpto. 8 de Capital Federal.

Contador – Rafael Salavé
e. 23/12 N° 10.988 v. 23/12/2003

"M"

MEDICAL TRADE GROUP. S.A.

Escritura Pública del 16/12/03 Asam. Ordinaria del 31/10/03. Nombre el nuevo Directorio que recalló en Presidente Santiago Juana y Adaro, Vicepresidente Alejandro M. Masmut.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 23/12 N° 10.955 v. 23/12/2003

MICLARAFE S.A.

Se hace saber que por esc. 48 del 1/12/03, F. 172 del Reg. Not. 418 de Cap. Fed., renuncian al cargo de Presid. Edgardo Víctor Hugo Laplaze y Vicepres. Oscar Enrique Laplaze y se designan Presid. a Alberto Julio Cordero y Director Suplente a Jorge Américo Salaris; se fija nueva domic. en Humboldt 2260, 6 P, Dpto. 30 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Andrés Bareiro
e. 23/12 N° 38.909 v. 23/12/2003

MOLFINO HERMANOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/11/03 se aprobó la renuncia de los Sres. Carlos A. Cupi, Juan Manuel Forn, Guillermo Nelson García, Amancio Hipólito Oneto, Hernán Marenco, Matías Bauer, Marcelo Cohen y Sebastián Herrera Piñero a sus cargos de Directores de la Sociedad.

Autorizada – Lorena Aimó
e. 23/12 N° 11.977 v. 23/12/2003

"N"

NEUEN S.A.C.F.I.M.A.C.F.I.T.

(Insc. 27/10/78 N° 3994 L° 91 SA). Por Asam. Ord. 22/9/03 y reunión Direct. 24/9/03 se renovó Direct.: Pte.: Mabel Gómez; V. Pte.: Adriana Isabel Gómez; Direct.: Tit.: María Inés Gómez Supl.: Omar Ernesto Arata.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
e. 23/12 N° 14.484 v. 23/12/2003

NORELCO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/7/03 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Alberto Chioconi, Vicepresidente: Norma Beatriz Chioconi, Director: Elsa Scagliotti de Chioconi, Síndico Titular: Franco Sirianni.

Presidente – Enrique Alberto Chioconi
e. 23/12 N° 38.858 v. 23/12/2003

"O"

8K.RPM S.A.

Por un día. Por AGO del 1/12/2003 se elige Directorio por un año: Presidente Roberto Marcelo Bahamonde, Director Suplente: Noél Catuzzi.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
e. 23/12 N° 10.978 v. 23/12/2003

OLIVARES DE CUYO S.A.

Por Asamblea Unánime del 28/2/03 se acepta la renuncia al cargo de Presidente de Jorge Luis Boullin, y es designado Director Suplente, y por notificación del 17/10/03 es removido del cargo de Suplente.

Ex Presidente – Jorge Luis Boullin
e. 23/12 N° 10.974 v. 23/12/2003

"P"

PROYECTAR – CONNECT S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/7/03 se designó integrantes del Directorio a los Sres. Carlos Alberto del Río, Elías Martín Sucarí, Víctor Entrala y Dennis Lacey. En reunión de Directorio del 3/7/03 según acta 14/2003 se distribuyeron los cargos, de la siguiente manera: Presidente: Del Río, Vicepresidente: Sucarí, Director Suplente: Entrala y Director Suplente: Lacey, con mandato hasta finalizar el ejercicio comercial en curso y Entrala actuará en ausencia de Del Río y Lacey actuará en ausencia de Sucarí.

Apoderada – Romina Natalia Sestito
e. 23/12 N° 11.051 v. 23/12/2003

"R"

RAFAEL G. ALBANESI S.A.

(IGJ 1.665.304). Sede social: Leandro N. Alem 855 Piso 14 Cap. Fed., informa que en Asam. Extraord. del 7/1/2003 se ha decidido reducir el Capital en $ 10.062.200,00. Nuevo Capital $ 6.000.000,00. Reforma art. 4°: Capital: $ 6.000.000,00, 6.000.000 acciones ord. Nom. no endosables de $ 1,00 VN y de un voto c/u. Balance de base de reducción: 30/11/2002. Importes

antes de la reducción: Activo: $ 72.568.084,60, Pasivo: $ 51.797.867,77, Patrimonio Neto: $ 20.770.216,83. Importes luego de la reducción: Activo: $ 62.505.884,60, Pasivo: $ 51.797.867,77 y Patrimonio Neto: $ 10.708.016,83.

Autorizada – Lorena Karin Rabinowicz
e. 23/12 N° 38.842 v. 26/12/2003

"S"

SAN FORTUNATO S.A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 y sus modificaciones se comunica que por Asamblea del 30 de diciembre de 1977 cesaron en sus mandatos los doctores José María Harfuch y Martín Harfuch , resultando electos, los señores Enrique Carbajal como Presidente y Luis Carbajal como Directores Suplente.

Presidente – Enrique Carbajal
e. 23/12 N° 38.833 v. 23/12/2003

SAN JORGE AGROPECUARIA S.A.

Por escritura complementaria N° 310 del 15.12.2003 F° 1242, Registro 1564 Cap. Fed. se designó Director Suplente a Facundo José Bergallo.

Abogado – Rodrigo Tomás Díaz
e. 23/12 N° 10.986 v. 23/12/2003

SANEAMIENTO S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/12/2003, se aprobó la renuncia al cargo de Presidente de Segundo Adrián Lagos Ross. Se designa como nuevo Directorio a Pte.: Raúl Guillermo Alvarez. Dir. Supl. Julián Arturo Alvarez Insúa.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 23/12 N° 14.477 v. 23/12/2003

SEGHON Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/00, quedó formalizada la elección de Directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Edgardo Néstor López Fondeville; Vicepresidente: Oscar Damiani.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 23/12 N° 14.455 v. 23/12/2003

SIMPLA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 18/9/03, se resuelve el nombramiento del siguiente directorio: Presidente: Aurelia María Ortíz LC 455.244 Director Suplente: Claudio Raúl Martínez LE 4.650.224.

Presidente – Aurelia María Ortiz
e. 23/12 N° 38.914 v. 23/12/2003

SYM SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 2003, se ha designado nuevo Directorio: Presidente: Sr. Moramarco Juan Carlos L.E. 4.129.179 ; Director Suplente: Moramarco María Florencia D.N.I. 25.744.848 ambos con domicilio en la calle Colodrero 3547 Capital Federal. Directores Salientes: Titular Sr. Díaz Francisco Juan D.N.I. 5.604.609 Suplente: Privitera Salerno María Rosario L.C. 2.621.033 ambos con domicilio Moreno 3518 San Martín Provincia de Buenos Aires.

Autorizado – Gustavo Omar Di Gangi
e. 23/12 N° 38.846 v. 23/12/2003

"T"

TARRES S.R.L.

Renuncia y Designación de Gerente: "TARRES S.R.L.". N° Corr. 1.695.441. Por esc. N° 470, Reg. 1876, el Sr. Horacio Rubén Orrequia renunció a su cargo de Gerente, designándose en el mismo al ya Socio Sr. Manuel Neila.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
e. 23/12 N° 11.013 v. 23/12/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (Telefónica) informa la celebración con PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A., del Acta Ampliatoria y Modificatoria a los Convenios de acceso a la Red de Telefónica para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610 y para la prestación del Servicio de Transmisión de Datos. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.

Mariana López
e. 23/12 N° 11.970 v. 23/12/2003

TRANSPORTES 27 DE JUNIO Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 36 del 28/10/03 los Accionistas aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio: José Antonio Santolli, Pablo Barro, Ernesto Botana, Angel Luis Faija, Daniel José Rodríguez, Federico Faella, Nicolás Scrocca, Rubén Narciso Faella y Alfonso Saavedra y del Consejo de Vigilancia: Miguel Marino, Rafael Marino, Fabián Legari y Daniel Marino. Se designa a los nuevos miembros del Directorio: Presidente: José Antonio Santolli, Vicepresidente: Pablo Barro, Dir. Tit. 1°: Ernesto Botana, Dir. Tit. 2°: Angel Luis Faija, Dir. Tit. 3°: Daniel José Rodríguez, Dir. Sup.: Federico Faella. Se designa la Comisión Fiscalizadora: Tit. 1°: Daniel Marino, Tit. 2°: Germán José López, Tit. 3°: Ernesto Aizencher y Sup. 1°: Romina Fabiana Faija.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 23/12 N° 637 v. 23/12/2003

TRANSPORTES PUERTO NUEVO S.R.L.

Por reunión de Socios con fecha dos de octubre de 2003 fueron reelectos como gerentes de TRANSPORTES PUERTO NUEVO SRL, por un período de tres años a partir automáticamente del vencimiento del mandato anterior los Sres.: Walter José Bo, domic. en San Jorge 2874, Caseros, Prov. Bs. As., D.N.I. 16.040.301, argentin., nac. 31 agosto 1962, empl., casado, CUIL: 24-16040301-9 y Jorge Edgardo Bispo, arg., nacido el 15 mayo 1952, empl., casado, D.N.I. 10.176.965, domiciliado en California 1050, Cap., CUIL 20-10176965-9. Designación anterior en los cargos para los que fueron reelectos por tres años: día 14 de octubre de 2000 iniciándose este nuevo mandato a partir de su vencimiento.

Abogado – Alberto Kleiner
e. 23/12 N° 11.002 v. 23/12/2003

"V"

VABRIELA S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 28/10/03 se resolvió: 1) La cesión de 900 cuotas propiedad de la Sra. María Gabriela Gaviola a favor de Verycall Sociedad Anónima (sociedad extrajera) y 2) Modificar el Art. 5° del contrato social (capital social).

Abogada – Mónica A. Brondo
e. 23/12 N° 14.436 v. 23/12/2003

"W"

WEISS S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 28 con fecha 29 de septiembre del 2003 se decide realizar el cambio del domicilio legal a la calle Reconquista 617 1° Piso de esta Capital.

Presidente – Alberto Esses
e. 23/12 N° 38.849 v. 23/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 11.911, caratulada "GADALETA, LEONARDO HORACIO s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JUAN OVIDIO ANGELI (D.N.I. N° 6.080.494) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial José Sarni a fin de que practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.).

Secretaría, 11 de diciembre de 2003.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 23/12 N° 435.595 v. 30/12/2003

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 3002/01, caratulada "RETAMAR, FABIAN AMADO; QUEIROZ S.A. s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a FABIAN AMADO RETAMAR (D.N.I. N° 24.715.182) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Jorge Millet, para que ... mediante un peritaje de su especialidad determine ... notifíquese a FABIAN AMADO RETAMAR lo dispuesto precedentemente, haciéndole saber asimismo que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 15 de diciembre de 2003.
e. 23/12 N° 435.629 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría N° 33, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1840, piso 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DAVID MODLIN, publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 23/12 N° 435.633 v. 26/12/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., de esta Ciudad, en autos: "GAONA, PABLO JAVIER s/Declaración de Causahabientes", cita a los causahabientes de PABLO JAVIER GAONA por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por 2 días. Publicación gratuita Ley 24.411.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 23/12 N° 435.570 v. 24/12/2003

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo interinamente del Dr. Fernando Liberman, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada MARIA SOLEDAD RUBIO (D.N.I. N° 24.498.221), para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BAUZA, MARIO CELSO c/RUBIO, MARIA SOLEDAD s/Desalojo" (Expte. N° 9737/03), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 23/12 N° 11.036 v. 24/12/2003

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de esta Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ORTIZ SEGUNDA TEOFILA c/CORRADINI JUAN s/Prescripción Adquisitiva" se resolvió "Bs. As. 25 agosto de 2003". Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo que dispone el art. 145 del Código Procesal. Cítese al demandado JUAN CORRADINI mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele en representante al Señor Defensor. Dra. Mirta G. Fabris, Juez. Bs. As., 14/10/03. "Toda vez que la actora inicia la presente acción con beneficio de litigar sin gastos, publíquense los edictos ordenados a fs. 656, déjase constancia de tal circunstancia en los edictos a librar. Fdo.: Mirta G. Fabris, Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 23/12 N° 435.635 v. 24/12/2003

N° 82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número ochenta y dos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COPPOLA RAUL GUSTAVO s/Información Sumaria". Hace saber que RAUL GUSTAVO COPPOLA ha solicitado la modificación de su nombre por el de CLAUDIA ELIZABETH COPPOLA. Conf. lo dispuesto por el artículo 17 la ley 18.248. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 23/12 N° 10.994 v. 23/12/2003

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, en los autos caratulados "ALBARENQUE, GABRIELA BEATRIZ y Otros c/TRENES DE BUENOS AIRES S.A. y Otros S.A. s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza al Sr. VICTOR HUGO LOPEZ a fin de que comparezca a tomar la intervención le corresponda en autos dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa". Se deja constancia que la actora litiga con beneficio de litigar sin gastos, debiéndose por ello eximirse del pago del sellado alguno con motivo de las publicaciones ordenadas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.
e. 23/12 N° 435.632 v. 24/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, en los autos caratulados: "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. c/DEL MARMOL, ALVARO CARLOS y Otros s/Ordinario" (Expte. N° 44.027), cita a ALVARO CARLOS DEL MARMOL (D.N.I. 15.252.182) por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/12 N° 11.008 v. 24/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en calle Av. Callao 635 P.B., conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a JOSE ESPIDIO SOTO y PAULA LUCIA LEGAL para que en plazo de tres días, contados a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/SOTO JOSE ESPIDIO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 23/12 N° 11.969 v. 23/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 24, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/SANCHEZ

QUINTEROS, ESTRELLA s/Ejecutivo" cítese al Señor ESTRELLA SANCHEZ QUINTEROS (D.N.I. N° 93.283.872), para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente (conforme arts. 343 y 531 del Cód. Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/12 N° 38.904 v. 24/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 de la Dra. María Julia Morón, sito en la Avda. Callao N° 635 piso 1° de la Capital Federal, en los autos caratulados "KAPRELIAN, CARLOS ALBERTO c/MONTAÑO BALDERRAMA, ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. N° 32.987), cita y emplaza al Sr. ALBERTO MONTAÑO BALDERRAMA, C.I. N° 8.713.896, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/12 N° 11.028 v. 24/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso de esta Capital, en la causa N° 34.457 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, cita y emplaza a JOSE RICARDO ROMERO —argentino, empleado, nacido el 4 de febrero de 1968 en provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 20.347.456, hijo de José María y Raquel Arredondo, cuyos últimos domicilios conocidos son: Virrey Cevallos 1655 de Capital, y calle Alsina y N. Granada de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de diez días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003. A fin de dar cumplimiento a notificar al imputado lo resuelto a fs. 46, dispóngase la citación por edictos al imputado lo resuelto a fs. 46, dispóngase la citación por edictos del mismo —JOSE RICARDO ROMERO— conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.

e. 23/12 N° 435.552 v. 30/12/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, juez nacional a cargo del Juzgado Correccional N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 25.234 seguida por el delito de homicidio (art. 84 del C.P.), cita y emplaza a EDUARDO RODRIGUEZ por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal bajo apercibimiento de ordenar su declarado rebelde en caso de incomparecencia. El auto que ordena la presente dice: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2003. A fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 1175 segundo párrafo respecto a EDUARDO RODRIGUEZ, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de ley y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto —Juez—. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego —Secretaria—.

e. 23/12 N° 435.548 v. 30/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.407 seguida por el delito de lesiones dolosas leves y amenazas. Cita y emplaza: a JEFF FRANCOIS GUIFFAUME KOUADIO TIACOH, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... Atento a lo informado a fs. 70 y a las constancias obrantes en autos, cítese a JEFF FRANCOIS GUIFFAUME KOUADIO TIACOH, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, Secretario "ad hoc".

e. 23/12 N° 435.625 v. 30/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SANDRA KARINA SALAZAR a estar a derecho en la causa N° 26.846 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 23/12 N° 435.558 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN OROSCO LIMACHI a estar a derecho en la Causa N° 25.079 que se le sigue por el delito de Hurto de Línea Telefónica a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/12 N° 435.560 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS JAVIER BULACIO a estar a derecho en la causa N° 22.209 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183; 89 y 149 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 23/12 N° 435.561 v. 30/12/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa Nro. 53.626 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MIRTHA SOLEDAD MORALES FIRPO (D.N.I. 28.692.914) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 23/12 N° 435.634 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. MAURO FABIAN AGUILAR (argentino, DNI 30.359.112, nacido el 17/6/1983 en la Prov. de Corrientes, soltero, hijo de Víctor Enrique (f.) y de Graciela Fernández, de ocupación vendedor, con domicilio en el Barrio Los Troncos de la localidad de Pacheco, calle Luján 1160, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 20.594/2002, caratulada "AGUILAR, MAURO FABIAN s/Inf. Ley 22.362".

Secretaría, 5 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 23/12 N° 435.147 v. 30/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JUN LIN de lo resuelto a fs. 172 de la causa Nro. 13.754/2002 "///nos Aires, diciembre 9 de 2003 ... encontrándose reunido el estado de sospecha al que refiere el artículo 294 del Código de rito, recíbasele declaración indagatoria a JUN LIN, en orden al delito previsto y reprimido por el inciso d) del artículo 31 de la ley 22.362 ... cíteselo para que comparezca en el término de 48 horas, practicándose su notificación en los términos del artículo 150 del C.P.P. y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada ordenándose su inmediata detención". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 23/12 N° 435.566 v. 30/12/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO GUILLERMO GABOT (con último domicilio conocido en Bartolomé Mitre 1413 de Avellaneda, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa y a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN, en la causa N° 5066/00, seguida en averiguación al delito de Falsificación de Documentos Públicos (art. 292 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de diciembre del 2003 ... cítese a ARMANDO GUILLERMO GABOT mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial ..., a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil tres.
Claudio Bonadío, juez federal.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/12 N° 435.572 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Capital, en la causa N° 16.024/03 caratulada "VILLORDO FERNANDO MARTIN s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a VILLORDO FERNANDO MARTIN, D.N.I. N° 22.420.086 para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de publicado el presente, a los efectos de que se presente ante la Fiscalía Federal N° 7, sita en la Av. Comodoro Py 2002, piso 5° de esta ciudad, con el objeto de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/12 N° 435.573 v. 30/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OFELIA FATIMA MUCALED —titular del DNI N° 16.511.436— a que comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 5651/03 que se le sigue en orden al delito de estafa en grado de tentativa (art. 172 C.P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 días del mes de noviembre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.

_____

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/12 al 18/12/2003.

e. 23/12 N° 434.661 v. 30/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Unica, del Departamento Judicial General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de la desaparecida RAMONA DOMINGA BENAVIDEZ para que se presenten a estar a derecho. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

General San Martín, 15 de diciembre de 2003.
Daniel Eduardo Conti, secretario.

e. 23/12 N° 435.517 v. 24/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de ADORNO OTILIA, de nacionalidad Paraguay, nacida el 15 del mes de agosto del año 1953 en Puerto Casado, Paraguay, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "ADORNO OTILIA s/Naturalización Arg.", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, 12 de diciembre de 2003.
Silvina Romero, secretaria.

e. 23/12 N° 435.414 v. 23/12/2003

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de MELGAREJO SAAVEDRA CARLA de nacionalidad boliviana, nacida el 15 del mes de dic. del año 1971 en Oruro, Bolivia, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "MELGAREJO SAAVEDRA CARLA s/Naturalización Arg.", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, de diciembre de 2003.
Silvina Romero, secretaria.

e. 23/12 N° 435.416 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata,

Provincia de Buenos Aires, comunica que YESSICA DANIELA SALINAS SERRANO, con domicilio en calle San Martín 2332, piso 4°, dpto. 414, de Mar de Plata, nacida en La Paz, Bolivia, con DNI Nro. 93.866.241, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 16.697, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 21 de octubre de 2003.
El secretario interino.

e. 23/12 N° 433.330 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano uruguayo NELSON GUSTAVO SOSA GONZALEZ, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.231.833-6, de estado civil soltero, domiciliado en calle Calderón N° 849 de esta ciudad, por Expte. N° 407/03 - L° 9 - F° 240, caratulado "SOSA GONZALEZ NELSON GUSTAVO s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 2 de diciembre de 2003.
Eduardo Maiztegui Marco, secretario.

e. 23/12 N° 434.532 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FERNANDO OSCAR COCCA D.N.I. N° 20.061.489, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.590 caratulados: "Con Motivo de la Denuncia presentada por el Sr. encargado del Registro Seccional "A" San Juan por Falsificación de Documentos".

San Juan, 11 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 23/12 N° 435.530 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIANO ITURRALDE	10/12/2003	HILDA GRACIELA VAZQUEZ, D.N.I. Nº 22.196.654	3	Nº 37.771/03 - ESTAFA
28	142	MARIANO ITURRALDE	10/12/2003	ROBERTO PSOMAS, D.N.I. Nº 4.705.721	3	Nº 48.011/03 - ESTAFA

e. 23/12 N° 261 v. 26/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/12/2003	JOSÉ GUSTAVO ALBORNOZ, identificado con D.N.I. Nº 26.076.217	3	ROBO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	12/12/2003	CLAUDIO FERNANDO CORCOS, titular del D.N.I. Nº 14.871.772, Prontuario Policial 253.094, Prontuario de Reincidencia 1914053	5	Nº 27.587/03 - ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	17/12/2003	MARIO RUBEN CERRUDO, cuyos demás datos filiatorios se ignoran	5	Nº 72940/03 - AMENAZAS COACTIVAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	11/12/2003	JULIO CESAR DESPOSORIO BLAS	3	ABORTO (ART. 85 INC. 1º DEL CODIGO PENAL)
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	05/12/2003	ADELAIDA MERCEDES NAVARRO, D.N.I. Nº 1.810.823	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/12/2003	RICARDO LEONARDO SICOLO o LEONARDO RICARDO SICOLO	3	ROBO CALIFICADO
37	129	CRISTINA BANDIN	15/12/2003	RICARDO INOCENCIO GARCIA, D.N.I. Nº 93.553.075	3	-

e. 23/12 N° 262 v. 30/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	05/12/2003	CLAUDIO GUSTAVO ABBIENDI y MARTÍN JORGE COSENTINO	5	ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	14/11/2003	MARICEL PATRICIA ZARATE, D.N.I. Nº 23.120.885	5	-

e. 23/12 N° 29 v. 30/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, en los autos "IOA S.A. s/Quiebra" hace saber a acreedores e interesados que con fecha 10 de diciembre de 2003, fue decretada la quiebra de "IOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" CUIT N° 30-50348783-3, inscripta el 27 de junio de 1957, bajo el N° 403 del L° 50, T° A de Estatutos Nacionales, y con domicilio social en Hipólito Yrigoyen 4168, de la Capital Federal. Se ha designado Síndico al Estudio Ricardo N. Sánchez y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 2438, Piso 2°, Oficina "B" de Capital Federal, ante quien deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Hasta el 26 de marzo de 2004 podrán formular impugnaciones a las insinuaciones y contestar las que se hubiesen efectuado, ante la sindicatura, hasta el 15 de abril de 2004. Los informes individual y general, serán presentados el 26 de mayo de 2004 y 7 de junio de 2004 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día, hagan entrega a la sindicatura de la totalidad de los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas entreguen a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y a que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 23/12 N° 435.636 v. 30/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera (Av. Callao 635, 6° Piso, CABA), Secretaría N° 6 a mi cargo, comunica por 2 días en "ORTEGA HECTOR MARCOS s/Quiebra s/Incidente de Venta Campo Catamarca (ORTEGA HECTOR MARCOS, LAMAS DE ORTEGA IRMA s/Incidente de Enajenación)" Expte. 70.676, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta del 25% indiviso de dos porciones de campo denominado "Villanca" ubicado en el distrito de Pomán, Pcia. de Catamarca, que según título mide 29.452 ha., 12 áreas y 50 cm., empadronado bajo el N° 792, Distrito de Pomán. Certificado Catastral N° 911/78. 2) Precio: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 14.000 (pesos catorce mil). 3) Presentación: las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 11 de febrero de 2004 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 6°, Capital) durante el horario 7.30 a 13.30 hs., debiendo cumplir con el pliego de bases y condiciones aprobado. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones de venta. Se prohíbe la compra en comisión. 4) Características de las decisiones: las mismas serán irrecurribles. Queda excluida la venta en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. 5) Términos: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario todos los plazos establecidos se entienden referidos a días hábiles judiciales. 6) Apertura de sobres y mejora: el día 18 de febrero de 2004 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta todos los oferentes ya presentados. 7) Exhibición: podrá ser constatado libremente. 8) Valor del pliego: $ 100 (pesos cien), el que deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en una cuenta a nombre de estos autos. 9) Entrega de pliego: contra la exhibición de la boleta de depósito que acredita su pago, se hará entrega de un ejemplar en el domicilio de la sindicatura en Uruguay 660, piso 2°, Capital, a partir del 2/1/04 y hasta 10/2/04, en el horario de 13:00 a 16.00 hs. (TE 4878-6131), siendo condición necesaria para participar en el llamado a mejora de oferta.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/12 N° 435.639 v. 24/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por dos días en los autos "MILY TOUR SRL s/Quiebra" Exp. N° 62.389, que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado honorarios. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/12 N° 435.583 v. 24/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido JÜRGEN MANFRED NATHAN (CI 4.239.377), en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Azcuénaga 1930, p. 2°, Of. G de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2004 y 9 de junio de 2004, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 N° 435.581 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de JORGE PASCUAL FISCHETTI designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12, Of. 9 y 10 - T.E. 4373-1797, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2004 y 8 de junio del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 N° 435.579 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de DICALIBUS S.A., designándose como síndico al contador Flora Pazos, con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso "4" - T.E. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/12 N° 435.577 v. 30/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del doctor Héctor Horacio Piatti, sito en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2°, emplaza a AIZIK KLEINMAN, D.N.I. N° 4.205.139, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, en autos "AIZIK KLEINMAN s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 46.289) en los términos del art. 84 ley 24.522. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/12 N° 11.966 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA MATER S.A. (CUIT N° 30-57068633-6). Fíjase hasta el 25/3/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Cont. Franqueiro y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9° B, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/5/04 y 25/6/04, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7/12/04, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/12 N° 38.912 v. 30/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DAMARA S.A. s/Quiebra (Pedido por COOP. DE CRED. Y VIV. Y URBAN. INT. PRODUCT. LTDA.)" CUIT N° 30-70725972-4, cuya quiebra se decretara el 10 de noviembre de 2003. Que el Síndico es el Cr. Santos Ernesto Luparelli (CUIT Nro. 20-07775253-7) con domicilio en Paraguay 2067, 1er. Piso, Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a los integrantes del directorio de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de L.C.Q.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/12 N° 435.592 v. 30/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, hace saber que en los autos "JAIME POCZTARUK E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente N° 75198, con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha homologado el acuerdo preventivo de acreedores. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/12 N° 735 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 1 día que en autos "ROWI ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" "ANDONAEGUI, HECTOR LUIS s/Concurso Preventivo" y "CALANDRIA, ALICIA MARTA s/Concurso Preventivo" con fecha 24/11/03, se ha homologado y declarado la conclusión de los mencionados concursos preventivos y finalizada la intervención del síndico, quien tendrá a su cargo el contralor del cumplimiento del acuerdo y de la vigencia de la medida cautelar ordenada.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/12 N° 11.007 v. 23/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretaron las quiebras de VICENTE VUONO y LUIS VUONO, en las cuales ha sido designado síndico el contador Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, 7° piso "23" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30/04/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/6/04 y el general el 26/8/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a los fallidos y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de los deudores en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se libra al presente en los autos "VUONO VICENTE s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/12 N° 435.596 v. 30/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, Secretaría N° 22 de Av. Callao 635, 5° Piso, hace saber por 5 días en los autos "TALLERES INDUSMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-52806335-3) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 3 de noviembre de 2003, designándose síndico al contador José Luis Rodas, domiciliado en Leandro N. Alem 619, 8° piso, de Capital Federal (Tel. 4315-7555); plazo para verificar vence: 23/02/2004; informe individual art. 35: 05/04/2004; informe del art. 39: 17/05/2004; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del tribunal el día 18/10/2004 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/12 N° 11.033 v. 30/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 11, Secretaría 22, comunica por un día en autos "LOZANO, SERGIO ADRIAN s/Concurso Preventivo" se dispuso en 10/10/03 la homologación del acuerdo preventivo y la conclusión del concurso preventivo Honorarios regulados: Ctdor. Jorge L. Blázquez $ 2.700; Dra. Rosa H. Barranquero: $ 700; Dr. Fernando L. Etchebarne: $ 1.100; Dr. Maximiliano Guida: $ 200.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/12 N° 11.044 v. 23/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2003 se ha resuelto la quiebra de NAYCA S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 5180, Capital Federal, se intima a la fallida y a terceros para entregar al síndico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder, asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los cuales de realizarse serán ineficaces, se intiman a los administradores a constituir domicilio procesal, síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo. Ante quien los acreedores formularán sus pedidos de verificación en Av. Corrientes 1450, piso 9 "D", hasta el día 24 de febrero de 2004. Informe individual 6 de abril de 2004. Informe general 18 de abril de 2004. Firmado: Dr. Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 N° 435.571 v. 30/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del doctor Jorge Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, emplaza a OSCAR EDUARDO FRESNO, D.N.I. 13.624.799, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "FRESNO, OSCAR EDUARDO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 83.352) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/12 N° 11.967 v. 24/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 (sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal) a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por un día en los autos "MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 31 de octubre de 2003 se ha dispuesto la conclusión del presente concurso preventivo en los términos del art. 59 L.C. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/12 N° 38.905 v. 23/12/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, con sede en Callao 635, Planta Baja, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "FRANGIAS ALEJANDRO - FRANGIAS NICOLAS (S.H.) ALEJANDRO G. FRANGIAS y NICOLAS FRANGIAS LOPEZ s/Quiebra (Expte. 31.302)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/12 N° 435.623 v. 24/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SANTOS BENITO LEONEZ, con DNI 4.586.242 (CUIT desconocida) en la cual se designó síndico al contador Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 5° "20" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ha fijado hasta el 25 de marzo de 2004 el plazo hasta el cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de falencia deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del Art. 200 LCQ, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2004 y 11 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico al igual que los libros de comercio

y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/12 N° 435.589 v. 30/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 10 de noviembre de 2003 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de la quiebra del Sr. DIEGO MARCELO ANDREOLI, D.N.I. N° 20.201.913, con domicilio en Av. de los Constituyentes 3614 de Capital Federal, designándose síndico a Raquel Steinhaus, con domicilio en Paraguay 577, piso 5° "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/2/04. Audiencias arts. 35 y 39 L.C. fijadas para los días 23/3/04 y 7/5/2004 respectivamente. Audiencia informativa fijada para el día 28/10/2004 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/12 N° 11.059 v. 30/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados BUENOS AIRES CHILDREN'S SCHOOL SA s/Quiebra hace saber que con fecha 02/12/2003 se decretó la quiebra de BUENOS AIRES CHILDREN'S SCHOOL SA CUIT 30-64132048-6 y que hasta el día 26/04/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/04 y 02/08/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/12 N° 435.638 v. 30/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, comunica por cinco días que en autos "SIELI GLORIA ROSARIO s/ Quiebra", se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2003 el auto de quiebra de la fallida SIELI GLORIA ROSARIO, con domicilio en la calle Bartres 360/62 unidad 8 piso 4, Capital Federal, y que se ha establecido como plazo hasta el día 27 de abril de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/12 N° 435.585 v. 30/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de RUSSO CARLOS ROBERTO, D.N.I. 14.223.751. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RUSSO CARLOS ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 23/12 N° 435.578 v. 30/12/2003

N° 24

El Juzgado Nac. 1° Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 8, Capital Federal, comunica por cinco días que el 24/11/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRUCITTA S.A., C.U.I.T. 30-59668244-4 designándose síndico a Eduardo Echaide, domiciliado en Sánchez de Loria 155 p. 6° "C" Capital Federal, Tel. 4865-7653 ante quienes deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen el 19/04/2004 y 20/05/2004 respectivamente. Fíjase el 04/10/2004 a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/12 N° 11.029 v. 30/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Callao 635 piso 4to., Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber por un día que con fecha 23 de octubre de 2003 se ha levantado la quiebra FRIGORIFICO HISPANO S.R.L. CUIT 33-649224889-9, sin perjuicio del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos. Publíquense por el término de un día.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Silvia I. Rey, juez.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/12 N° 38.834 v. 23/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SEMINARIO SIMON ANTONIO s/Quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de SEMINARIO, SIMON ANTONIO. DNI 93.511.877, domiciliado en Chacabuco 1180, piso 4°. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, Piso 4°, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.2004. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/12 N° 435.787 v. 30/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

N° 1

Por disposición de la Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, Juez en lo Civil y Comercial N° 9 (Secretaría de Concursos y Quiebras), a cargo de la Escr. Liliana Graciela Suad, de la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, hace saber por cinco días la apertura de los Concursos Preventivos de "TRIVILLIN S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 6374, "TRIVILLIN AUTO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 6375, "TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 6376, "ANCONA S.A. s/Concurso Preventivo", expte. N° 6377, "TRIANCO S.A. s/Concurso Preventivo", expte. n° 6378 y "TRIVILLIN, MARIO s/Concurso Preventivo" expte. n° 6297. Las partes pertinentes de las resoluciones dicen así: "N°" 243 Corrientes, 3 de octubre de 2003. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIVILLIN S.A.", CUIT 30-58381658-1... 2°) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIVILLIN AUTO S.A.", CUIT 30-68990019-0 ...- 3°) Decretar la apertura del concurso preventivo "TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A.", CUIT 30-63601437-7 ... 4°) Decretar la apertura del concurso preventivo de "ANCONA S.A.", CUIT 30-57072414-9... 5°) Decretar la apertura del concurso preventivo de "TRIANCO S.A." CUIT 30-68990330-0 ... 6°) Disponer la intervención del Sr. Síndico designado en el Expte. N° 6297 caratulado: "TRIVILLIN, MARIO s/Concurso Preventivo", ... disponer la designación de una sindicatura plural incorporando síndico categoría A, disponiendo su actuación conjunta con la C.P.N. Delia Alcira Niveiro ... 8°) Fijar el día 13 de febrero de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3°), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 27 de febrero de 2004 (art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la ley 24.522 .... 10°) Ordenar ... se publiquen edictos por cinco días ... Fdo.: Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, Juez". Se deja constancia que continúa actuando la Síndico C.P.N. Delia Alcira Niveiro, junto con el Estudio de los Cdres. Ester Edid Casco - Andrés Fernando Sánchez, con domicilio en la calle Provincia del Chaco 1291 de esta Ciudad, quienes recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

Corrientes, 28 de noviembre de 2003.
María Eugenia Sierra de Desimoni, juez.
Liliana Graciela Suad, secretaria.

e. 23/12 N° 11.060 v. 30/12/2003

3.3. SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

NUEVAS

Publicación: Comienza: 23/12/2003 - Vence: 26/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	INES DORA DECAMPS	14419
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/12/2003	JUDIT ELENA BARANYI	10901
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/12/2003	Julio César MONTOYA	10868
6	U	SILVIA CANTARINI	02/12/2003	BERTA GIWNEWER	10895
6		SILVIA CANTARINI	05/12/2003	JULIO ANGEL SUÁREZ	10928
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/12/2003	ISRAEL ZITZER	10929
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/12/2003	Juan Carlos DENEVI	10854
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MAICHINO MERINGOLO y LETICIA CAPARDO	10892
13		GUSTAVO P. TORRENT	15/12/2003	María BIONDI	10933
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/12/2003	INNELL, JORGE JUAN	14422
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2003	LLEBARA Alberto	14401
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/12/2003	HONORIA ISABEL NICOLA	10926
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/12/2003	José Antonio Balmayor	10938
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/2003	SAMBAN, Abraham y SVELTZER Feiga	10927
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/12/2003	María PISERA	10867
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	NELIDA CLOTILDE ARAUJO Y JOSE CUCCARO	10878
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/12/2003	DERCEA MARIA MARCHIANI	10864
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/2003	Ida LUBENFELD	10907
31	U	MARCELA A. PENNA	05/12/2003	Pedro Astigiano	10939
34	U	MARCELA R. DE LA FUENTE	17/12/2003	OSCAR JOSE FIGLIOMENI	38741
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	01/12/2003	AMALIA LEOPOLDA ROSSELLI	14376
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/12/2003	EUGENIO VUONO	10879
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/11/2003	Juana Teresa Gigena	10920
37		GUSTAVO DANIELE	16/12/2003	Ricardo CHALCOFF	10859

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/12/2003	Ricardo Rubén Mascheroni	38746
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/12/2003	PASCUAL PUGLIESE	10848
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2003	DOMINGO GARCIA y ELISA IRENE RIZZO	14391
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/12/2003	MARIO LUIS VITULANO	10872
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/2003	Roberto ARCERI	38779
47	U	SILVIA R. REY	04/11/2003	Alberto Carreira	10945
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/12/2003	FEDERICO,JOSEFA TERESA	10917
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/12/2003	MARIA ANGELICA DORA GUIDOBONO	10924
50	U	JUAN C. INSUA	03/12/2003	Manuel MARTINEZ GOMEZ	10934
50	U	JUAN C. INSUA	12/12/2003	MARIA RAMONA BIGNIE y FRANCISCO NICOLAS GARCIA	14404
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/11/2003	Javier Montoya	10852
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/11/2003	Vicente Mario Contreras	14418
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2003	MARIA ANGELA CASCINO	10930
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2003	NOEMI NORMA GIRALDI	10876
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/12/2003	Antonio Bernardino García	14393
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2003	PROVISIERO Antonio	10921
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2003	ESPOSITO Rosa	10922
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/12/2003	MAZZUOCCOLO,María Amalia	10911
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/2003	EPUMER, María Gabriela	38768
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/2003	VIERA, Roberto	10909
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/12/2003	Belarmino Roque FIGUEROA	10887
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/12/2003	ALICIA ISABEL PALACIOS	38782
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/12/2003	PASCUALINA DOMINGA PERROTTI	10903
67		MARTA ELENA FARIAS	09/12/2003	MIHRAN MANOUKIAN	10888
68		MAXIMILIANO L. CAIA	09/12/2003	DIONISIO BARLESI	10925
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	02/12/2003	MARTA ROSA MENUTTI y ROSA CARMEN OLIVA	10850
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/12/2003	MARIA ROSA DOMINGA PASQUALE DE ROMANI	14380
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/2003	Amelia Ada Taboada de Russo	10913
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/12/2003	Sara YASTREMIZ de SERLIK	10882
73	U	ALBERTO UGARTE	06/11/2003	CHMIELEWSKI SANTIAGO BENJAMIN	10936
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	Ignacia Cecilia CHAVEZ	10869
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	José DOALLO	10870
75		MARIA INES LEZAMA	10/12/2003	CONSUELO EMILIA CASTRO	14392
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/12/2003	JOSEFA SCIUTO	10885
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	Ricardo Guillermo Aysine	38791
91	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2003	MARIA GARCIA CALVO	10904
91	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2003	Pedro Hector Scorza	10912
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/12/2003	OLIVA, EUGENIO AUGUSTO	38786
99	U	MARTA N. COCCIA	12/12/2003	OSVALDO FERNANDEZ Y FERNANDEZ	10898
99	U	MARTA N. COCCIA	04/12/2003	PAULA DOVGAN	10910
99	U	MARTA N. COCCIA	16/12/2003	ROSA ISIDORA RISI	10866
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/11/2003	ROBERTO SOPRANZETTI	10855
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/12/2003	Pastora Gomez	38755
107	U	JULIO C. BORDA	15/12/2003	FRANCISCO EPIFANIO GARRO	38766
107	U	JULIO C. BORDA	16/12/2003	ELVIRA LUCIA MOLLOY	10886
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	MARIA CRISTINA ROMEO	10856
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/2003	SAENZ DOMINGUEZ ATILANO	10858
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/12/2003	GUILLERMO LUIS SMITH	14387

e. 23/12 N° 236 v. 26/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo. Comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. PARAGUAY 3156/60 c/MIRANDA MAXIMA DEL JESUS s/Ejecución de Expensas". (Expte. N° 20977/2001), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, rematará el día 26 de diciembre de 2003, a las 13,20 hs. en punto, en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal. El bien sito en Paraguay 3156/60, Piso 4°, "B", U.F. 14, entre Bustamante y Gallo de Capital Federal. Matrícula: F.R. 19-2642/14; que según constatación el edificio tiene entrada independiente por el N° 3156 y la U.F. 14 se identifica con la letra "B", el departamento se compone de un ambiente chico, baño c/ducha, cocina chica, un placard chico y balcón a la calle; el estado general es regular, y se encuentra ocupado por la Srta. María Cecilia Cáceres, quien manifestó que lo hace en carácter de inquilina (no mostrando ningún contrato que demuestre lo manifestado); el departamento que nos ocupa se encuentra en un 4° Piso por escalera. Deudas: A.B.L.: fs. 121 $ 355,18 al 11/3/2003; A.A.: fs. 120 $ 534,43 al 11/3/2003; O.S.N.: fs. 119 Partida sin Deuda al 11/3/2003; Base: $ 4.564,50 al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% Acrd. 10/99 C.S.J.N. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Visitar: 23 y 24 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 23/12 N° 38.857 v. 24/12/2003

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "MILES DE TAZMA, IRENE c/SANTOS, LUIS ROQUE y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 54.886/99, que la martillera María Marta García de Roca rematará el día jueves 12 de febrero de 2004, a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble ubicado en la calle Godoy Cruz 2949, entre las calles Juncal y Cerviño, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 2, PB. "2". Nomenclatura Catastral: C. 18, S. 21, M. 54, P. 6, Matrícula: 18-1707/2 de Capital, cuya superfície según título es de 38m2 46dm2 mas uso exclusivo de un patio común, conforme Reglamento de Copropiedad citado en el título, porcentual 3,65%. Conforme constatación el inmueble se encuentra ocupado por la propietaria, la coejecutada Mercedes Gercovich, Consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero y el referido patio. En regular a mal estado de conservación. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC.). En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Deudas: O.S.N. al 31/5/01 sin deuda (f. 160); Aguas Args. al 26/9/03 sin deuda (f. 220), GCBA (ABL) al 26/09/03 sin deuda (f. 219). Expensas al 11/11/03 $ 230, correspondiendo expensas noviembre/03: ordinarias $ 30 extraordinarias $ 200). Exhibición: 6 y 9 de febrero de 2004 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 23/12 N° 10.982 v. 24/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 51, a cargo del Dr. Mario Ernesto Zuretti (h.), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 4°, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ZAPPETINI DANIEL HUMBERTO c/CHIRALT Y PUNGITORE S.R.L. s/Ejecución de Créditos Laborales", Expediente N° 17.271/00 que la martillero Noemí Nidia Meschler, rematará el 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs., en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un carretel de manguera para engrase con 8 metros de manguera y pico de pistola de engrase, sistema retráctil, marca chipe N° 12. 2) Dos bombas de engrase de 25kgs. c/u completa con manguera y pico de pistola marca chipe. 3) Un taxilitro de 0,25 x 0,25 x 0,25 metros. 4) Un carretel con manguera de 12 metros y pistola. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: 28 de diciembre de 10 a 12 hs. en Cabildo 4268 de Capital Federal. Sin Base. Comisión: 10% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), todo en dinero efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. Informes en el Tribunal citado o en las oficinas del martillero. Tel.: 4741-5265.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Blanca E. Zufiaur, secretaria.
e. 23/12 N° 435.598 v. 23/12/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO RED POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 1° de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 128, Año 2003, caratulado Partido "RED POPULAR (R.P.) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Partido "Red Popular" (R.P.) ha adoptado dicho nombre y sigla partidaria con fecha 10 de noviembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 13 de noviembre de 2003 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las edición del 12 al 16/12/2003.

e. 23/12 N° 434.565 v. 26/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de enero de 2004, a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1° entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificación del acuerdo preventivo extrajudicial celebrado por la Sociedad con acreedores quirografarios financieros y del pedido de homologación judicial presentado ante los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y, por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 8 de enero de 2004, inclusive. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Marcos Afonso Maia
e. 18/12 N° 38.719 v. 24/12/2003

AGALTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en Piedras 77, piso 12, oficina "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los Señores Directores.
3°) Elección de autoridades por renovación del Directorio. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550, en Piedras 77, piso 12, oficina "A", Capital Federal, de 14:00 a 17:00 hs.

Presidente - Lisandro Meza
e. 17/12 N° 38.421 v. 23/12/2003

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Decidir condiciones de puesta a la venta de terrenos sitos en la localidad de G. E. Hudson. Designación de apoderados para llevar adelante su tramitación. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.652 v. 26/12/2003

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especial de las Acciones Clase A, C y D a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular por las Acciones Clase C.
3°) Elección del Presidente de la sociedad de conformidad con lo estatuido en el Artículo Decimonoveno inciso f) del estatuto social.

Vicepresidente Primero - Charles Chaumin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro del Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 horas y hasta el día 26 de diciembre de 2003 inclusive.

e. 17/12 N° 38.428 v. 23/12/2003

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10/1/2004 a las 8.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Socios Gerentes.

Socio Gerente – Aduo Augusto Dagna
e. 22/12 N° 14.386 v. 29/12/2003

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de condiciones para la suscripción de acuerdos con acreedores de la sociedad. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.653 v. 26/12/2003

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. y R.N.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 2004, a las 17 horas en la sede social de la Avenida Pedro de Mendoza 2233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Remuneración al directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Celebración fuera de término de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Federico Oscar Tombacco
e. 17/12 N° 38.520 v. 23/12/2003

"B"

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 3: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 3 con Vencimiento en 2006 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de Enero de 2004, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria (la "Asamblea"), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso en Euros de fecha 4 de marzo de 1996 y sus modificaciones, así como de la Serie 3 con Vencimiento en 2006 de títulos emitidos bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 6A; (ii) "Calificación" art. 3 Anexo 2C; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", artículos 6N y 6I; (iv) "Notificación de incumplimiento" art. 6B; (v) "Disposición de no prendar", art. 4 Anexo 2C; (vi) "Medidas adicionales e Información", art. 6C y 6G; (vii) "Títulos Nominativos" art. 6(0); (viii) "Suministro de Dictámenes Legales" art. 6K; (ix) "Notificación a los Tenedores de Títulos; Títulos Detentados por el Banco; Pagos conforme a la Ley de Obligaciones Negociables", artículos 6(F) (L) y (M); (x) "Supuestos de incumplimientos", art. 9 Anexo 2 C; (xi) "Notificación de Pago fuera de término, Cambio de Agentes", artículos 6 H y 6 J. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.
3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, así como para peticionar, en su caso, su homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 5/01/04 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo y a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.887 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 1: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 1 con Vencimiento en 2003 ("Obligaciones Negociables Existentes") a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 9:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 1 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos

los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10: 00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.888 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 25: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 25 con Vencimiento en 2005 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 17:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 25 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.889 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 4: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 4 con Vencimiento en 2008 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 10:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de Enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 4 con Vencimiento en 2008 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.890 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 6: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 6 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 11:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 6 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i)

"Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.891 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 23: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 23 con Vencimiento en 2004 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 15:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 23 con Vencimiento en 2004 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.892 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 22: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 22 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 14:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 22 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.893 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 17: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 17 con Vencimiento en 2002 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 13:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 17 con Vencimiento en 2002 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.894 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 16: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 16 con Vencimiento en 2003 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 12:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de diciembre de 1997 y sus modificaciones, así como de la Serie 16 con Vencimiento en 2003 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.895 v. 29/12/2003

BANCO HIPOTECARIO

CONVOCATORIA

Serie 24: BANCO HIPOTECARIO S.A. inscripto bajo el N° 12.296 del Libro 122, Tomo "A", en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Convócase a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, correspondientes a la Serie 24 con Vencimiento en 2005 ("Obligaciones Negociables Existentes"), a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 13 de enero de 2004, a las 16:00 (hora de Buenos Aires, República Argentina) en Primera Convocatoria y para el día 14 de enero de 2004, a la misma hora, en Segunda Convocatoria, a celebrarse en forma simultánea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social y en la ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, (la "Asamblea") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de las reformas del Contrato de Fideicomiso de fecha 30 de marzo de 2001 y sus modificaciones, así como de la Serie 24 con Vencimiento en 2005 de títulos emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, que incluye la eliminación de los compromisos de: (i) "Mantenimiento de libros y registros", art. 3.6; (ii) "Calificación" art. 3.7; (iii) "Cotización y admisibilidad en DTC", Art. 3.8; (iv) "Existencia societaria; Bienes", art. 3.9; (v) "Cumplimientos de las leyes", art. 3.10; (vi) "Otra información", art. 3.12; (vii) "Notificación de incumplimiento", art. 3.13; (viii) "Disposición de no prendar", art. 3.14; (ix) "Fusiones Propiamente dichas; Fusiones por Absorción, Ventas, Locaciones", art. 3.15; (x) "Medidas adicionales e Información", art. 3.16; (xi) "Supuestos de incumplimientos", art. 4.1. Autorización para que la Sociedad y el fiduciario instrumenten y suscriban el Contrato de Fideicomiso con facultades para efectuar modificaciones no sustanciales al mismo y para que suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a esas reformas.

3°) Aprobación de la suscripción de un Convenio de Acuerdo Preventivo Extrajudicial en términos sustancialmente similares a los previstos en el Anexo al Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo ("Acuerdo Preventivo Extrajudicial"). Autorización para instrumentar y suscribir dicho Acuerdo, con delegación de facultades para acordar modificaciones no substanciales, así como para peticionar, en su caso, homologación judicial.

NOTA: 1) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la Asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionistas al día 30/12/03 (la "Fecha de Registro"). 2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del Citibank, N.A. en su condición de Agente de Canje y a favor de Angel Daniel Vergara del Carril, Norberto Emilio Noblia y Santiago Nicholson (los "Representantes") para votar en la Asamblea y en un eventual cuarto intermedio y para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro y acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 7 de enero de 2004 para la Primera Convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2004 para la Segunda Convocatoria, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Nueva York en las oficinas del Estudio Jurídico Simpson Thacher & Bartlett sitas en 425, Lexington Avenue, de la siguiente documentación: a) En caso que concurra por derecho propio, (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas por un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes. b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedentemente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. c) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) La consideración del punto 3° del Orden del día y el cómputo de las mayorías respectivas se efectuará conforme al procedimiento establecido por el artículo 45 bis de la ley 24.522. 4) La descripción de las reformas al Contrato de Fideicomiso y del Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra contenida en el Suplemento de Precios correspondiente a la Oferta de Canje dirigida por el Banco Hipotecario S.A. a los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por el mismo a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 horas a 18:00 horas.

Director - Ernesto Viñes
e. 22/12 N° 10.896 v. 29/12/2003

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria el 12 de enero de 2004 a las 15 hs en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación document. del Balance al 31/8/2003.
3°) Distribuc. de ufil. y hon. incluso superiores al 5%.
3°) Elección sindicatura. El Directorio

Presidente – Martín Gremmel Spacher
e. 22/12 N° 38.818 v. 29/12/2003

"C"

CASA PURPURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Sres. Accionistas de CASA PURPURA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/1/04 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs. en la calle Pedernera 151 Cdad. Aut. Bs. As. en caso de no reunirse el quórum requerido, con la cantidad de Accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionista para firmar el Acta.
2°) Memoria y Balance General por los ejercicios cerrados al 31/1/02 y 31/12/03.
3°) Aprobación de honorarios al Directorio y en exceso al Presidente.
4°) Motivos de la presentación tardía de Balance al 31/12/02.

Presidente – Ricardo Omar Bustíos Lojewski
e. 19/12 N° 38.651 v. 26/12/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.
2°) Autorizar al Directorio para gestionar y realizar la venta del Inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238. L. 19.550).

Presidente – Miguel Angel Alcaraz
e. 19/12 N° 38.662 v. 26/12/2003

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 2004 a las 10 horas, en Leandro N. Alem 584, 5° piso, C.A.B.A. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agoto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 18/12 N° 38.597 v. 24/12/2003

"E"

EDIFA SACeI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de EDIFA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de los señores síndicos.
3°) Remuneraciones a los señores directores.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31 de julio de 2002.
5°) Remuneración de los señores síndicos.
6°) Designación del síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo Convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la Sede Social con una antelación de cinco días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Presidente - Ramón Juejati
e. 17/12 N° 38.466 v. 23/12/2003

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9/1/04 a las 8 hs. en Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/8/2003. Tratamiento del resultado.
2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aún en exceso de lo estab. en el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.

Presidente – Jorge H. Rodríguez Aparicio
e. 22/12 N° 38.775 v. 29/12/2003

ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Ocampo 2880 Piso 6 Dpto. A de esta Ciudad, a los efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias del 27 de agosto de 2002 y del 19 de diciembre de 2002.
3°) Cambio de sede social. El Directorio.

Presidente - Eduardo Luis de la Tour D'Auvergne Lauraguais
e. 17/12 N° 14.217 v. 23/12/2003

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero de 2004 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4° "U", Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2003.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes, inscripciones hasta el día 16 de enero de 2004 inclusive. El Directorio.

Presidente – Horacio A. Rosendo
e. 22/12 N° 38.780 v. 29/12/2003

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", C.A.B.A. par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/12 N° 38.596 v. 24/12/2003

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el dia 16 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en la sede social, Arroyo 1095, 1°, 3 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Martín Korman
e.18/12 N° 38.586 v. 24/12/2003

"I"

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, ley 19.550.
3°) Consideración Gestión del Directorio.
4°) Elección del número y designación de directores.
5°) Cambio de domicilio.
6°) Aumento del Capital Art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.445 v. 23/12/2003

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.446 v. 23/12/2003

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en Reconquista 575, piso 7° (cfte.), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/8/2003 y de los resultados del mismo ejercicio según el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4°) Análisis de la negociación sobre las deudas financieras de la empresa.
5°) Consideración de la gestión el Directorio.
6°) Designación de autoridades por caducidad de mandatos.
7°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Modificación el art. décimo segundo del contrato social que trata sobre la fecha de cierre del ejercicio social.
8°) Consideración de las causales que originaron demoras en el cumplimiento de la fecha del tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de agosto de 2003.

Presidente - Carlos Alberto Pampillo
e. 18/12 N° 38.610 v. 24/12/2003

"L"

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de LA TOLEDANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a celebrarse en la calle Montevideo 770, piso 6° de Capital Federal mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Decidir el sentido del voto de LA TOLEDANA S.A. en la Asamblea General Extraordinaria de Alba Cía. Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 9 de enero de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Compañía sito en Av. Luro 2630, Departamento 3, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón.
3°) Designar representante para concurrir a la misma. El Directorio.

Presidente - Néstor A. Cipolla
e. 18/12 N° 38.588 v. 24/12/2003

"M"

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 Piso 10, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones, de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben

comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Presidente – José Enrique Bencich
e. 19/12 N° 11.903 v. 26/12/2003

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2003;
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Revocar el mandato de los Directores, Titular y Suplente y elección del nuevo Directorio;
6°) Consideración de la marcha del negocio y la inminente finalización del contrato de alquiler;
7°) Venta del Fondo de Comercio;
8°) Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores.

Presidente – Eduardo V. Ruales
e. 19/12 N° 38.678 v. 26/12/2003

"P"

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso 1° "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración aumento de capital, por capitalización de aportes irrevocables, y/o aportes en efectivo y/o capitalización de reservas, por el monto y condiciones de integración que fije la Asamblea, en proporción a sus respectivas tenencias.
3°) Emisión de acciones, fijación de sus características, formas y épocas de integración.
4°) Delegación en el Directorio la emisión de las acciones.
5°) Reforma estatuto social en función de lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Raúl Enrique Giai Levra
e. 18/12 N° 10.664 v. 24/12/2003

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PLAZA BELGRANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004 las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Monroe 2970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2002;
4°) Consideración de la actuación del Directorio;
5°) Estado actual de la empresa frente a los cambios impuestos por el mercado y el importador;
6°) Problemas que se presentaron para mantener la marca Isuzu;
7°) Estado actual de las negociaciones con General Motors Argentina S.R.L.;
8°) Viabilidad de la empresa;
9°) Disolución de la sociedad;
10) Nombramiento de liquidador de la sociedad.

Presidente - Carlos Carugo
e. 17/12 N° 38.452 v. 23/12/2003

PROMS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas, la que se realizará el día 16 de enero de 2004, en Avenida Carlos Pellegrini 125, 2° piso, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, si no se lograrse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo tercero del estatuto social.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Horacio Obregón.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente - Jorge R. Herrero
e. 18/12 N° 38.608 v. 24/12/2003

"T"

TIRNET S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6/1/2004 a las 13 hs. en Libertad 359, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. prescripta por el artículo 234, inc. I de la Ley 19.550 y sus modif., correspondiente al Ej. Econ. N° 1 finalizado el 31 de Dic. de 2002.

Presidente – Ignacio Tellechea
e. 19/12 N° 10.778 v. 26/12/2003

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 487, piso 4° ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Designación de Liquidador.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente – Santos Oscar Sarnari
e. 22/12 N° 14.426 v. 29/12/2003

"V"

VISUAL EXPRESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avda. de Mayo 981 5° Of. 511, Capital Federal; el día 13 de enero del 2004, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiera.
Capital Federal, 16 de diciembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente – Walter Claudio Greco
e. 22/12 N° 38.759 v. 29/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Mat. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Locutorio de Eduardo Luis Kruszelnicki, Angel Hernando Spotti y Fernando Santamaría SH (CUIT 33-67911992-9) dom. Av. Medrano 589 Cap., vende el Fondo de Comercio del Locutorio sito en AV. MEDRANO 589 Cap., a Fernando Pablo Calvo dom. Av. San Juan 4139 5° A Cap., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 19/12 N° 38.654 v. 26/12/2003

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 2840 SRL", dom. Corrientes 2840 Cap. vende a "Pierotti Héctor Onesimo", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de: restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), de café, bar (602020), casa de comidas rotisería (602040), elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), Parrilla (602060), Comercio minorista de productos alimenticios: de Helados (sin elaboración) (601050) sito en AV. CORRIENTES 2840 PB, PA Y SOTANO Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la autigüedad de Román Alberto, mozo mostrador, ingresó 24/6/03 y Juan Silva Galvez, lavacopas, ingresó 24/6/03. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 38.752 v. 29/12/2003

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Andrea Paula Quelle, dom. Cortina 1444 Cap., vende a Alfonso Oscar Bonabia, dom. Dorrego 657 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. HIPOLITO YRIGOYEN 1426 PB UF 4 Capital. Libre de deuda gravámen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas término legal.

e. 22/12 N° 38.801 v. 29/12/2003

"C"

Bojko Elizabet dom. Corrientes 960 Cap. Fed. transfiero Fondo de Comercio sito en CORRIENTES 960 a Mercedes Leonor D'Orta dom. Armenia 1260 1° 5° Cap. Fed. habilitado como: Comercio minorista, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes discos y grabaciones cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco). Reclamo de ley en el local transferido.

e. 22/12 N° 38.822 v. 29/12/2003

Luis F. Defferrari, abogado, tomo 17, folio 440, oficina Tucumán 893, P. 1, dto. A, Capital, avisa por 5 días Ley 11.867 que Leonardo Horacio González, dom. Adolfo Alsina, 1342, p. 1 "6", Vicente López, Pcia. Buenos Aires, DNI 25.999.189, vende a Sebastián Rodrigo Imperioso, DNI 25.790.954, dom. Morelos 1315, Capital, quien compra el fondo de comercio sito en CIUDAD DE LA PAZ 2228, P.B., Capital, dedicado a la explotación de los siguientes rubros: Comercio Minorista de bebidas en general envasadas (601.010), Comercio Minorista de Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.040), Comercio Minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación e informática (603.150), Comercio Minorista artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grab. (603.210), Comercio Minorista de aparatos, equipos y artículos de telefónica y comunicación (603.350) y Locutorio, libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos y oposiciones en mi oficina.

e. 17/12 N° 38.528 v. 23/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16-09-2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 474 PISO 1° Y 2° siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15/12/2003.

e. 17/12 N° 13.878 v. 23/12/2003

"H"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., corredor, comunica que Gustavo Lucio Torres domiciliado en Necochea 2695, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. vende a José Hugo Jenik domiciliado en Charcas 3485 4to. piso Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Garaje Comercial sito en la calle HUMBERTO 1° 1636 P.B. DEPTO./LOCALES, Capital Federal. Reclamos de Ley.

e. 17/12 N° 38.494 v. 23/12/2003

"J"

Sara Concepción Sastre, Contadora Pública Nacional, T° 194, F° 44, dom. Caracas 2271 Bis, Capital, avisa que Difil SRL, dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. transfiere a "La Nueva Estación SRL", dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. su local sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 702 PB Y EP, Capital, que funciona como Estación de Servicio, servicio de engrase y lavado manual de automóviles, com. min. de venta de hielo y carbón, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 19/12 N° 10.793 v. 26/12/2003

Antonio José Spinelli L.E. 4.418.528, Diego Javier Spinelli DNI 22.366.550 y Pablo Ignacio Spinelli DNI 23.292.655, con domicilio en Avellaneda 1171, 14 "F", Ciudad Bs. As., y Anthay Electrónica S.R.L., CUIT 30-70818631-3, con domicilio en J. V. González 1136 de la Ciudad de Buenos Aires comunican que el Fondo de Comercio ubicado en J. V. GONZALEZ 1136, Ciudad de Buenos Aires que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Anthay Electrónica", dedicado a la fabricación y comercialización de artículos electrónicos, será transferido por venta a Anthay Electrónica S.R.L. con domicilio en J. V. González 1136. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Paraná 26, 6to. piso "I" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8,30 a 18,00 hs. Buenos Aires 11 de diciembre de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 10.905 v. 29/12/2003

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Héctor Antonio Cugnasca, Antonio Augusto Goncalves y Alcira Elsa Bardeci, domicilio Fornier 2747 Capital, venden a Marta Susana Conforti, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1126 9° "29" Capital, el negocio del ramo com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración) restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1119 PB. PI. PLANTA SOTANO, U.F. N° UNO. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 17/12 N° 14.252 v. 23/12/2003

"N"

Gastón y Lucas Hernández SH con domicilio en Nueva York 4010 de la Ciudad de Buenos Ai-

res, informa que ha transferido a la firma Picapiedra SRL, con domicilio en Nueva York 4010 de esta Ciudad, el local ubicado en NUEVA YORK 4010 de esta Ciudad habilitado como comercio minorista de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasadas, café bar, despacho de bebidas, wiskería cervecería, casa de comidas rotisería, según expediente 36.684/2001. Se fija el domicilio para reclamos de Ley en Nueva York 4010.

e. 22/12 N° 14.379 v. 29/12/2003

"O"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Matuk S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. cede y transfiere el depósito de cerveza y bebidas sin alcohol (fracc. y env. y dep. beb. mal. y maltas, fracc. y envas. de refrescos, cerveza, aguas miner. bebi. env. en gral.) ubicado en la calle OLIDEN 4053 de Cap. Fed. a Logistica Lugano S.A. con dom. en la calle Oliden 4053 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/12 N° 10.923 v. 29/12/2003

"P"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor público, comunica que Leticia del Moral en representación de Garage Pasco Sociedad Anónima, Comercial e Industrial con domicilio en Pasco 679 de Cap. Fed. vende a Ramón Eberto Davini con domicilio en Pasco 679, Cap. Fed., el fondo de comercio de Garaje (40 coches) (Actual nomenclatura Garaje) sito en la calle PASCO 679 Y CHILE 2225 de Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 18/12 N° 38.592 v. 24/12/2003

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Sebastián G. Andrade domic. Av. Rivadavia 3984 vende a Sebastián M. Giménez Melo, Justo J. Noetinger y Bernardo J. Igarzábal domic., Honduras 5765 su bar sito en SAN MARTIN 986 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/12 N° 10.615 v. 23/12/2003

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sara Herminia Silva de Rugna, dom. Venezuela 3217, Cap., vende a Nilda Noemía Mónaco, dom. sito en Montevideo 1561 Lanús, Bs. As., su hotel S.S.C. Cap. max. 12 hab. y 20 alojados, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 907 P. 1 Y 2 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 22/12 N° 38.803 v. 29/12/2003

"T"

Adriana Martín, abogada, T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., complementa edicto del 28/9 al 4/10/01 de calle TEJEDOR 440 Y ESTRADA 441, P.B., ref. a la cantidad de cocheras del local: Son 83 cocheras. Reclamos de ley mi domicilio.

e. 18/12 N° 10.728 v. 24/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") celebrada el 30 de septiembre de 2003 y por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, en su reunión celebrada el 17 de noviembre de 2003, se hace saber a los titulares del derecho de preferencia y de acrecer, que el Banco ofrece en suscripción un total de 100.000.000 (cien millones), acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones del Banco en circulación al momento de la emisión, incluyendo sin limitación el derecho a dividendo respecto del ejercicio correspondiente al año 2003 (las "Nuevas Acciones").

1. El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación en la Caja de Valores S.A. en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en sus sucursales, en el horario de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10:00 horas del día 26 de diciembre de 2003 y finalizará el día 14 de enero de 2004 a las 15 horas.

3. El precio definitivo de suscripción de las Nuevas Acciones es de $ 3,018.

El Precio Definitivo de Suscripción ha sido fijado el miércoles 17 de diciembre de 2003, de conformidad con lo previsto al respecto en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones cuya versión resumida fue publicada con fecha 15 de diciembre de 2003 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La prima de emisión es de $ 2,018 por cada Nueva Acción.

4. La relación de cambio es de 0,5511 Nuevas Acciones por cada 1 U$S (un dólar estadounidense) de valor nominal del Crédito SCH (según este término se define en el Prospecto de Emisión), según la valuación realizada por las firmas Grant Thornton y Price Waterhouse & Co con fecha 21 de mayo de 2003 aprobada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 10 de diciembre de 2003. Como resultado de la valuación efectuada por dichas firmas, el Crédito SCH ha sido valuado al 56% (cincuenta y seis por ciento) de su valor nominal en dólares estadounidenses, resultando en un monto de U$S 90.336.928,08 (dólares estadounidenses noventa millones trescientos treinta y seis novecientos veintiocho con 08/100). El tipo de cambio aplicable es de U$S 1 = $ 2,97 (tipo de cambio informado por la agencia Reuters para la especie del día 16 de diciembre de 2003).

5. Las Nuevas Acciones serán suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia en la proporción de 0,2883991458 Nueva Acción por cada una de las actuales 346.741.665 acciones en circulación.

6. Las Nuevas Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o con el Crédito SCH, según lo establecido en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones.

7. La cantidad mínima a suscribir es una Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de Suscripción que se fijará, para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer.

8. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas en oportunidad del ejercicio del Derecho de Preferencia y hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer.

9. Los plazos para la integración, en función de los Activos Aportables que se apliquen a la suscripción, serán para el ejercicio del derecho de preferencia a más tardar el último Día Hábil Bursátil del período de suscripción preferente y para el derecho de acrecer dentro de los dos Días Hábiles Bursátiles de publicado en el Boletín Diario de la BCBA el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer.

10. De conformidad con lo informado en la Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2003 y en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones, el Crédito SCH ha sido valuado al 56% (cincuenta y seis por ciento) de su valor nominal en dólares estadounidenses, resultando en un monto de U$S 90.336.928,08 (dólares estadounidenses noventa millones trescientos treinta y seis mil novecientos veintiocho con 08/100). Dicha valuación ha sido realizada por las firmas Grant Thornton y Price Waterhouse & Co con fecha 21 de mayo de 2003, utilizando el método de flujo de fondos descontados y alternativamente el del mercado de capitales verificando transacciones similares.

11. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores S.A. en las cuentas de los mismos depositantes y comitentes que hayan ejercido tales derechos o en el Registro de Accionistas llevado por la Caja de Valores S.A., a más tardar dentro de los cinco Días Hábiles Bursátiles posteriores al cierre del período de suscripción preferente.

12. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión.

13. Se recomienda la especial lectura de la información contenida en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones, que constituye el documento de la oferta de las Nuevas Acciones.

14. El Banco informa que no se ha producido ninguna, modificación significativa en su situación patrimonial, económica y financiera con relación a los Estados Contables al 30 de septiembre de 2003.

15. De la información contable por los ejercicios cerrados al 31/12/2002 (balance general publicado con fecha 07/07/2003) y al 30/09/2003 (tercer trimestre cuya información se publicó con fecha 11/11/2003) surge que dichos ejercicios arrojaron una pérdida de $ 1.109.814 y $ 272.863, respectivamente.

16. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto de Emisión de las Nuevas Acciones que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del Banco sito en 25 de Mayo 140, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, se ha publicado una versión resumida del prospecto en el Boletín Diario de la BCBA de fecha 15 de diciembre de 2003.

17. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución N° 14.700 de fecha 10 de diciembre de 2003 de la Comisión Nacional de Valores.

18. La Caja de Valores S.A. será el agente de suscripción.

18 de diciembre de 2003.

Autorizado - Guillermo Luis Cristiani

e. 22/12 N° 38.908 v. 24/12/2003

"H"

HIDROVIALCO ARGENTINA S.A.

Asamblea del 3/12/03. Acreedores Arts. 204/83 LSC. Aumento de Capital de $ 690.000 a $ 920.000 por Aumento $ 1.368.882,19 y Reducción Obligatoria (art. 206 LSC) por $ 1.138.882,19. Activo anterior y posterior a Reducción: $ 1.137.753,77. Pasivo anterior y posterior a Reducción: $ 284.111,45. Domicilio Legal: Av. Corrientes 2864. N° IGJ 1.599.377.

Autorizado – León Derhovsepian

e. 22/12 N° 14.423 v. 24/12/2003

"M"

MASSUH S.A.

MASSUH S.A. (registro I.G.J. N° C 225.336), BRILLAPEL S.A., C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A., SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (registro I.G.J. N° C 249.854). MASSUH S.A. con domicilio legal en Rondeau 3241, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/58 bajo el N° 137 al Folio 552, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales; BRILLAPEL S.A. con domicilio legal en Las Heras 936, San Luis, provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis el 14/4/86 bajo el N° 23, Tomo 24 CS, F° 213 de Sociedades Anónimas; C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. con domicilio legal en Las Heras 936, San Luis, provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis el 1/4/86 bajo el N° 2, Tomo 24 CS, F° 7 de Sociedades Anónimas y SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. con domicilio legal en Rondeau 3241, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/8/85 bajo el N° 7477 al Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. En reuniones de Directorio del 26 de mayo de 2003 y Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 10/12/03 las cuatro sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual MASSUH S.A. incorpora a BRILLAPEL S.A., a C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. y a SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 26/5/2003. 2. Valuación del Activo y del Pasivo de MASSUH S.A. (sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 416.245.861, Pasivo: $ 244.938.808. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 458.058.402, Pasivo: $ 283.549.159 3. Valuación del activo y del pasivo de BRILLAPEL S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 53.102.323 Pasivo: $ 19.849.144. 4. Valuación del activo y del pasivo de C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 43.850.089. Pasivo: $ 27.825.681. 5. Valuación del Activo y del Pasivo de SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 54.034. Pasivo: $ 14.661. Capital: MASSUH S.A. (sociedad absorbente) aumentará su capital social en v$n 1.732.949 en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B" de v$n 1 cada una y de un voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas BRILLAPEL S.A. (147 acciones), C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. (1.732.801 acciones) y SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (1 acción). El capital social luego de la fusión será de v$n 90.014.630, compuesto por: 85.882.492 de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, 2.362 acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción y 4.129.776 de acciones Preferidas Serie "A", de valor nominal $ 1 cada una. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad incorporante, MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Presidente - Rolando J. Ahualli

e. 19/12 N° 38.715 v. 23/12/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Titulares de Acciones Ordinarias Nominativas no endosables —$ 1 V/N cada una— (única clase existente) suscriptas en SAECO ARGENTINA S.A., a la suscripción preferente de 1.505.000 acciones nuevas de la misma clase y valor, y en proporción a las que posean en la sociedad, a emitirse con motivo del acuerdo social adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de SAECO ARGENTINA S.A. de fecha 14 de octubre de 2003, que resolvió aumentar su actual Capital de $ 20.000 hasta la suma de $ 7.525.000, en la forma siguiente a) La suma de $ 6.000.000, mediante la capitalización parcial de obligaciones sociales preexistentes y consiguiente emisión a favor de Saeco International Group SpA. de la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables —con suspención de los derechos de suscripción preferente correspondientes a ésas acciones—; b) La suma de $ 1.505.000, mediante el llamado a los Accionistas a la suscripción preferente de la cantidad de 1.505.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, en las condiciones del art. 194, 4° párrafo, de la Ley de Sociedades. Los Señores accionistas de la referida clase que deseen ejercer su derecho de suscripcción preferencial deberán hacerlo dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, por medio de expresa solicitud que dirigirán y comunicarán fehacientemente a la sede social, de conformidad con lo normado por el artículo 194, 4° párrafo de la Ley de Sociedades. Al tiempo del ejercicio de la opción referida o —como máximo— dentro de los cinco días hábiles corridos contados desde el fenecimiento del plazo legal para ejercerla, los accionistas de la misma clase podrán hacer extensivos sus derechos de suscripción preferente al eventual remanente de acciones sobre las cuales no se hubieren ejercido los citados derechos, lo que deberán comunicar a la sociedad en forma fehaciente haciendo saber que acrecerán a prorrata de las suscripciones que hayan realizado dentro del plazo del llamamiento de marras. En el eventual caso de que las suscripciones recibidas fueren a la postre insuficientes para cubrir una parte o la totalidad del aumento autorizado por la Asamblea en la expresada suma de $ 1.505.000, el Directorio convocará nuevamente a Asamblea General Extraordinaria con el objeto de reducir el capital de la sociedad, en todo o en parte, hasta los límites de las suscripciones efectivamente recibidas. La integración de cada una de las suscripciones deberá efectuarse por un importe igual al 25% en el plazo de 30 días corridos a partir del momento en el accionista comunique fehacientemente a la sociedad su intención de suscribir en forma preferente, el porcentual restante (75%) se integrará en 3 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el día 31 de diciembre de 2004, aplicándose a los saldos de capital una tasa de interés igual al 4% anual. Asimismo, tanto el anticipo inicial cuanto los sucesivos pagos aplicados a la integración del capital suscripto deberán ser oblados mediante depósito en la cuenta N° 050-12092/4, del Banco Río a nombre de SAECO ARGENTINA S.A.

Vicepresidente - Julio Barboza

e. 19/12 N° 38.698 v. 23/12/2003

SAIMA S.A.I. y M.A.,

AGRO CANDELARIA S.A.

y

AGRO CONLARA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que SAIMA S.A.I. y M.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 8/2/1934 bajo el número 16 folio 202 del libro 44 Tomo A de sociedades por acciones, AGRO CONLARA S.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 31/10/1997 bajo el número 12.695 del libro 122 Tomo A de Sociedades por Acciones y AGRO CANDELARIA S.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 3/10/1997 bajo el número 11.342 del libro 122 Tomo A de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 30/6/2003, mediante la absorción de AGRO CONLARA S.A. y AGRO CANDELARIA S.A. (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de SAIMA S.A.I. y M.A., la que queda como sociedad subsistente de acuerdo al compromiso de fusión suscripto por los representantes de las sociedades el 8/7/2003 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 10/10/2003. La valuación al 30/6/2003 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intevinientes en la fusión es la siguiente: 1) SAIMA S.A.I. y M. A.: Activo: $ 114.034.964, Pasivo: $ 36.280.269. 2) AGRO CONLARA S.A.: Activo: $ 25.261.018, Pasivo: $ 2.444.887. 3) AGRO CANDELARIA S.A.: Activo: $ 32.345.124, Pasivo: $ 5.235.691. SAIMA S.A.I. y M. A. no aumenta su capital social. Las oposiciones se recibirán en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paola L. Rolotti

e. 19/12 N° 38.762 v. 23/12/2003

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE) S.A.

Por Esc. otorgada en Madrid España, de fecha 19/9/2003 se otorgó Poder General a Oscar Agustín Pellitero LE. 4.549.672.

Autorizado – P. López Zanelli

e. 22/12 N° 10.947 v. 26/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecaria, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 29 de diciembre del 2003, a las 13 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble sito en la Avda. Perón N° 4957 de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; matrícula 33.256 al f° 1567, t° 576 par, D. D., Dpto. Capital. N.C.: S. 5, M. 313, P. 4. Pda. 10-11-06-130683/0000-0. Que adeuda: APSF $ 318,73 al 28/11/03; Municipalidad $ 6.186,10 al 15/12/03; Rentas $ 14.714,95 al 29/12/03, sin deuda DIPOS residual 28/11/03. Del acta notarial de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma Amiun S.A. para la comercialización de automóviles, que ha sido intimado a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. El perímetro del predio se encuentra cerrado en uno de sus lados por rejas con un portón de hierro y los otros tres lados por un tapial de ladrillos con alambrado de púas. El edificio en la planta baja consta de dos salas de exposición, oficinas de venta y gerencia, sala de espera, dos baños e instalaciones para una cocina. Por el sur se ingresa a un taller y dos oficinas. El primer piso consta de cuatro oficinas, 3 baños y una sala de archivos. Fuera del edificio un salón de exposición, un galpón, otro salón y una casa de material. Con vías de circulación y parquizado. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 374.626,39. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tazas y contribuciones, el adquirente en subasta sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SEMAR SA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 11.647/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 1, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 280.969,79) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 22 al 26 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/12 N° 38.813 v. 23/12/2003

Por 3 días. Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 30/12/2003 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. la U.F. 26, piso 6°, depto. "14" ubicada en Hipólito Yrigoyen N° 1958, e/Combate de los Pozos y Sarandí, Cap. Fed. Catastro: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 65, Parc. 9. Matrícula FRE 1099/26. Consta de: hall de entrada, comedor, living, cocina, pequeño lavadero, dos dormitorios, pasillo distribuidor y baño. Desocupada. Superf. 81,55 m2. Porc. 3,96 centésimos por ciento. Título de propiedad glosado a fs. 10/14. Adeuda: G.C.B.A., fs. 173, al 18/11/03, sin deuda; Aguas Argentinas, fs. 160, al 3/11/03, año 2003, $ 26,65. Expensas, fs. 144, al 20/10/03, período 8/02 a 9/03, $ 3.409,04. Base U$S 45.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso se rematará 1/2 hora más tarde sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Sr. Nicolás Bruno en Talcahuano 68 piso 7° oficina "I" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 29/12/2003 de 15/16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R." C.N.Civ. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Todo conforme a los autos: "BRUNO NICOLAS c/PENNACCHIONI CRISTINA ELBA s/Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 31.851/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 71, Secret. Unica, sito en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 16 de diciembre de 2003.

Omar Gandini, martillero.

e. 22/12 N° 38.808 v. 24/12/2003

El martillero Alberto Washington Dana, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos y disposiciones estblecidas en el art. 57 sgts. y ccts. de la Ley 24.441 y ante escribano público, subastará el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Camacuá 5267, entre Boulevard de los Italianos y Matanza, de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., inscripto en la Matrícula 29.481 y según su título mide el terreno 321,10 m2. Se encuentra ocupado por la demandada y familia, con intimación de lanzamiento, efectuada por Acta Notarial del día 13/11/2001. Visitar días 28 y 29 de diciembre de 2003 de 10 a 11 horas. Se compone de living comedor, un dormitorio al frente, cocina comedor con muebles bajo y sobre mesada ambos de madera, un baño completo, un baño en suite con su dormitorio, vestidor, lavadero, garage, patio, baño auxiliar, una escalera de acceso a la terraza y en su fondo un depósito y quincho con parrilla. Los techos de la construcción son de tejas coloniales y cielo raso de madera a la vista. Observa muy buen estado de conservación y mantenimiento. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 21,25 al 4/11/03, Rentas Prov. Bs. As. $ 4.764,61 al 6/10/03, Municipalidad de Avellaneda no informó deuda. Respecto a las deudas se aplicará el Plenario de la Cám. Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.I. s/Ejecución Hipotecaria. Interviene en las actuaciones el Juzgado Nacional en lo Civil N° 27 con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, en autos caratulados "SURPLUS INVERSIONES S.A. c/ROJO EMILIO s/Ejecución Hipotecaria (Ley 24.441)" Exp. N° 24.839/01, Reservado. El presente se publicará en el Boletín Oficial. La Nación y La Ciudad de Avellaneda. Base: U$S 46.400 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA y sellado fiscal 1%, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en el lugar y fecha que se determinará en el Boleto de compra y venta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la citada Ley. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se admitirán posturas mínimas de U$S 300.

Se libra el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de diciembre de 2003.

Alberto Washington Dana, martillero.

e. 22/12 N° 10.884 v. 24/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 30 de diciembre del 2003, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Tuyutí N° 1806 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As.; matrícula 36.229, N.C.: C. I, S. C, M. 73, P. 7, que mide 11,97m de fte al SE, 26,16m en su otro fte NE, 14,31m cdo NO y 27,27m al SO, Sup. 350,38 m2. Que adeuda: Municipalidad de Lanús $ 11.207,34 al 6/11/03 (fs. 108) y A. Args. $ 1.615,09 al 31/10/03 (fs.104), saliendo libre de deuda en concepto de Rentas de la Pcia de Bs. As y OSN por aplicación de los apercibimientos por no contestar los oficios. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el demandado que vive allí y tiene también un taller de calzado. El inmueble cuenta de un acceso como si hubiese sido la entrada a una fábrica. Se entra a un gran ambiente o comedor de piso de mosaico, con techos y paredes pintados. Dos dormitorios con piso de madera, cocina y comedor integrado, un baño con artefactos completos, patio, por el que se ingresa a un amplio sector de 12 x 7 m, que utilizan como depósito de materiales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 103.422,84 seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "TOMBEUR, VALERIA LUISA c/FURMAN, NICOLAS s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 5.746/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, entre piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 77.567,13), y de persistir la falta de postores en el mismo acto saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose los días hábiles del 26 al 29 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 22/12 N° 38.812 v. 24/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecaria, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 29 de diciembre del 2003, a las 14 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble sito en el lugar denominado "Colonia Formosa", lindante con la Ciudad de Formosa, Capital de la Pcia. de Formosa, con frente a la Avda. Luis Gutnisky N° 2702/16, entre las calles Azcuenaga y Matheu, compuesto por 10 lotes de terreno designados como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Matrícula 5547, 5548, 5534, 7201, 3692, 6684, 6685, 6686, 6687 y 6688; que miden: 324m2, 324m2, 324m2, 324m2, 524m2, 324m2, 324m2, 324m2, 300m2 y 300m2 respectivamente, todos de la manzana N° 9 del Lote Rural N° 59. Que adeudan: Aguas de Formosa S.A. $ 2.081,11 al 29/11/03; Impuesto inmobiliario $ 11.916,20 al 24/11/03 y en concepto de Reparación y Conv. Municipal $ 824,50 al 24/11/03. Del acta notarial de constatación surge que se encuentra ocupado por la demandada, los que han sido intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. En la esquina de Gobernador Gutnisky y Miguel de Azcuenaga se encuentra un salón de reposición con 5 oficinas en planta baja, con divisiones de madera y vidrio y de material, 5 oficinas más; la sala de reposición y venta. El entre piso del salón de ventas consta de una oficina. Por un pasaje se accede al taller. Sobre la calle Matheu hay dos tinglados parabólicos con techo de chapa de zinc, piso de cemento. Tiene dos portones, uno sobre avenida Gutnisky y el otro sobre calle Matheu. En el tinglado lindante a la sección servicios hay dos rampas para lavado de automotores de ladrillo. El piso de acceso al taller es de Portland y los de oficinas y salón de ventas de cerámica. Todo en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 430.809,73. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tazas y contribuciones, el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/TEUCO S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA FINAN E s/Ejecución Especial Ley 24.441 ", Exp. 69.707/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 41, sito en la calle Uruguay N° 714, 1er. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 323.107,30) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 23 al 26 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 18 de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 22/12 N° 38.919 v. 24/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Sentencia N° 17

Corrientes, 5 de agosto de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a BARTOLOME GOMEZ, D.N.I. N° 92.096.115 y Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.291.490, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de prisión, como co-autor responsable del delito de contrabando de importación agravado, previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo, en función del artículo 864, inciso a) del Código Aduanero (Ley 22.415), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) .... 3°) ... 4°) ... 5°) .... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 17/12 N° 434.979 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESPERANZA IGLESIAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/12 N° 10.703 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MOLLO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 22/12 N° 10.760 v. 24/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6°, de Capital Federal, emplaza al demandado NOGALES EDGARDO RUBEN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DEL LIBERTADOR 7304 CAPITAL FEDERAL c/NOGALES EDGARDO RUBEN s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
13 noviembre de 2003.
Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 22/12 N° 10.851 v. 23/12/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, cita y emplaza a ROQUE ORLANDO MONTENEGRO por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "MONTENEGRO, ROQUE ORLANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declararlo ausente por desaparición forzada. El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5° Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 22/12 N° 435.419 v. 24/12/2003

N° 93

Cítese al señor JORGE OSCAR LACIAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "LACIAR JORGE OSCAR s/Ausencia Simple" (Expte. 63.362/03), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil, N° 93 Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 p. 2, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 17/12 N° 38.506 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P. 6, Capital Federal (1022), cita por cinco días a ECHEVARRIA CARLOS ANDRES, D.N.I. 92.229.920 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera a la demanda entablada por XEROX ARGENTINA I.C.S.A., caratulado XEROX ARGENTINA I.C.S.A. c/ECHEVARRIA CARLOS ANDRES s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/12 N° 10.877 v. 23/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avenida Callao 635, Piso 5°, Capital Federal; cita y emplaza por el término de 5 días a MARIA PETRONA PELUSO, DNI 3.869.574, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12 N° 10.937 v. 23/12/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, en autos "BANCO DE GALCIA Y BUENOS AIRES S.A. c/REY SANDRA MARIELA s/Ejecutivo", Expte. N° 75.336, según lo dispuesto por los arts. 145/147 del C.P.C.C., cítese a SANDRA MARIELA REY D.N.I. 92.637.192 para que en el plazo de 5 días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviese, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/12 N° 10.916 v. 23/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 16 a cargo de la Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ITURRIOZ SEBASTIAN ENRIQUE s/Ejecutivo, según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/7 cita a ITURRIOZ SEBASTIAN ENRIQUE, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/12 N° 10.915 v. 23/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1842, 4° piso, Capital Federal, cita a MERCEDES ROSA GINDZBERG, D.N.I. N° 12.027.803, para que dentro del plazo de cinco días, contados desde la última publicación comparezca en autos a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GINDZBERG, MERCEDES ROSA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".
Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/12 N° 10.946 v. 23/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANCEBO MARIA CECILIA s/Cobro de Pesos", Expediente N° 9911/02, cita y emplaza a MARIA CECILIA MANCEBO, D.N.I. N° 17.199.546, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 22/12 N° 434.966 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, a cargo de la doctora Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SAIACE NESTOR VIRGILIO s/Cobro de Pesos, Expte. Número 5339/01 cita y emplaza a NESTOR VIRGILIO SAIACE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 22/12 N° 434.964 v. 23/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del doctor Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 11 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, NORBERTO LUIS y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 3879/99) cita al demandado JUAN CARLOS OSCAR MODI por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en las presentes actuaciones a estar a derecho y constituir domicilio, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 22/12 N° 434.970 v. 23/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 desempeñada por el Dr. Roberto Muzio, sito en Libertad 731, 9° piso, Capital Federal, cita al Sr. GERARDO JULIO LAFUENTE (DNI N° 17.030.820) a fin que dentro del término de quince días (art. 338, ley 25.488) comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAFUENTE, GERARDO JULIO s/Cobro de Pesos" Expte. N° 9901/2000, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días, en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 22/12 N° 434.962 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal N° 941, 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días a CRISTIAN ARIEL CUZZILLA (D.N.I. 27.283.552, argentino, nacido el 7 de agosto de 1979, en esta Ciudad, hijo de Francisco Angel y de María Teresa Costa, soltero, comerciante), GLADYS SARTIRANA (argentina, nacida el 18 de mayo de 1958 en Formosa, Capital, soltera empleada, D.N.I. N° 12.383.310), JORGE GABIS SONIA (Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos Nro. A.RG-201, mexicano, nacido el día 26 de noviembre de 1962 en la Ciudad de México, Distrito Federal, hijo de Vladimir y de Laura, casado, empresario) IGOR SEDUNOV (D.N.I. 93.787.014), Ucraniano, nacido el 14 de abril de 1964 en Muykolaiv, hijo de Vadim y de Liudmila Sedunova, casado, desocupado) en la causa N° 2031 que se le sigue en orden al delito de usurpación —art. 181 inc. 1 del C.P.— ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, quienes deberán concurrir al Tribunal a cumplir medidas pendientes, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura.
Secretaría N° 66, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 22/12 N° 435.504 v. 24/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.065 instruida en orden a los delitos de "lesiones leves y resistencia a la autoridad" (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO RAMON ESCALANTE (D.N.I. N° 26.235.727), JIMMY FABIAN MARIN AHUMADA (D.N.I. N° 92.462.339) y RAMON FERNANDEZ (D.N.I. N° 18.074.044) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.487 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.355 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SOLEDAD RUIZ y ROSANA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlas rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.501 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.144 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE GABRIEL ALEJANDRO MAGGI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.485 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.725 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FABIAN GUILLERMO BIONDO GENTILE (D.N.I. N° 18.155.923), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.500 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.864 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIANO MIJALEVICH, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.502 v. 29/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.204 instruida en orden al delito de Hurto Simple (art. 162 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FILOMENA FERNANDEZ ARAQUE y MARISOL ELENA ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 435.503 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correc-

cional N° 4, en la causa N° 52.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ELIANA TORCHIANA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.499 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.260 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WALTER ORLANDO SAYAGO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.497 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.670 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO RAMON VALENZUELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.496 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54.532 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NORMA BEATRIZ MACIEL y a AMELIA ESTELA GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.494 v. 29/12/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 55.121 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO LUIS ESPINDOLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 435.489 v. 29/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARD PORTERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.897 que se le sigue por infracción al Art. 149 bis y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/12 N° 435.163 v. 24/12/2003

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que SANTIAGO BELGRANO (indocumentado, argentino, nacido el 26 de abril de 186 en Quilmes, PBA, hijo de Ignacio Belgrano) deberá presentarse en Secretaría el día 3 de febrero del año 2004 a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003. .. Hágase saber a las partes el nuevo juez que va a entender en la presente causa, notifíquese al Sr. Fiscal y al Defensor Oficial en sus respectivas oficinas y personalmente al encartado Santiago Belgrano, a cuyo fin cíteselo para el día 3 de febrero del año 2004, a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde, haciéndole saber asimismo que podrá designar un defensor de su confianza entre los profesionales de la matrícula y que en caso de silencio continuará con la asistencia letrada del Dr. Bellofiore. Desconociéndose el domicilio real del encausado (ver fs. 32), notifíquese por edicto de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. —Fdo.: PRS. Dr. Raúl J. E. García, Juez Interino.— Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, Secretaria.

Secretaría N° 75, 3 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 435.383 v. 29/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. WALTER AGUILAR (argentino, con D.N.I. N° 21.965.858, con último domicilio conocido en Caseros 2214 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires), quien habría cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatoria en la causa N° 7.245; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 19/12 N° 435.313 v. 26/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LUCAS GEREMIAS FLEITAS argentino, D.N.I. 18.826.402, nacido el 12-12-1973, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 9298/03, caratulados "FLEITAS, LUCAS GEREMIAS s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, —bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal—. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 12 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 22/12 N° 435.447 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PARENTE LIDIA ELENA (DNI N° 4.833.763) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de comunicarle lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 3024/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/12 N° 435.138 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, hijo de Gumercindo y Carmen Lucía Huatuco Fuentes, nacido el día 23/11/78 en Lima Perú, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 20605/02 caratulados "ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO s/Inf. Ley 11.723", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/12 N° 435.136 v. 24/12/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, en la Causa N° 54.465 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO HERNAN MANDADO (D.N.I. N° 23.372.577), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 18/12 N° 435.162 v. 24/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 5873/03 caratulada: "VARELA MARTA s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a MARTA VARELA (DU Nro. 6.256.315, con último domicilio conocido en José Enrique Rodó 4236, Piso 4°, Dpto. 45), a fin de que comparezca por ante este Juzgado, dentro de los tres días de notificada a contar desde la última publicación del presente, a efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, 11 de diciembre de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 18/12 N° 435.139 v. 24/12/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. CARLOS FLORES GUEVARA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 12496/03 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de marcas: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... notifíquese a CARLOS FLORES GUEVARA mediante edictos, con arreglo a las disposiciones consagradas en el art. 150 del CPPN, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco días de la publicación de dicho edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.438 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. ROBERTO CARLOS SEGOVIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 2418/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido en la ley 23.737: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2003 ... En atención a lo informado por personal de la Subdelegación Concordia de la Policía Federal Argentina y en virtud de no contar con el actual domicilio del señor ROBERTO CARLOS SEGOVIA, notifíquese al nombrado por edictos que deberá presentarse ante estos estrados, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro del quinto día a contar desde la publicación del mismo; haciéndole saber que en caso de incomparecencia habrá de declarárselo rebelde y se librará su correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". - Fdo.: Dr. Juan José Galeano, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.425 v. 29/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a la Sra. ANTONIA LIDIA GOMEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 20578/02 que se sigue en su contra por el delito de defraudación contra la administración pública: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2003 ... Desígnese nueva audiencia a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN para la señora ANTONIA LIDIA GOMEZ, y en virtud de no contar con el último domicilio de la nombrada, cítesela mediante edictos en el que se le hará saber que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia su correspondiente orden de captura". — Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 22/12 N° 435.431 v. 29/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GONZALO ANTONIO ROJAS Documento Nacional de Identidad N° 20.298.388, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 3698/02 caratulada "FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Delito de Acción Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 11 de diciembre de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 22/12 N° 435.435 v. 29/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, Talcahuano 550, piso 3°, Of. 3090, Cap. Fed. Este Juzgado dictó la siguiente resolución: "///nos Aires, 15 de diciembre de 2003... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a contar de la fecha de la primera publicación, citando a ENRIQUE FERNANDEZ (D.N.I. 20.762.862) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. —Fdo.: Marcelo Roberto Alvero —Juez—. Ante mí: Domingo Montanaro —Secretario—. Queda/n Ud/es. legalmente notificado/s.
Domingo Montanaro, secretario.

e. 22/12 N° 435.640 v. 29/12/2003

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO DANIEL REY, D.N.I. N° 18.142.095, C.I. N° 10.326.527, para que compa-

rezca a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa (arts. 42 y 172 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.

e. 19/12 N° 435.300 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, Av. Comodoro Py 2002, Piso 6° (1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "SANITARIOS FALZONE s/Inf. Art. 302 del C.P." que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 9 de diciembre de 2003. Líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que publique la citación indagatoria de la Sra. MARIA FERNANDA FALZONE, DNI N° 21.470.384 y el Sr. ANTONIO FALZONE, CI N° 6.564.327, para el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10:00 y 10:30 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 17/12 N° 435.207 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS FERMIN ALVAREZ (D.N.I. 4.016.674), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 18 de febrero del 2004, a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre del 2003. ... Surgiendo de un nuevo estudio de estas actuaciones que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. en relación a CARLOS FERMIN ALVAREZ, cíteselo a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 18 de febrero de 2004, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura ... y atento lo que surge de fs. 303/305, 306/309, 316/318, 321, 325 y 326/329, practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. — Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

e. 22/12 N° 435.387 v. 29/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a RICARDO CAMILO GARCIA para que comparezca a estar a derecho a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 18/12 N° 435.166 v. 24/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a HERNAN RICARDO FERNANDEZ SANZ DNI N° 18.446.055 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, en la causa Nro. 4446 caratulada: "CYCLES 2214 S.R.L. s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 17/12 N° 434.992 v. 23/12/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a BLANCA IDA CAÑUQUEO (DNI N° 10.485.959) y a JUANA DEL CARMEN MARTINEZ (DNI N° 3.555.079), a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2003 a las 9.30 y 10.30 respectivamente, en la causa Nro. 820/02 (5459), caratulada: "CAÑUQUEO, BLANCA IDA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlas rebeldes en caso de incomparecencias injustificadas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Guillermo Juan Tiscornia, juez.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 17/12 N° 434.998 v. 23/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en Roque Sáenz Peña 760 piso 3°, en los autos caratulados "LAZARTE ANTONIO EMILIO c/LIN HUAYONG s/Despido" (Exp. Nro. 16539/02). A fin que comparezcan a estar a derecho los herederos de LAZARTE ANTONIO EMILIO —Documento Nacional de Identidad Número diez millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y tres—, dentro del plazo de veinte días, a fin de que tomen la debida intervención con asistencia letrada y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar los autos en su rebeldía y tenerlos por notificados por ministerio de la ley y de todas las providencias que se dicten.

En la Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Santiago Zarza, secretario.

e. 22/12 N° 435.412 v. 23/12/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ, DNI N° 12.326.708, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1980 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RUIZ, FEDERICO MARIO LUIS y Otro s/Art. 34 DL 6582/82", Expte. N° 539/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 3 de diciembre de 2003. Cítese a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo —Juez Federal Subrogante—. Ante mí: R. Félix Angelini —Secretario—".

e. 17/12 N° 435.006 v. 23/12/2003

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "COPPARI, JUAN CARLOS y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL COPPARI (D.N.I. N° 14.081.822), BEATRIZ CLARA MORUTTO (D.N.I. N° 3.895.421) y a MARIA CRISTINA MOTTE (D.N.I. N° 14.143.663), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que MARCELO GABRIEL COPPARI, BEATRIZ CLARA MORUTTO y MARIA CRISTINA MOTTE, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 17/12 N° 435.003 v. 23/12/2003

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 Inc. 5° C.P." , Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a DANIEL DOMINGO LOTUFFO (D.N.I. N° 11.872.854) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 10 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que DANIEL DOMINGO LOTUFFO, comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mi: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 19/12 N° 435.289 v. 26/12/2003

N° 4

Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a RICARDO EDUARDO IZQUIERDO, D.N.I. Nro. 13.544.860, a que comparezca dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta estafa y falsificación de moneda, en los autos caratulados "CABELLO, SALVADOR y Otro s/Estafa y Falsificación de Moneda", expte. Nro. 77/02, al Juzgado y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 2 de diciembre de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 19/12 N° 435.312 v. 26/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.594 caratulada: "CESPEDES JUAN C. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ABEL GARCIA, de nacionalidad argentino, DNI N° 22.051.755, con últimos domicilios conocidos en calle Charcas N° 4312 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y/o calle Alicia Moreau de Justo N° 5015, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1° de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 19/12 N° 435.310 v. 26/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE LUIS BAZAN D.N.I. N° 22.788.462 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.783, caratulados: "C/BAZAN, JOSE LUIS - por: Inf. art. 162/42 del C.P.".

San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/12 N° 435.177 v. 24/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GUILLERMO RAUL ATENCIA D.N.I. N° 16.666.350 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.056, caratulados: "C/ATENCIA GUILLERMO R. por Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/12 N° 435.178 v. 24/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Alta Gracia (Pcia. de Córdoba). La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/JUAN CARLOS SUAREZ-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia, 19 de marzo de 2003. ... Siendo el último domicilio del demandado en la Pcia. de Bs. As., cítese y emplácese a los herederos de JUAN CARLOS SUAREZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días.

Alta Gracia, 20 de octubre de 2003.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 17/12 N° 38.413 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 1

El Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/CABRERA, DERMIDIO, BALLESTEROS, LUIS OSVALDO y/o quien resulte propietario - Expropiación" (Expte. 14-D-99), cita y emplaza a los sucesores del Sr. DERMIDIO CABRERA a fin de que en el término de veintiún (21) días, comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, contesten demanda, ofrezcan prueba y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.N.). Publíquese edictos (Conf. Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 de la Ley 21.499).

Secretaría, de junio de 2003.
Héctor Eduardo Martínez, secretario.

e. 18/12 N° 38.548 v. 24/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a PABLO ANGEL SANTARELLI, D.N.I. N° 22.379.220, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 17/12 N° 435.045 v. 23/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ALEJANDRO DAMIAN ESCOBAR, D.N.I. N° 29.627.854, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 17/12 N° 435.109 v. 23/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA 3° CIRCUNSCRIPCION RIO NEGRO

N° 1

El Dr. Jorge Serra, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en Pasaje Juramento 190 5to. Piso de San Carlos de Bariloche cita por 28 días a MONTELAC S.R.L. en autos "BARILOCHE SKY HOTEL c/MALBRAN DIEGO s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 99/220/2000, en los siguientes términos: San Carlos de Bariloche, 30 de agosto de 2000. Atento lo solicitado y las constancias de autos, téngase por promovida demanda por daños y perjuicios, que tramitarán según las normas del proceso sumario (art. 486 y ss del CPCC) córrase traslado a los demandados Sr. DIEGO MALBRAN, OFISUR SRL y MONTELAC SRL, por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para que la contesten en el plazo indicado bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 536 del CPCC. Notifíquese. Otros autos: //San Carlos de Bariloche, 13 de febrero de 2001. Córrase traslado a la ampliación de la demanda en los términos de fs. 29 y conjuntamente con la misma. Notifíquese. Firmado Marcelo Cuellar Juez Subrogante. Ello bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que lo represente en el juicio.

San Carlos de Bariloche, ... de junio de 2003.
Jorge A. Serra, juez.
Manuel J. Cafferata, secretario.

e. 22/12 N° 38.795 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	IGNACIO ZUNINO	11/12/2003	MARIA BEATRIZ HERNANDEZ, D.N.I. Nº 30.893.805	5	Nº 84.103/02 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	SERGIO CHALLUP, de quien se desconocen demás datos filiatorios, identificado con D.N.I. Nº 14.246.731, con último domicilio en la calle Paroissien 2323, Piso 2º dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires	5	Nº 1.354/97

e. 17/12 N° 258 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/2003	JULIO ALBERTO IGLESIAS, D.N.I. Nº 10.704.972	5	Nº 24.872/2003 - ESTAFA
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	09/12/2003	RAUL CLAUDIO SARALEGUI, D.N.I. Nº 12.200.017	5	Nº 36.426/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/12/2003	MATÍAS SEBASTIÁN ORTIGUERA, de quien se ignoran otros datos filiatorios	5	Nº 61.284/03 - AMENAZAS
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/12/2003	ENRIQUE JACOBO LINA	3	Nº 48.609/03 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	09/12/2003	HORACIO RAMON DIAZ	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	01/12/2003	LAURA VERONICA QUEVEDO, D.N.I. Nº 24.375.181	5	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	CLAUDIA GRACIELA SINOPOLI (a) GLADYS, identificada con D.N.I. Nº 17.677.958	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/12/2003	SUSANA CASTIGLIONE	5	Nº 101.303/2000
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/11/2003	LUIS ALBERTO VISCARRA (a) POCHO, de quien se desconocen otros datos	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	JUAN MANUEL RUEDA, identificado con D.N.I. Nº 14.069.635	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	FERNANDO GABRIEL CORTONDO	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	ANALIA SILVANA DIAZ	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS

e. 18/12 N° 259 v. 24/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	04/12/2003	OMAR MAGUNA ZELAYA	3	Nº 85.739/2002 - AMENAZAS
20	162	MARCELO A. MUFFATTI	11/12/2003	MATIAS EDUARDO GARCIA, D.N.I. Nº 6.307.367	3	MALVERSACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	MIGUEL ANGEL BERCIA titular del D.N.I. Nº 12.248.346	3	DEFRAUDACION

e. 19/12 N° 260 v. 26/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "EMPRESA DE SERVICIOS EDELIN S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70084605-5 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén H., con domicilio en Rivadavia 1227, 3° "F" de esta Capital, Tel. 4381-4042, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/12 N° 435.196 v. 24/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/11/03 se ha decretado la quiebra de "KLINEX S.R.L., con CUIT N° 30-6258704-84, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 3° "6" de esta ciudad, y su domicilio comercial en la calle Las Heras 3353, 1° piso de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 19/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 1/4/04 y 13/5/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare, relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fdo.: Juan R. Garibotto, secretario. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/12 N° 435.042 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO JOSE PERESAN, DNI N° 4.574.422; Síndico: Contador Juan Ignacio Estevez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 16/02/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; hasta el 01/03/04 para pro-

ceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 15/03/04. Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/04/04 y 24/05/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del 5to. día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes, así como su clave de identificación tributaria. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 19/12 N° 435.317 v. 26/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VENICE MATIAS HERNAN s/Quiebra", que con fecha 10 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de MATIAS HERNAN VENICE con DNI 25.653.521. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 6 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 19 de marzo y 7 de mayo del 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/12 N° 435.302 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2003, en los autos caratulados "WORK'S SERVICE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WORK'S SERVICE S.A. haciéndole saber a ésta y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de abril de 2004 y 19 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/12 N° 435.102 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CAFRE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.077, con fecha 21 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", Capital Federal a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2004 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 2 de diciembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 N° 435.061 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TARBUCH ISMAEL ASEM s/Quiebra", DNI 4.001.269, Expte. N° 83.508, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/04, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de diciembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

el 17/12 N° 435.017 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CALLEGARI EDMUNDO ANIBAL s/Quiebra", LE 4.401.166, Expte. N° 82.854, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de diciembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/12 N° 435.022 v. 23/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante), Secretaría N° 11 desempeñada por el Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica que con fecha 10 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de JOAQUIN GONZALO RESSIA, designándose como síndico al Sr. Norberto Markel, con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° piso, Dto. "A/B" de Capital Federal, Tel. 4371-4741/4649, ante quien deberán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el día 4/3/04, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 20/4/04 y 2/6/04 respectivamente; fíjese el 17/11/04 a las 20:00 hs. para la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/12 N° 10.565 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MASAY S.A., conforme lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Luis Benedossi con domicilio en Maipú 812 6to. piso Dto. E Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 5 de marzo de 2004 haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/12 N° 435.334 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCONFIANZA Y GUTIERREZ S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/12 N° 435.498 v. 29/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICASIO S.A. s/Quiebra". El síndico designado es LLorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385 Piso 3° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/12 N° 435.366 v. 26/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ONETO VENDOME ROME S.A. s/Quiebra (Pedido por E. y N. Bianchetti Distribuidora S.A.)", - C.U.I.T. 30-69213591-8, con domicilio legal en Billinghurst 1830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 22/10/2003. Que el síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/2004, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/04/2004 y 20/05/2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5° de la ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/12 N° 435.479 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo de doctor Fernando Saravia, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NAUTIQ CIMBSA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 64008, el 13 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NAUTIQ CIMBSA S.R.L. (CUIT N° 30-62892953-6) (astillero naval). Inscripta el 11 de noviembre de 1986 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5453 del Libro 92, Tomo SRL, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de febrero de 2004. El art. 35 LC vence el 5 de abril de 2004; el art. 37 (Revisiones) y el art. 39 LC vencen el 17 de mayo de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/12 N° 435.044 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEPORE, MABEL CRISTINA, DNI 10.285.291, con domicilio en la calle Bolívar 596, Dto. 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-10285291-0, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 18/12 N° 435.128 v. 24/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., hace saber por cinco días que el 2 de diciembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.", con sede en Nazarre 3138, Buenos Aires, designándose síndico al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, piso 2do., of. "200", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de mayo y 24 de junio de

2004, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 14 de diciembre de 2004, a las 11 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 21 de diciembre de 2004, habiéndose designado para integrar el Comité Provisorio de Acreedores a "Shell CAPSA", "Repuestos Amorin de D'Amorim Pablo Javier" y "Embrasur", de Mario E. Andraca. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/12 N° 11.904 v. 26/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA CARPINTERIA S.A. (C.U.I.T. 30-62804042-3), inscripta en la IGJ con fecha 24-10-1998, bajo el N° 7560, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual ha sido designado síndico al contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244 8° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07.05.04 y el general el día 22.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 19/12 N° 435.326 v. 26/12/2003

N° 11

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, en autos "CHIMENTI HERALDO OSCAR s/Concurso Preventivo", Expte. 93258, comunica por cinco días que el 1/12/2003 se abrió el concurso preventivo de HERALDO OSCAR CHIMENTI, LE 4.426.325, CUIT 20-04426325-5 solicitado el 31/10/03. Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/3/04. El informe individual se presentará el 12/4/04 y el general el 24/5/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LC el 26/4/04. La audiencia informativa se celebrará el 25/8/04 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/12 N° 10.688 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CUZZILLA JUAN JOSE, C.U.I.T. N° 20-11848959-5, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135 piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 03/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 N° 435.418 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CAZADO JOSE A., C.U.I.T. N° 23-13276826-9, decretada con fecha 02/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 Cpo. D, piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 07/06/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 07/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/12 N° 435.421 v. 29/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ENVIO EXPRESS S.R.L. (inscripto bajo el N° 5902, Libro 111, Tomo I de S.R.L. con fecha 3/8/99), que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 9 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/12 N° 435.024 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRUPO PUBLICITARIO URBANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de febrero de 1999, bajo el N° 2612, L° 4, T° Soc. Acc., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/02/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I", Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 06/04/04 y el informe general el día 18/05/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 19/12 N° 435.373 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRAVELCLUB S.A. s/Quiebra" Exp. N° 079184, que con fecha 11 de diciembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a TRAVELCLUB S.A., que el Síndico es el Estudio José Antonio Calviño, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 C de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de marzo de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/12 N° 435.376 v. 26/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CONSULTORES INTEGRALES DE GESTION EMPRESARIA S.A. con CUIT N° 30-70711918-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 N° 435.299 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de MORER GUSTAVO JAVIER CUIL 20-26691075-5, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Leonardo O. con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9° Dto. 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concepto preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 N° 435.319 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de CHENAQUI OLGA GRACIELA CUIL 27-21055956-1, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Reboiras Emilio con domicilio en la calle Lavalle 1569 1° Of. 127, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 N° 435.318 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/11/2003, en los autos caratulados LOPEZ VAZQUEZ, LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ VAZQUEZ, LUIS, CUIT N° 20-93668814-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/02/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.298 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar,

Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2003, en los autos caratulados SOLER, SUSANA RAQUEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOLER, SUSANA RAQUEL, CUIT N° 27-03863580-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.296 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/11/2003, en los autos caratulados TRANSIMPORTEX S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRANSIMPORTEX S.R.L., CUIT N° 30-64282002-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/02/2004. El presente deberán ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.295 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/2003, en los autos caratulados MADERERA CORDOBA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MADERERA CORDOBA S.A., CUIT N° 30-57075666-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.293 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/12/2003, en los autos caratulados BARBARULO, JORGE ALEJANDRO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BARBARULO, JORGE ALEJANDRO, CUIT N° 20-18272289-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/12 N° 435.451 v. 29/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAILLOT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAILLOT S.A. (C.U.I.T. 30-69842760-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/05/04 y el 21/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/12 N° 435.405 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "EMPRAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EMPRAR S.A. (CUIT: 33-60714475-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts.11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040, 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 435.404 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "GAIDO SILVIA CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GAIDO SILVIA CRISTINA, (CUIT: 23-16208890-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 435.401 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "MAFFEI WALTER FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAFFEI WALTER FABIAN (CUIT: 20-14441494-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2004 y el 17 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Izbizky Fanny con domicilio en Olazábal 4981, piso 8° "17". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 435.399 v. 29/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUSSO LUIS OMAR (DNI 8.487.979) decretada con fecha 15/12/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13 D, hasta el día 25/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 N° 435.408 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de STRASBERG NORBERTO SILVIO (DNI 12.472.220) decretada con fecha 27 de noviembre de 2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en B. Mitre 3120 piso 1, hasta el día 10.03.04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 N° 435.409 v. 29/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANNECCA, NOEMI STELLA MARIS (DNI 4.858.151) decretada con fecha 24/10/2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873 Piso 13° "A", hasta el día 12/02/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/12 N° 435.371 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LEPEZ OLGA LUCRECIA, decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, Lucena Marta, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", hasta el día 4 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecien-

tes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es DNI 10.030.072.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/12 N° 435.168 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "ART BAG S.A." decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorsd Eva Malvina, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11, hasta el día 2 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70396849-6.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/12 N° 435.170 v. 24/12/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de HEMISFER S.A., CUIT 30707283412 (Expte. N° 045743). El síndico designado contador Néstor Rozemberg, con domicilio constituido en Mansilla 3696, piso 5° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de febrero de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/12 N° 435.171 v. 24/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARTES GRAFICAS CORIN LUNA S.A.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de octubre de 1986, bajo el N° 7176 Libro 102 de Sociedades Anónimas; CUIT 30-62345945-0, con domicilio en la calle Humberto Primo 3221 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 22 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 20 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/12 N° 435.369 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de BRAKEL S.A. CUIT N° 30-70217151-9. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 4 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/12 N° 435.424 v. 29/12/2003

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 20/10/2003 se ha decretado la quiebra de CORDOBA ALVARO VICENTE, D.N.I. 13.305.312, con domicilio comercial en calle Felipe Vallese 490 piso 1° "B", Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 - 9° "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 20/02/04. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 02/04/04 y 19/05/04, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "CORDOBA ALVARO VICENTE s/Quiebra" Expte. N° 43.736.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/12 N° 435.422 v. 29/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RAYCA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 045459), comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de RAYCA S.A., CUIT 30701301796, inscripto en I.G.J. con fecha 5/11/99 bajo el número 16.354 del Libro 7, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Luis Sáenz Peña 259, piso 1°, Dto. "C", Capital Federal. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, piso 2°, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 9 de febrero de 2004, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico los días 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/12 N° 435.027 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 4 de noviembre de 2003, en los autos "FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió declarara quiebra de FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. N° de CUIT 30-50345067-0. Se fijó plazo hasta el 24/2/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, 5° "29", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/12 N° 435.011 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GRUPO AUT S.R.L. s/Quiebra", se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GRUPO AUT S.R.L. CUIT 30-00834307-6, con domicilio en la calle Galicia 548 de esta Capital, y que hasta el día 27 de febrero de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11°, oficina 112, Capital Federal, Tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/12 N° 435.375 v. 26/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ORLANDO Y PREUSCHE S.R.L. (CUIT N° 30-66334930-5) cuya quiebra se decretara con fecha 10 de noviembre de 2003. Que el síndico es el contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 2004. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/12 N° 435.085 v. 23/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "T.D.M. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/12 N° 10.621 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SCHIANO Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione Sabor Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04, a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/12 N° 10.622 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de GEORGINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 1989, bajo el N° 12046, del Libro 91 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GEORGINA S.R.L. s/Quie-

bra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 18/12 N° 435.205 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CARLOS HECTOR BARK, (D.N.I. 7.819.833), designándose como síndico a la contadora Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Av. Independencia 2031 Piso 7 "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/12 N° 435.331 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 28 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DISEÑO GRAFICO D. Y C. S.A. con domicilio en Pacheco de Melo 1827, 6° piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 03/03/04 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico Laura Marletta con domicilio en San José de Calazanz 530, 7° "A" de Capital Federal. Para impugnar las insinuaciones el plazo vence el 17/03/04; y para contestarlas hasta el 31/03/04, todo ante la sindicatura. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01/11/04 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 8/11/04. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 22/12 N° 728 v. 29/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 04/12/03 se ha decretado la quiebra de ANIDO JUAN JOSE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° "A" de Capital Federal, hasta el día 4 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/12 N° 435.335 v. 26/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de VANLAY S.A. con domicilio en Lavalle 1123, 5° piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/12 N° 435.097 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARMAN S.R.L. con domicilio en Cerrito 1194, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670, 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/12 N° 435.175 v. 24/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 33ª NOMINACION CORDOBA

Por orden de la señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… III) Modificar en autos "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 143 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 LC el día 14/4/2004… e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por cinco (5) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.

Ana María Ramírez, secretaria.

e.17/12 N° 38.438 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… v) Modificar en autos "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 144 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.439 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "RODEL SOCIEDAD ANONIMA - Gran Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… II) Modificar las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 142 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.434 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… iv) Modificar en autos "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 145 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.435 v. 23/12/2003

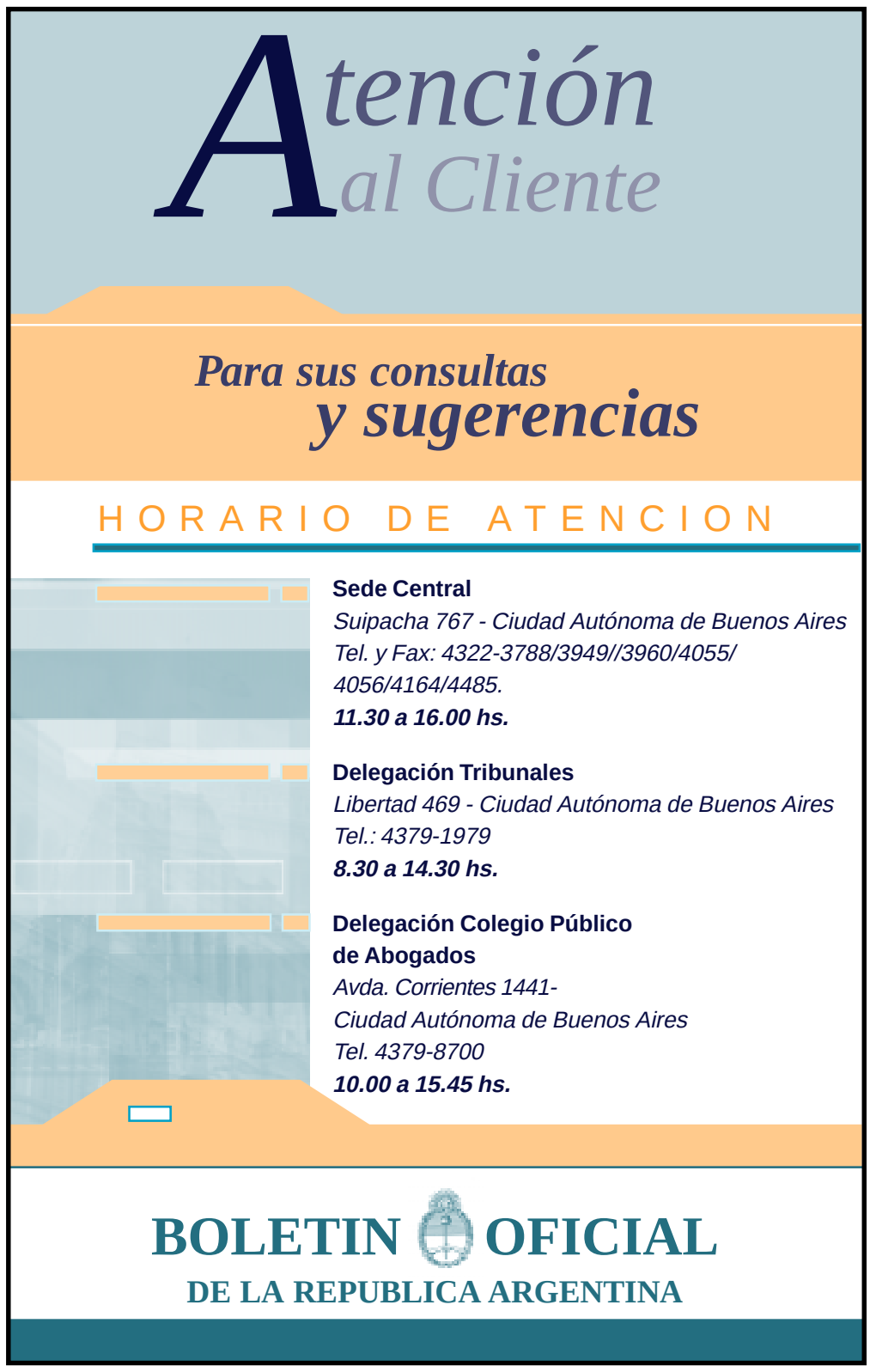

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/2003 - Vence: 23/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	LUCCI, JOSÉ Y RUFINO ESMERALDA ANGELA TERESA	10671
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/12/2003	QUINTAS ELSA ESTRELLA	10661
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/12/2003	Jorge Mario Cánepa	10668
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/12/2003	Pedro Pepe y María Isabel Redondo	10691
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/2003	ARMANDO BARTOLAZZI y LUCIA BOCCHIO	14302
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/10/2003	EBRAM CLARA BEATRIZ	10651
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/12/2003	Atilio Alfredo González	10706
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/11/2003	ADELMA LUISA ARANDA	10685
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2003	JORGE ANTONIO RINALDI	14299
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	ANA DOMITILA CANELO DE MAGARIO	10667
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	EUGENIO MANUEL VILABOA	10721
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/2003	Elsa María Luisa Pagliare	10690
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/2003	GABINO RIQUELME	10708
37		GUSTAVO DANIELE	02/12/2003	EDUARDO ANIBAL ETCHARRAN	10637
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/12/2003	FELIPE BENITO CALAVIA	10735
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	09/12/2003	RAMON RAFAEL GONZALEZ	10702
45	U	MARISA S. SORINI	10/12/2003	Perla Gerlic	38612
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/2003	Evelia Angela Dominguez	10645
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/2003	Elida Haydee Eleonora Naselli	38572
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/12/2003	FRANCISCO PEDRO ZICAVO	14266
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2003	FERNANDO HECTOR ROCCATAGLIATA	10662
54		JAVIER FERNANDEZ	09/12/2003	ALFONSO HIPOLITO MARTI	14260
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/2003	ALBERTO AMBROSIO MOTTI	14310
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2003	Roberto Laurino	10707
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2003	MARIO MANUEL PEREZ	10687
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/12/2003	CARLOS ALBERTO GARCIA	10672
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	03/12/2003	Lucía CHIRULLI	10682
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	05/12/2003	SALVADOR MESSINA	10629
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/11/2003	MARCELO ALMIRON	10632
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	06/11/2003	Carlos Antonio GUALINO	10697
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	01/12/2003	OFELIA NELIDA DICK	10665
60		JAVIER SANTAMARIA	15/12/2003	Nelly Juana GANDARIAS	10677
60		JAVIER SANTAMARIA	03/12/2003	JOSE ISAAC CARRIZO	10641
64	U	MARCOS GALMARINI	10/12/2003	Josefina NESI	10723
64	U	MARCOS GALMARINI	12/12/2003	Ferral , Alberto José	10694
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/12/2003	JOSE CASTRO FERNANDEZ Y ADELA ENCARNACION SOSA	14269
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/11/2003	JOSEFINA BOLAÑOS MURIAS,FLORENTINO FERNANDEZ,MARIA MARGARITA FERNANDEZ Y MAURICIO DAMIAN ANTONIO PASQUALE	719
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/12/2003	MARIA AMPARO EIJO	14267
68	U	MAXIMILIANO CAIA	03/12/2003	JUAN ANTONIO CARMONA	14255
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/11/2003	Nélida D' Amico	10625
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	18/11/2003	Delia Elena Pereira	10700
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2003	ABEL RODRIGUEZ	14284
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	CONTARTESE, VICENTE NATALIO	10740
74		JUAN A. CASAS	25/08/2003	DELIA LUONGO	10698
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	ENRIQUE MALCOLM CUTHILL	10660
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2003	HECTOR GRANDE	10709
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2003	LUIS ARMANDO GAMBIRAZIO	10656
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/12/2003	Martha BEATI	10689
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/11/2003	MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	10631
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	ALONSO, Juan Antonio	10719
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/12/2003	Virginia Nora OTTONE	10730
91		DOLORES MIGUENS	12/12/2003	Terasu SATOHAMA	10683
91	U	DOLORES MIGUENS	05/12/2003	MIRTHA ZAIDA GADEA	10711
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	Radomir Avramovic	10734
91	U	DOLORES MIGUENS	05/12/2003	Magdalena Andrea de Elizalde ó Magdalena Andree de Elizalde	10635
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/2003	FRANCISCO INGLESE	10732
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/12/2003	SALVADOR SUAREZ ZITARROSA	10634
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/11/2003	ALBERTO ANDRES FARGAS	10648
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/12/2003	Bella Aurelia Pasqualini	14276
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/2002	MASSIMELLI NICOLAS LORENZO Y ZAMPARO REGINA	10650
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2003	AURORA LOPEZ	10710
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	JOSE MARTINS	10692
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/11/2003	CARLOS JORGE LICITRA	10630
107	U	JULIO C. BORDA	15/12/2003	VALERIA AELJANDRA PEDRET	10693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	LEONOR ARACIL	10680
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/12/2003	Luis Armando Perez	10652
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	SARA ARACIL	10674

e. 19/12 Nº 234 v. 23/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/2003 - Vence: 24/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/12/2003	FANDIÑO, Florinda Nélida	14335
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/12/2003	JUSTO ALBERTO LIJO PAVIA	721
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/11/2003	BEATRIZ ANTONIA ALLENDE	10787
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/12/2003	PATRICIO ANDRES BENVENUTO	10823
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/10/2003	Reboredo Abal Marcelino	10821
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2003	NORMA ESTHER DIAZ	10838
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/11/2003	RAMOS ALICIA SEGUNDA	38628
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	BLANCA LELIA RODRIGUEZ	10764
22		FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	Jorge José Castells	10769
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/12/2003	MARIA JOSEFA MARTINEZ	10822
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/12/2003	LIDIA ARAVSKY	10779
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/12/2003	HECTOR FAIVELIS	10744
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/11/2003	EVARISTO ISMAEL LUCERO	10805
32		JOSE BENITO FAJRE	01/12/2003	IGOR KLEH GAMALEIA	10751
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	EMA ISABEL ELENA TROIANI	38724
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/12/2003	Blanca Gladys Sckell	10835
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/12/2003	JOSE RAMON BERISTAIN	10842
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/12/2003	FLORA JUANA MUÑOZ	10841
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/11/2003	MARIA JOSEFA DODERO	10802
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/11/2003	ATILIO GEREZ	10776
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/12/2003	Italia Mulatti y Luis Juan Musso	10754
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	ROSA ALTGLIK	10759
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/03/2003	CARLOS FREITES	10815
39	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/2003	Patricio Terencio Ward y Emilia Josefa Bitonti	38667
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/12/2003	Clemente Colloca	10809
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/12/2003	Angel Florencio ALMADA	10826
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2003	Felipe COLLIA	10753
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/12/2003	Rosa Bartol	724
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/12/2003	María Ramona Villanueva	14353
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2003	JULIO CESAR ESCABUES	10795
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	ANGEL POLICASTRO,CELIA RAMIREZ y ROBERTO POLICASTRO	10782
47	U	SILVIA R. REY	10/12/2003	Victoria BARBIERI	38635
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2003	COSME SALINAS Y ENRIQUETA NICOLETTI	10791
48		RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2003	AMALIA TUNESI	38638
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/08/2003	INES BORZESE	38661
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/10/2003	Scarlata, Gaetana	14312
50	U	JUAN C. INSUA	02/12/2003	Susana Emilia Goñi	38639
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/12/2003	BLAS JOAQUIN MULATERO Y AURELIA EMMA CARDINI	10770
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2003	JOSE WEISELBERG	10811
54		JAVIER FERNANDEZ	09/12/2003	VICENTE DOMINGO SOZIO	10781
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2003	Manuel Angel Cabrera	10757
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/12/2003	Juan José O'Flaherty	10745
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2003	ZULEMA ESCALANTE	10771
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/12/2003	Alberto SOTTANIS y Elda CARPENTARIO	10817
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/2003	Arturo Mieres	10813
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/12/2003	RODOLFO CUSATTO	10820
64	U	MARCOS GALMARINI	25/11/2003	Raquel VILLAR	10819
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/12/2003	RICARDO RAFAEL GAVIO Y ADELA IOCOLI	10777
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/2003	VILMA BEATRIZ ALUSTIZA	10824
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/12/2003	MIGUEL ANGEL VERCELLI	38640
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/11/2003	Adelma Emilia LAFONTANA	10818
68		MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2003	SILVIO ARIEL ROZENTAL	14321
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	01/12/2003	EVELYN NANCY ELOISA IRIGOYEN	10789
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/11/2003	EDITH LILIANA MALOSETTI	14355
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/10/2003	MARGARITA DEIDAMIA ESCALADA	38680
71		SUSANA A. NOVILE	20/11/2003	HECTOR CARLOS MODARELLI	10792
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/2003	MARIA ANGELICA JANUARIA BALBUENA DE MC GOUGH	10748
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/12/2003	Rodolfo Atilio Cudicio	10788
73	U	ALBERTO UGARTE	14/11/2003	FRANCISCO EMILIO JULIO REPETTO	14316
74		JUAN A. CASAS	14/10/2003	ELSA NELIDA de FEO	10831
74		JUAN A. CASAS	12/12/2003	FRANKLIN FERNANDEZ LARA Y ALEJANDRO MIGUEL FERNANDEZ	14329
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	12/12/2003	HECTOR PAULINO VIVONA Y FRANCISCA GANCI	10814
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/12/2003	LURGO, Carlos Santiago	14350
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	ARON BOLF SCHPALIANSKY	10780
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/12/2003	Emma Goc	10828
91	U	DOLORES MIGUENS	06/11/2003	Rodolfo GINIGER	38636
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/12/2003	RUBEN NORBERTO ANGELORO	14327
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/12/2003	JAIME HUTTIN	10839
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/12/2003	Raúl José SANCHEZ CALVETE	10756
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/12/2003	Caruso, Saverio Emilio	10804
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/12/2003	IMELDA ERNESTINA NASSIVERA	14341
99	U	MARTA N. COCCIA	11/12/2003	Emma Elsa DAVID	10750
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/2003	Alfredo ABDUCH	10741
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2003	HECTOR SALATINO	10816
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2003	Américo REVERBELLA	14342
107	U	JULIO C. BORDA	12/12/2003	Ferrante Palma	14328
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/2003	BASURTO, OSCAR OSVALDO	14337

e. 22/12 Nº 235 v. 24/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secret. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 4° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 75.371, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) rematará el día 29 de diciembre de 2003, a las 8,00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, de manera singular, en lotes y sin base, los bienes muebles de la fallida, compuesto por mobiliario, electrodom., obras de arte, vajilla, etc., todo en muy buen estado, de acuerdo al catálogo obrante en autos, cuya copia será entregada por el martillero, a quien lo solicite, a partir del 1er. día de exhibición. A continuación se rematará, con base, la Unidad Funcional N° 665, "Dormy House", desocupado, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y lavadero, totalmente amueblado según inventario obrante en autos, sito en El Clavel y El Lirio, Planta Baja "B", que forma parte del inmueble ubicado en el partido de Escobar (B), próximo a estación Garín que, según plano de mensura y unificación N° 118-19-78, se individualiza como Parcela 1600 b, con frente a la Ruta Panamericana, denominado "Miraflores Country Club". Cuyos datos catastrales, características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 17/24), junto con los bienes muebles habidos en su interior. El comprador se hará cargo de las deudas devengadas a partir de la toma de posesión. Base: $ 55.333 considerándose que corresponde el 90% al inmueble y el 10% a los bienes muebles. Sellados: 10 por mil. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 10% para bienes muebles y 3% para el inmueble. Arancel CSJN: 0,25% e IVA sobre el precio de los bienes muebles, a cargo del comprador. Este deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La adquisición del inmueble importará aceptar, automáticamente, el Reglam. de Co-propiedad y las condiciones de ingreso al "Miraflores Country Club", cuyas copias obran en autos. Al efecto se informa que, para ser propietario, se requiere ser socio del mismo y, actualmente, el derecho de ingreso para asociarse, es de $ 28.000, importe que deberá ingresarse al margen del precio de venta. El saldo de precio, junto con la cuota de ingreso al "Club", deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se atenderán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Se deja constancia que el fallido tiene L.E. N° 4.409.846. Exhibición: Bienes Muebles: Días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 12:00 a 14:00 horas, en Humberto 1° 2042 de esta Ciudad. Visita Inmueble: días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/12 N° 435.090 v. 23/12/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO VERDE

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 132, Año 2003, caratulado "PARTIDO VERDE s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO VERDE" ha adoptado dicho nombre y símbolo partidario con fecha 6 de noviembre de 2003 y se ha presentado ante esta sede judicial el 1° de diciembre de 2003, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

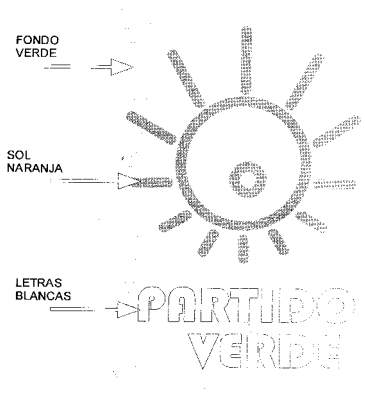

e. 19/12 N° 435.377 v. 23/12/2003

PARTIDO "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS"

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS s/PEDIDO DE PERSONERIA" (Expte. 167 F° 153 año 2003) que se ha iniciado el trámite para el reconocimiento de los símbolos partidarios abajo descriptos y acompañados, adoptados por la Junta Promotora del "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS", según Acta N° 1 de fecha 03 de noviembre de 2003.

Los símbolos partidarios adoptados son los siguientes: la sigla M U N (surgida de las iniciales de su nombre partidario), un emblema (constituido por un rectángulo apaisado —a modo de bandera—, dividido en 3 franjas horizontales de igual tamaño: las franjas externas son de color verde y la franja central, amarilla; superpuesto y ubicado en el centro de la bandera, el logotipo del MUN, abarcando todo el espesor de la franja central y tomando 1/4 de las franjas externas) y un logotipo (de color rojo y simbolizando tres personas abrazadas, surge de las letras imprenta mayúsculas "M", "U", "N", enlazadas por dos líneas semi-curvas de igual color y espesor que las letras. Una de esas líneas enlaza la parte superior de las letras con curvatura cóncava hacia arriba; la otra, por la parte inferior, con curvatura convexa hacia abajo. Sobre la línea superior, en coincidencia con cada una de las letras, tres círculos).

MUN
(Sigla partidaria)

(Emblema partidario del MUN)

(Logotipo partidario del MUN)

Secretaría Electoral Nacional - Neuquén, 4 de diciembre de 2003.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 19/12 N° 435.370 v. 23/12/2003

Colección de Separatas del BOLETIN OFICIAL

TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA

Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional

$ 6

Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

$ 5

Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5

Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

VENTAS
Sede Central,
Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales,
Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados,
Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

la información ***oficial, obligatoria***

y de rápido acceso

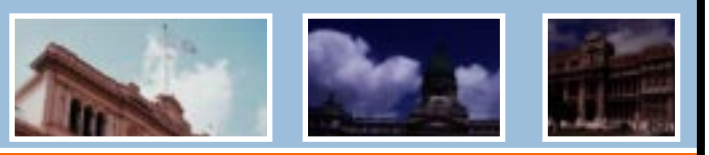

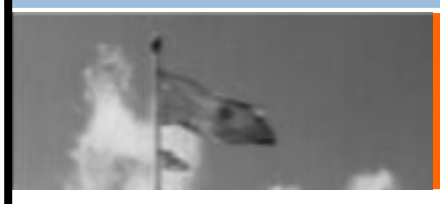

El Diario en Internet:

Primera Sección:

Legislación y Avisos Oficiales.

Segunda Sección:

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.

Tercera Sección:

Contrataciones.

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gov.ar